



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**BELLAVISTA**



# PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE ORIGEN NATURAL, DEL DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

2021 - 2023



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE  
ORIGEN NATURAL, DEL DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN, PROVINCIA  
DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA**

GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN



Ley N° 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y su Reglamento aprobado por D. S. N° 048-2011-PCM (Artículo N°17).



**Félix Cherre Bayona**  
Alcalde, quien lo Preside

**Alex Santiago Suarez Martínez**  
El Gerente Municipal



**Karen Ayala Huancas**  
Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural.

**Adela Martínez Antón**  
Gerente de Planificación y Presupuesto



**Jesús Antonio Chunga Purizaca**  
Sub Gerente de Gestión de Riesgo de Desastres.

**Marleni Janeth Chunga Chunga**  
Gerencia de Desarrollo Económico.



**Wladimir Ayala Paiva**  
Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunales.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
DE LA UNIÓN - SECHURA

JESÚS ANTONIO CHUNGA PURIZACA  
SECRETARIO TÉCNICO ASISTENTE



### EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN

Conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 087-2021-MDBLU-S/A

Gerente Municipal	- Titular
Gerencia de infraestructura y Desarrollo Urbano Rural – Catastro	- Titular
Gerencia de Desarrollo Económico	- Titular
Secretario Técnico de Defensa Civil	- Titular
Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunales.	- Titular



### SOPORTE TÉCNICO DEL EQUIPO DEL PPRD DEL DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN

Consultor Especialista en GRD	Ing. Darwin Francisco García Carmen
-------------------------------	-------------------------------------



### ASISTENCIA TÉCNICA – CENEPRED

Especialista	Lic. Luz Mariella Gallo Meléndez
Unidad Orgánica	Dirección General de Procesos
Entidad	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN - SECHURA

JESUS ANTONIO CHANGA PURIZACA  
SECRETARIO TÉCNICO DEFENSA CIVIL



## PRESENTACIÓN

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de origen Natural del Distrito de Bellavista de La Unión, Provincia de Sechura, ha sido elaborado en el marco de lo establecido en la Ley N° 29664, Ley que creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgos de Desastres, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, de igual modo en los lineamientos técnicos establecidos en las Resoluciones Ministeriales N° 334-2012-PCM, N° 20-2013-PCM, N° 222-2013-PCM y demás normas legales afines.



El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - PPRRD, es un plan elaborado por los Gobiernos Regionales y las Municipalidades en ejercicio de sus atribuciones, dirigido a identificar medidas, programas, actividades y proyectos que eliminen o reduzcan las condiciones existentes de riesgo de desastres, y prevengan la generación de nuevas condiciones de riesgo. Su ejecución y futura evaluación son claves para su actualización y viabilidad a lo largo del tiempo, haciendo incidencia en disminuir el riesgo existente y evitar la generación de nuevos riesgos.



El distrito de Bellavista de La Unión, cuenta con una población que va aumentando con el paso de los años. Respecto al territorio que ocupa, presenta sectores con diferentes tipos de peligros de origen natural e inducidos por la acción humana, así como con un proceso de aumento de vulnerabilidad debido a múltiples factores, principalmente por exposición, fragilidad y resiliencia, estas condiciones conllevan a que existan altos impactos de los peligros afectando a la población y sus medios de vida.



El presente documento, fue elaborado por el equipo técnico de la Municipalidad Distrital de Bellavista de La Unión, en coordinación con el representante del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, con el objetivo de reducir los riesgos existentes, prevenir que se desarrollen nuevos riesgos reduciendo la vulnerabilidad en el distrito de Bellavista de La Unión, mediante la gestión de programas de capacitación y sensibilización, así como la ejecución de proyectos en materia de gestión del riesgo de desastres.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO



## ÍNDICE

<b>Capítulo I: Aspectos Generales</b> .....	11
1.1. Marco Legal y Normativo.....	11
1.1.1. Marco Internacional.....	11
1.1.2. Marco Nacional .....	11
1.2 Metodología.....	15
<b>Capítulo II Características del Distrito de Bellavista de La Unión</b> .....	17
1.3.1 Ubicación geográfica.....	17
1.3.2 Vías de acceso .....	19
1.3.3 Aspecto social.....	21
1.3.3.1 Población.....	21
1.3.3.2 Densidad poblacional.....	22
1.3.4 Aspecto económico.....	23
1.3.4.1 Población Económicamente Activa .....	23
1.3.4.2 Descripción de las Principales Actividades Económicas .....	25
1.3.5 Infraestructura Social.....	27
1.3.5.1 Salud.....	27
1.3.5.2 Educación.....	30
1.3.6 Aspecto físico .....	32
1.3.6.1 Vivienda.....	32
1.3.6.2 Agua Potable .....	32
1.3.6.3 Servicios Higiénicos.....	33
1.3.6.4 Atractivos turísticos existentes en el Distrito:.....	34
1.3.7 Aspecto ambiental .....	35
<b>Capítulo II Diagnóstico de la gestión del Riesgo de Desastres – GRD</b> .....	40
2.1 Análisis institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres.....	40
2.1.1. Situación de la Gestión de Riesgo de Desastres, según componentes prospectivo-correctivo. ....	41
2.1.2. Roles y funciones institucionales. ....	42
2.1.3. Instrumentos de gestión institucional y territorial. ....	44
2.1.4. Principales Actores Identificados .....	46
2.1.5. Capacidad operativa institucional.....	46
2.1.3.1 Análisis de los recursos humanos. ....	46
2.1.3.2 Análisis de los recursos logísticos. ....	47
2.1.3.3 Análisis de los recursos financieros. ....	48
2.1.6. Análisis de Riesgo de Desastres o Escenario de Riesgo.....	57
2.1 Identificación de peligros del ámbito .....	57
2.2.1.1 Análisis del Registro de Emergencias en el Distrito de Bellavista de La Unión para el Periodo 2009 al 2018 .....	58
2.2.1.2 Daños Registrados por Evento en el Distrito de Bellavista de La Unión para el FEN Costero 2017.....	59
2.2.2 Peligros Generados por Fenómenos Hidrometeorológicos y Oceanográficos.....	61
2.2.2.1 Lluvias Intensas e Inundaciones.....	61
2.2.2.2 Inundaciones .....	63
2.2.2.3 Sequías .....	64
2.2.3 Peligros Generados por Geodinámica Interna .....	68
2.2.3.1 Sismos.....	68
2.2.4 Identificación de sectores críticos.....	76

2.2.5	Determinación de los escenarios de riesgo y elementos expuestos .....	78
2.2.5.1	Peligros Generados por Fenómenos Hidrometeorológicos y Oceanográficos .....	78
2.2.5.2	Peligros Generados Por Fenómenos de Geodinámica Interna .....	85
2.3	Árbol de Problemas del Plan De Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres frente a amenazas de Inundaciones, Sismos y Sequías del Distrito de Bellavista de La Unión, Provincia de Sechura, Región Piura 2021 -2023 .....	88

**Capítulo III: ..... Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres**  
89

3.1	Objetivos y Acciones Prioritarias .....	89
3.1.1	Marco General .....	89
3.1.2	Objetivo General del Plan.....	93
3.1.3	Objetivos Específicos del Plan .....	93
3.1.4	Alineamientos de Objetivos Nacionales, Regionales, Provinciales y Distritales respecto a los Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres. ....	94
3.1.5	Acciones Prioritarias.....	96
3.1.6	Programación.....	100
3.3	Propuestas de Medidas Estructurales y No estructurales.....	104
3.3.1	Propuestas Estructurales por cada Punto Crítico Identificado en el Distrito de Bellavista de La Unión .....	104

**Capítulo IV: Implementación del plan de prevención y reducción del riesgo de desastres**  
105

4.1	Financiamiento.....	105
-----	---------------------	-----

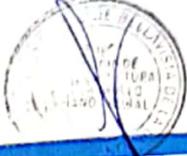
**Capítulo V: Seguimiento, Monitoreo y Evaluación.....** 108

5.1	Seguimiento .....	108
5.2	Evaluación.....	108
5.3	Monitoreo.....	108
6.1	ANEXOS .....	114

1.	Resolución de Equipo Técnico .....	114
2.	Centros poblados, población censada y viviendas particulares en el distrito de Bellavista de La Unión .....	116
3.	Fichas de Identificación de Puntos Críticos.....	117
4.	Panel Fotográfico.....	131

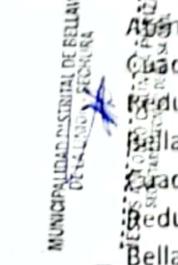
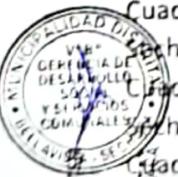


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
DE LA UNIÓN - PIURA  
TESORO ANTONIO CHUNGA PURIZGA  
SECRETARÍA TÉCNICA DE DESASTRES Y EMERGENCIAS



## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1.- Red Vial Vecinal del Distrito de Bellavista de La Unión.....	19
Cuadro N° 2.- Población censada, por área urbana y rural, y sexo en el distrito de Bellavista de La Unión. Año 2017. ....	21
Cuadro N° 3.- Población censada, por área urbana y rural, en el distrito de Bellavista de La Unión. Años 2007 y 2017. ....	22
Cuadro N° 4.- Densidad Poblacional por distrito de la provincia de Sechura (Hab./Km2) .....	23
Cuadro N° 5.- Población Económicamente Activa (PEA) en el Distrito de Bellavista de La Unión. Año 2017 .....	23
Cuadro N° 6.- Población Censada Económicamente Activa, por Categoría de Ocupación y Rama de Actividad Económica, en el distrito de Bellavista de La Unión. ....	24
Cuadro N° 7.- Unidades agropecuarias y sus características, en el distrito de Bellavista de La Unión.....	25
Cuadro N° 8.- Principales cultivos en el distrito de Bellavista de La Unión, por área sembrada. Año 2012.....	26
Cuadro N° 9.- Unidades agropecuarias y población pecuaria en el distrito de Bellavista de La Unión. Año 2012.....	27
Cuadro N° 10.- Establecimientos de Salud en el distrito de Bellavista de La Unión. ....	27
Cuadro N° 11.- Población del Distrito de Bellavista de La Unión, afiliada a algún tipo de Seguro de Salud.....	28
Cuadro N° 12.- Instituciones Educativas por nivel educativo y modalidad, en el Distrito de Bellavista de La Unión. ....	30
Cuadro N° 13.- Material de construcción predominante en las paredes exteriores de la vivienda, en el Distrito de Bellavista de La Unión. ....	32
Cuadro N° 14.- Tipo de procedencia del agua en el Distrito de Bellavista de La Unión.....	33
Cuadro N° 15.- Conexión del Servicio Higiénico en el Distrito de Bellavista de La Unión.....	33
Cuadro N° 16.- Geología del Distrito de Bellavista de La Unión.....	35
Cuadro N° 17.- Integrantes de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Bellavista de La Unión. ....	40
Cuadro N° 18.- Integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Bellavista de La Unión.....	41
Cuadro N° 19.- Funcionamiento del Grupo de Trabajo de Gestión Riesgo de Desastres – Distrito de Bellavista de La Unión. ....	41
Cuadro N° 20.- Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Bellavista de La Unión - Sechura.....	46
Cuadro N° 21.- Recursos Logísticos de la Municipalidad Distrital de Bellavista de La Unión - Sechura.....	47
Cuadro N° 22.- Ejecución de Gasto Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Bellavista de La Unión 2016 - 2020. ....	48
Cuadro N° 23.- Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Bellavista de La Unión - Año 2016.....	50
Cuadro N° 24.- Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Bellavista de La Unión - Año 2017.....	51



Cuadro N° 25.- Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Bellavista de La Unión - Año 2018.....	53
Cuadro N° 26.- Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Bellavista de La Unión - Año 2019.....	54
Cuadro N° 27.- Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Bellavista de La Unión - Año 2020.....	56
Cuadro N° 28.- Registro de Incendios Urbanos SINPAD, en la Provincia de Sechura, años 2009 al 2018.....	58
Cuadro N° 29.- Registro de Precipitaciones - Lluvias SINPAD, en la Provincia de Sechura, años 2009 al 2018.....	58
Cuadro N° 30.- Resumen de los Eventos Registrados para el Distrito de Bellavista de La Unión, entre los años 2009 al 2018.....	59
Cuadro N° 31.- Resumen de damnificados y afectados de los eventos registrados en el SINPAD, en el Distrito de Bellavista de La Unión, entre los años 2009 al 2018.....	59
Cuadro N° 32.- Personas Afectadas y Damnificadas por El Niño Costero 2017, en el Departamento de Piura, a Nivel Provincial.....	59
Cuadro N° 33.- Personas Afectadas y Damnificadas por El Niño Costero 2017, en la Provincia De Sechura, a Nivel Distrital 2017.....	60
Cuadro N° 34.- Viviendas Colapsadas, Inhabilitadas y Afectadas en la Provincia De Sechura, a Nivel Distrital 2017.....	60
Cuadro N° 35.- Precipitaciones Pluviales Extraordinarias Ocurridas Durante el Evento El Niño, Dic 1997 – Mar 1998.....	61
Cuadro N° 36.- Precipitaciones en el Mes de Enero del 2017.....	62
Cuadro N° 37.- Precipitaciones en el Mes de Febrero del 2017.....	62
Cuadro N° 38.- Precipitaciones en el Mes de Marzo del 2017.....	63
Cuadro N° 39.- Índice de Severidad de Sequía de Palmer.....	66
Cuadro N° 40.- Índice de Precipitación Estandarizado.....	66
Cuadro N° 41.- Clasificación de las Sequías en función del SPI.....	67
Cuadro N° 42.- SPI en el departamento de Piura para el período 1981 -2018.....	67
Cuadro N° 43.- Resumen SPI en el departamento de Piura para el período 1981 -2018.....	68
Cuadro N° 44.- Sismos Sentidos de los Años 2010 al 2018, registrados por el IGP.....	69
Cuadro N° 45.- Sismos registrados en la Provincia de Sechura durante el periodo 2010 - 2018.....	70
Cuadro N° 46.- Puntos Críticos en el distrito de Bellavista de La Unión identificados en Campo.....	76
Cuadro N° 47.- Pisos Ecológicos Altitudinales de los Distritos de la Provincia de Sechura.....	78
Cuadro N° 48.- Elementos Expuestos a Susceptibilidad por Inundación (Población y Vivienda) en el Distrito de Bellavista de La Unión.....	79
Cuadro N° 49.- Elementos Expuestos Susceptibilidad por Inundación (II.EE) en el Distrito de Bellavista de La Unión.....	79
Cuadro N° 50.- Elementos Expuestos a Susceptibilidad por Inundación (EE. SS) en el Distrito de Bellavista de La Unión.....	80
Cuadro N° 51.- Elementos Expuestos a Susceptibilidad por Inundación (Red Vial) en el Distrito de Bellavista de La Unión.....	80



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - SECHURA



Cuadro N° 52.- Pronóstico de Lluvias para el Trimestre Setiembre - noviembre 2020. ....	82
Cuadro N° 53.- Elementos Expuestos (Centros Poblados) a Escenarios Probables a Déficit de Lluvias. ....	83
Cuadro N° 54.- Elementos Expuestos a Escenarios probables a Déficit de Lluvias (II.EE) en el Distrito de Bellavista de La Unión. ....	83
Cuadro N° 55.- Elementos Expuestos a Escenarios Probables de Déficit de Lluvias (EE. SS) en el Distrito de Bellavista de La Unión. ....	83
Cuadro N° 56.- Elementos Expuestos a Susceptibilidad por Sismos (Población y Vivienda) en el Distrito de Bellavista de La Unión. ....	85
Cuadro N° 57.- Elementos Expuestos a Susceptibilidad por Sismos (EE. SS) en el Distrito de Bellavista de La Unión. ....	85
Cuadro N° 58.- Elementos Expuestos a Susceptibilidad por Sismos (II.EE) en el Distrito de Bellavista de La Unión. ....	86
Cuadro N° 59.- Elementos Expuestos a Susceptibilidad por Sismos (Red Vial) en el Distrito de Bellavista de La Unión. ....	86
Cuadro N° 60.- Objetivo General, Indicadores, Responsables y Medios de Verificación. ....	93
Cuadro N° 61.- Objetivos Específicos, Indicadores, Responsables y Medios de Verificación ....	93
Cuadro N° 62.- Matriz de acciones prioritarias, indicador, responsable y medios de verificación. ....	96
Cuadro N° 63.- Matriz de Programación de acciones prioritarias, indicador, metas, inversión, responsables. ....	100
Cuadro N° 64.- Propuestas Estructurales y No Estructurales. ....	104
Cuadro N° 65.- Articulación del PLANAGERD y el PP 0068: prospectivo y correctivo ....	105
Cuadro N° 66.- Articulación de FONDES con Productos PP 0068. ....	106
Cuadro N° 67.- Monitoreo Año 2021. ....	110
Cuadro N° 68.- Monitoreo Año 2022. ....	111
Cuadro N° 69.- Monitoreo Año 2023. ....	112
Cuadro N° 70.- Matriz de Monitoreo General. ....	113



ÍNDICE DE MAPAS

Mapa N° 1.- Mapa Base del Distrito de Bellavista de La Unión. ....	18
Mapa N° 2.- Mapa Vial del Distrito de Bellavista de La Unión. ....	20
Mapa N° 3.- Mapa de Establecimientos de Salud en el Distrito de Bellavista de La Unión. ....	29
Mapa N° 4.- Mapa de Instituciones Educativas ubicadas en el distrito de Bellavista de La Unión. ....	31
Mapa N° 5.- Mapa Geológico del Distrito de Bellavista de La Unión. ....	36
Mapa N° 6.- Mapa Hidrográfico del Distrito de Bellavista de La Unión. ....	38
Mapa N° 7.- Mapa Geomorfológico del Distrito de Bellavista de La Unión. ....	39
Mapa N° 8.- Mapa de Sismos registrados en la Provincia de Sechura, durante el periodo 2010 – 2018. ....	71
Mapa N° 9.- Mapa de Isosistas Sismo 24 de julio de 1912. ....	73



Mapa N° 10.- Mapa de Isosistas Sismo 24 de julio de 1912..... 74  
 Mapa N° 11.- Mapa de Isosistas Sismo 12 de diciembre de 1953 ..... 75  
 Mapa N° 12.- Mapa de Puntos Críticos del distrito de Bellavista de La Unión..... 77  
 Mapa N° 13.- Mapa de Susceptibilidad por Inundaciones del Distrito de Bellavista de La Unión.  
 ..... 81  
 Mapa N° 14.- Escenario Probable por Déficit de Lluvias del Distrito de Bellavista de La Unión. 84  
 Mapa N° 15.- Mapa de Susceptibilidad por Sismos del Distrito de Bellavista de La Unión. .... 87

### ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1.- Metodología para la Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Bellavista de La Unión. .... 15  
 Gráfico N° 2.- Perú: Evolución de la densidad poblacional, según censos 1940 – 2017 (Hab./km2)..... 22  
 Gráfico N° 3.- Porcentaje de Instituciones Educativas en el distrito de Bellavista de La Unión ..... 30  
 Gráfico N° 4.- Cotejo de Ejecución de Gasto (PIM - Ejecución) Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Bellavista de La Unión 2016 - 2020..... 49  
 Gráfico N° 5.- Clasificación de Peligros ..... 57  
 Gráfico N° 6.- Peligros Generados por Fenómenos de Origen Natural ..... 57  
 Gráfico N° 7.- Cantidad de Sismos con Magnitud Superior a 5.0 entre 1998 y 2016..... 69

### ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N° 1.- Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Bellavista de La Unión ..... 43



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN - SECHURA  
 JESUS ANTONIO CHUNGAS PUNZAL  
 SECRETARIO TECNICO MUNICIPAL



## Capítulo I: Aspectos Generales

### 1.1. Marco Legal y Normativo

#### 1.1.1. Marco Internacional

Nº	Descripción
Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.	El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015. Este es el resultado de una serie de consultas entre las partes interesadas que se iniciaron en marzo de 2012 y de las negociaciones intergubernamentales que tuvieron lugar entre julio de 2014 y marzo de 2015, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, a petición de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
Marco de Acción de Hyogo 2005-2015, de la Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres – EIRD.	La Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres se celebró en Kobe, Hyogo (Japón), del 18 al 22 de enero de 2005 y aprobó el presente Marco de Acción para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres (en adelante el "Marco de Acción"). La Conferencia constituyó una oportunidad excepcional para promover un enfoque estratégico y sistemático de reducción de la vulnerabilidad, a las amenazas/peligros, y los riesgos que éstos conllevan. Puso de relieve la necesidad y señaló los medios de aumentar la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres.
Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC).	Acuerdo histórico con el objetivo de combatir el cambio climático y acelerar e intensificar las acciones y las inversiones necesarias para un futuro sostenible con bajas emisiones de carbono.

#### Marco Nacional

Nº	Fecha	Descripción
Política de Estado Nº 32 del Acuerdo Nacional	17/12/2010	La cual se compromete a promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.
Ley Nº 27972	26/05/2003	Se promulga la Ley Orgánica de Municipalidades, la cual norma la naturaleza, finalidad, competencias, funciones, organización, recursos, patrimonio relaciones e instituciones de apoyo de las municipalidades del país, así como el régimen especial de la Capital de la República, conforme lo establece la Constitución Política del Estado.
Ley Nº 27867	16/11/2002	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, La presente Ley Orgánica establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Define la organización

N°	Fecha	Descripción
		democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.
Ley N° 29158	19/12/2007	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Las autoridades, funcionarios y servidores del Poder Ejecutivo están sometidos a la Constitución Política del Perú, a las leyes y a las demás normas del ordenamiento jurídico. Desarrollan sus funciones dentro de las facultades que les estén conferidas.
Ley N° 29664	08/02/2011	Se promulga la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo. Es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades públicas, sector privado y la ciudadanía en general. En su artículo 14, señala las competencias de los Gobiernos Regionales y locales, para la implementación de los procesos de la GRD en sus ámbitos político - administrativos.
Ley N° 29869	09/05/2012	“Ley de reasentamiento poblacional para zonas de muy alto riesgo no mitigable”, se dio la que contiene lineamientos de reducción del riesgo en cuanto a la declaratoria de zona de muy alto riesgo, la reubicación de poblados y la prohibición de ocupación por ese motivo.
Ley N° 30779	04/06/2018	Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del sistema Nacional De Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) y, donde se considera como disposiciones complementarias transitorias: la Homologación de las competencias en materia de Defensa Civil descritas en la ley orgánica de la entidad ejecutora por las competencias previstas en la ley del SINAGERD, así como, la sanción para gobernadores o alcaldes y consejeros o regidores que incumplan sus funciones en materia de GRD, con la suspensión del cargo.
Ley N° 30831	05/06/2018	Ley que MODIFICA el artículo 19 de la ley 29664, ley que crea el Sistema Nacional de gestión del riesgo de desastres (SINAGERD) con la finalidad de incorporar un plazo para la presentación del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres- PLANAGERD y los planes específicos de obligatorio cumplimiento que lo conforman (de acuerdo al artículo 39 del reglamento del SINAGERD).
Ley N° 30754	18/04/2018	La Ley Marco sobre Cambio Climático tiene por objeto establecer los principios, enfoques y disposiciones generales para coordinar, articular, diseñar, ejecutar, reportar, monitorear, evaluar y difundir las políticas públicas para la gestión integral, participativa y transparente de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático
D.S. N° 048-2011-PCM	25/05/2011	Se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, para el desarrollo de sus componentes, procesos, procedimientos y roles de las entidades conformantes del SINAGERD.
D.S. N° 054-2011-PCM	22/06/2011	Aprobar el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado PLAN BICENTENARIO: El Perú hacia el 2021, presentado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
SECRETARIA  
TESORO  
SECRETARIO TECNICO DE PLANIFICACION





Nº	Fecha	Descripción
D.S Nº 038-2021-PCM	01/03/2021	Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, a Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, establece 6 objetivos prioritarios que contribuyen a alcanzar la situación futura deseada: Al 2050 la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, se verá reducida, lo cual se reflejará, a través de la reducción del 20 % de pérdidas económicas directas atribuidas a emergencias y desastres en relación con el producto interno bruto; asimismo se espera reducir al 13% el porcentaje de viviendas ubicadas en zonas de muy alta exposición a peligros; al 11.9% de la infraestructura de servicios públicos ubicados en zonas de muy alta exposición al peligro; que el 100% de la población sea atendida ante la ocurrencia de emergencias y desastres.
Decreto Supremo Nº 115-2013-PCM	23/10/2013	Aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo no Mitigable.
D.S. Nº 034-2014-PCM	12/05/2014	Se aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD al 2014-2021. Donde se definen los objetivos estratégicos, estrategias, acciones e indicadores para lograr: <i>reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.</i>
Decreto Supremo Nº 011-2015-MINAM	23/09/2015	Se aprueba “La Estrategia Nacional ante el Cambio Climático”, la cual actualiza la versión del año 2003 (Decreto Supremo Nº 086-2003-PCM), refleja el compromiso del Estado peruano de actuar frente al cambio climático de manera integrada, transversal y multisectorial.
Decreto Supremo Nº 008-2016-MINAM	21/07/2016	Mediante la presente norma se aprueba la Estrategia Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía 2016 - 2030 (ENLCDS) como un importante instrumento de gestión que promueve la participación y movilización de los diversos actores públicos, privados, de la sociedad civil, de organizaciones sociales de base, de instituciones científicas y académicas y de la cooperación al desarrollo para ejecutar acciones orientadas a promover el manejo sostenible de la tierra (MST).
Resolución Ministerial Nº 334-2012-PCM	26/12/2012	Se aprueban los “Lineamientos para la Implementación del Proceso de estimación del Riesgo de Desastres”, que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
Resolución Ministerial Nº 046-2013-PCM	15/02/2013	Aprueba los “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno”.
Resolución Ministerial Nº 220-2013-PCM	21/08/2013	Se aprueban los “Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres”, que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
Resolución Ministerial Nº 222-2013-PCM	22/08/2013	Se aprueban los “Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres”, que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub procesos en los tres niveles de



Nº	Fecha	Descripción
		gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 145-2018-PCM	08/06/2018	Aprueban la Estrategia de Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014 – 2021. Siendo de cumplimiento obligatorio para las entidades ejecutoras del SINAGERD.
Resolución Jefatural Nº 058-2013-CENEPRED/J	29/10/2013	Aprueba el manual y la directiva para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales.
Resolución Jefatural Nº 112-2014-CENEPRED/J	31/12/2014	Aprueba el manual y la directiva para la Evaluación de Riesgos, originados por Fenómenos Naturales, segunda versión y Directiva Nº 009 -2014 – CENEPRED/J Aprueba "Directiva de Procedimientos Administrativos para la evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales"
Decreto Supremo Nº 004-2012-MIMP,	18/08/2012	El cual aprueba el Plan Nacional de Igualdad de Género 2012- 2017, que establece como una de las metas del Objetivo Estratégico Nº 8 "Valorar el aporte de las mujeres en el manejo sostenible de los recursos naturales", la incorporación del enfoque de género en la gestión de riesgos y prevención de desastres naturales, así como el manejo y cuidado de los recursos naturales.
Decreto Supremo Nº 002-2020-MIMP.	07/03/2020	El cual aprueba el Plan Estratégico multisectorial de igualdad de género de la Política Nacional de igualdad de género. Debido a los estereotipos creencias y prejuicios machistas arraigados que, a pesar de los avances, aún persisten en el país, lograr la igualdad real entre mujeres y hombres es una tarea de largo aliento y un compromiso que requiere de la participación del país en su conjunto. La Política Nacional de Igualdad de Género orienta la actuación del Estado en ese cometido.
Ordenanza Regional Nº 224-2011/GRP-CR	19/10/2011	Aprueba la Estrategia Regional de Cambio Climático Piura -ERCC Piura. La cual tiene como objetivo general Contribuir a la promoción de una cultura de prevención y de corresponsabilidad con el propósito de reducir los impactos adversos al cambio climático en la Región Piura.
Ordenanza Regional Nº 286-014/GRP-CR.	25/03/2014	Aprueba el Plan de Acción Regional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía - PAR PIURA LCDS, que comprende cinco (05) Ejes Estratégicos, cinco (05) Objetivos Operacionales, nueve (09) Resultados y cuarenta y uno (41) Líneas de Acción.
Resolución de Alcaldía Nº 103-2021-MDBLU/A	21/05/2021	Aprueba la conformación del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres la Municipalidad Distrital de Bellavista de La Unión, Provincia de Sechura, Región Piura.
Resolución de Alcaldía Nº 146-2019-MDBLU/A	27/05/2019	Aprueba la conformación de la Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Bellavista de La Unión - Provincia de Sechura.
Resolución de Alcaldía Nº 146-2019-MDBLU-S/A	23/04/2021	Conforma el Equipo Técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos de la gestión del riesgo de desastres en sus componentes prospectivo, correctivo y reactivo de la Municipalidad Distrital de Bellavista de La Unión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN - SECHURA  
**JESUS ANTONIO CHINGA PURIZ**  
 SECRETARIO TÉCNICO DE DEFENSA CIVIL



## 1.2 Metodología

La elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Bellavista de La Unión, se realiza en 6 fases principales que se retroalimentan en el transcurso del desarrollo, previstas en la Guía Metodológica elaborada por el CENEPRED para tal fin, siendo importante que el Grupo de Trabajo de GRD y el Equipo Técnico a cargo del proceso, maneje con oportunidad la interacción de las diferentes Fases (ver gráfico 1):

Fase 1 : Preparación del Proceso (Organización, coordinación y Apoyo técnico).

Fase 2 : Diagnóstico del Área de Gestión (Evaluación del riesgo de desastres y situación institucional de la GRD).

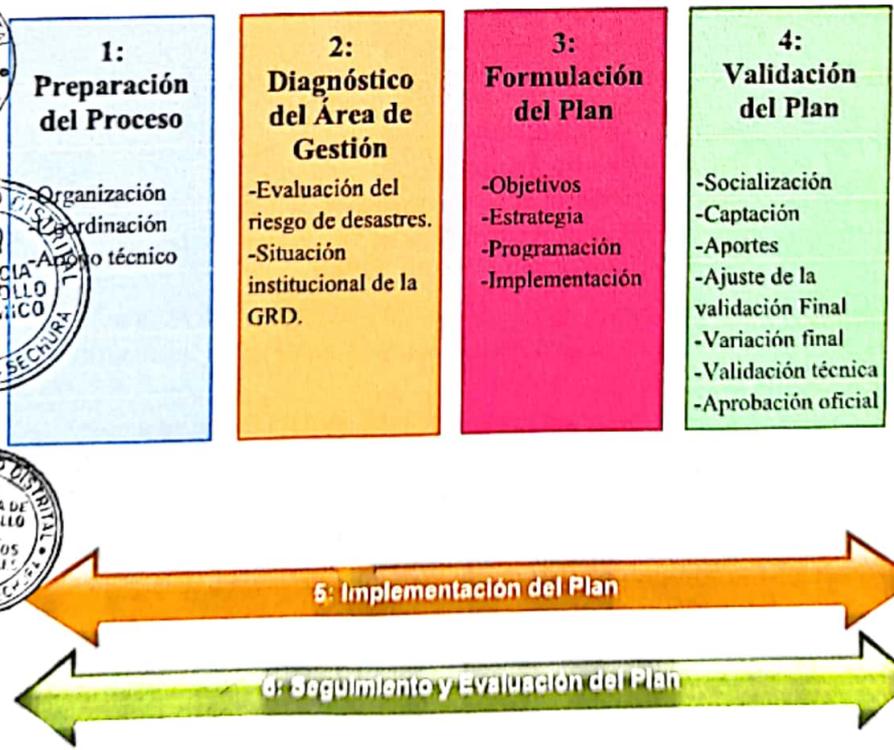
Fase 3 : Formulación del Plan (Objetivos, estrategia, Programación e implementación).

Fase 4 : Validación del Plan (Socialización, captación, aportes, ajuste de la validación Final, variación final, validación técnica, aprobación oficial

Fase 5 : Implementación del Plan.

Fase 6 : Seguimiento y Evaluación del Plan.

**Gráfico N° 1.- Metodología para la Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Bellavista de La Unión.**



Fuente: Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno (CENEPRED, 2016)

A continuación, se detallan cada uno de los pasos para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Bellavista de La Unión:

• ACCIONES PREPARATORIAS

- Se elaboró y socializó el cronograma de trabajo del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Bellavista de La Unión.



- Se identificó a los actores distritales para la Gestión del Riesgo de Desastres.

• ACCIONES DURANTE LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO



- Se realizó trabajo de campo para definir los escenarios de riesgos de los peligros de mayor impacto Distrital.

- Se desarrollaron reuniones de trabajo para definir el estado situacional de la Gestión del Riesgo de Desastres.



- Se facilitó 01 Taller participativo de diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastres con actores distritales identificados.

- Se elaboró y socializó el documento del diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastres.



• ACCIONES DURANTE LA FASE DE FORMULACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PRIORIZADOS



- Se facilitó 01 taller participativo para la identificación de medidas estructurales y no estructurales a incorporar en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

- Se realizaron reuniones de trabajo, para identificar las medidas estructurales y no estructurales, que serán propuestas para el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo.

- Se documentó el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.



- Se socializaron los contenidos formulados del Plan de Prevención del Riesgo de Desastres.

- Se realizó la presentación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

- Se presentó la versión final del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, elaborado y validado por los integrantes del Grupo de Trabajo GRD y el Equipo Técnico de GRD Municipal.



### 1.3 Características del Distrito de Bellavista de La Unión

#### 1.3.1 Ubicación geográfica

El distrito de Bellavista de La Unión, se encuentra ubicado en la jurisdicción de la Provincia de Sechura, Región Piura, en la Zona Norte del Perú, en la parte baja del valle del Río Piura, conocido como Bajo Piura a 05° 26' 19" latitud sur y 80° 45' 08" longitud Oeste del meridiano de Greenwich, a una altura de 13 m.s.n.m. Asimismo, situado a 36 km<sup>2</sup> al sur de la ciudad de Piura y a 17 km<sup>2</sup> de la capital Provincial de Sechura.

Sus límites son:

- Por el Norte: Con la Hacienda La Bocana del Distrito de La Unión.
- Por el Sur: Con la Hacienda La Antonia del Distrito de Bernal.
- Por el Este: Con las Haciendas Santa Filomena, La Luz y Miraflores.
- Por el Oeste: Con la Hacienda San Joaquín del Distrito de Vice.

Hasta el año de 1920, el distrito de Bellavista de La Unión, como caserío perteneció al Distrito de la Villa de San Martín de Sechura, después al distrito de la Muñuela (junio de 1920 a 1927) y luego al Distrito de La Unión (1928 – 1965).

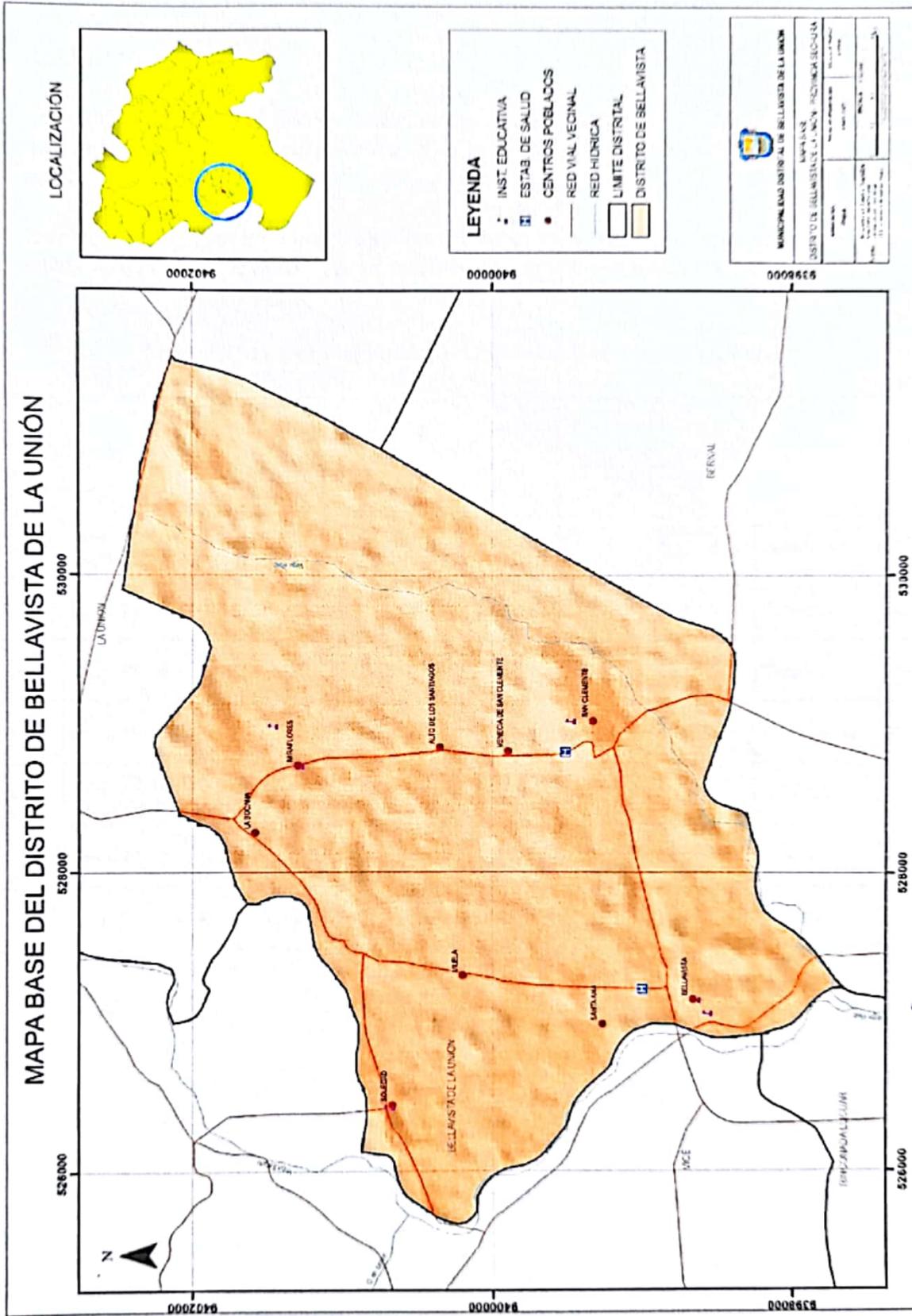
Mediante Ley N° 15417, se crea el Distrito de Bellavista de La Unión, aprobado por el parlamento nacional el 12 de enero de 1965 y promulgada por el Señor presidente de la República, Arquitecto Fernando Belaunde Terry, el 29 de enero de 1965.

Desde los años de 1965 hasta 1993, Bellavista de La Unión, perteneció políticamente a la provincia de Piura. A partir del año 1994, pertenece a la provincia de Sechura.

La extensión territorial es de aproximadamente 14.58 km<sup>2</sup>, lo que representa el 0.23% del territorio de la provincia de Sechura, y el 0.04% del territorio de la Región Piura.



Mapa N° 1.- Mapa Base del Distrito de Bellavista de La Unión



Elaboración: Programa de Gestión y a información del INEI, MINAM, MTC, ANA y ZEE Región Piura

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN

### 1.3.2 Vías de acceso

#### Red Vial Vecinal

La red vial vecinal en el distrito de Bellavista de La Unión, se encuentra conformada por una serie de carreteras que permiten la articulación y relacionamiento de sus centros poblados.

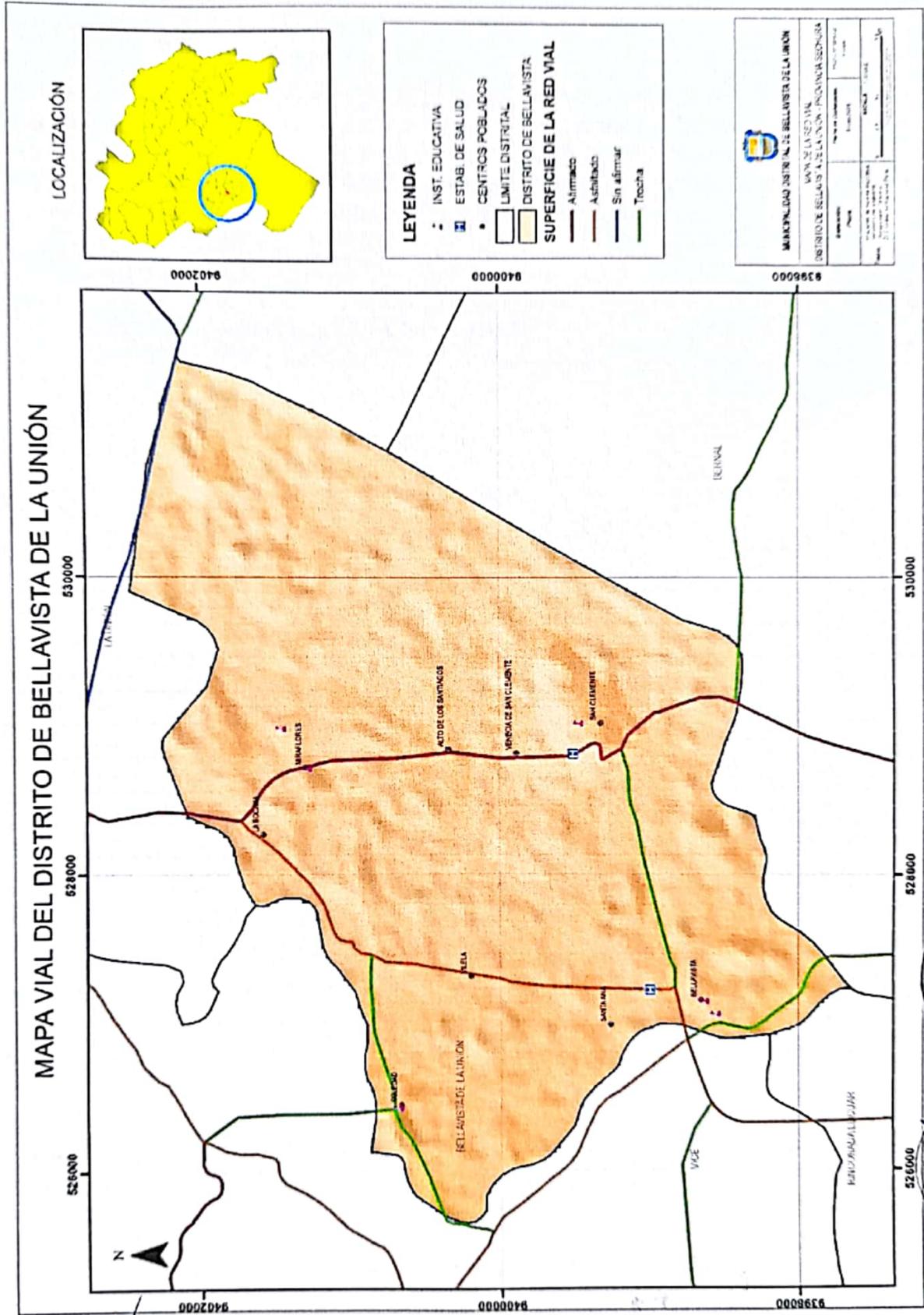
En el Cuadro N° 2, se muestran los códigos de rutas, trayecto y longitud de las carreteras, y en el Mapa N° 2 puede observarse su distribución en el territorio distrital.

**Cuadro N° 1.- Red Vial Vecinal del Distrito de Bellavista de La Unión**

Código de Ruta	Trayecto	Longitud	Superficie	Estado
		(km)		
PI-1045	Emp. PI-1040 (Dv. La Unión) - Bellavista - Emp. PI-1044 (Bellavista).	3.64	Asfaltado	Bueno
PI-1047	Emp. PI-1040 (San Clemente) Emp. PI-1045 (Bellavista).	1.66	Trocha	Malo
PI-1046	Emp. PI-1045 - Soledad - Emp. PI-1044 (Dv. Vice).	1.85	Trocha	Malo
PI-1034	Emp. PE-IN K (La Unión) - Tallan - Sinchao Chico.	0.96	Sin afirmar	Regular
PI-1048	Emp. PI-1040 (Dv. San Clemente) - La Florida - Dv. Antiguo Vega del Chilco - Antiguo Pozo Oscuro.	0.36	Trocha	Malo
PI-1043	Emp. PI-1041 (Chalaco) - Emp. PI-1046 (Soledad).	0.14	Trocha	Malo
PI-1065	Emp. PI-1044 (Bellavista) - Emp. PI-1066 (Dv. Bernal).	1.08	Trocha	Malo
PI-1040	Emp. PE-IN K (La Unión) - San Clemente - Bernal - Rinconada Llicuar - Emp. PE-IN K (Pte. Sechura).	4.13	Afirmado	Bueno

Elaboración: Propia / Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Mapa N° 2.- Mapa Vial del Distrito de Bellavista de La Unión



Elaboración: Propia / Fuente: INEL - MINAM - MIC - ZEE Piura

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN

ISSUE: PLAN DE RIESGO DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN

### 1.3.3 Aspecto social

#### 1.3.3.1 Población

Según cifras del Censo Nacional 2017: XII Censo de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, el distrito de Bellavista de La Unión, tiene una población de 4,798 habitantes, de los cuales el 50.4% son hombres y el 49.6% mujeres. La mayoría de su población se encuentra ubicada en el área urbana, tal como se puede observar en el Cuadro N° 2.

**Cuadro N° 2.- Población censada, por área urbana y rural, y sexo en el distrito de Bellavista de La Unión. Año 2017.**

Departamento, Provincia, distrito	Total	Población		Total	Urbana		Total	Rural	
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
DEPARTAMENTO PIURA	1,856,809	918,850	937,959	1,471,833	723,547	748,286	344,976	195,303	189,673
PROVINCIA SECHURA	79,177	39,414	39,763	75,224	37,284	37,940	3,953	2,130	1,823
<b>DISTRITO BELLAVISTA DE LA UNIÓN</b>	<b>4,798</b>	<b>2,418</b>	<b>2,380</b>	<b>4,629</b>	<b>2,332</b>	<b>2,297</b>	<b>169</b>	<b>86</b>	<b>83</b>
Menores de 1 año	108	52	56	105	50	55	3	2	1
De 1 a 4 años	428	211	217	414	204	210	14	7	7
De 5 a 9 años	519	276	243	502	267	235	17	9	8
De 10 a 14 años	440	219	221	423	213	210	17	6	11
De 15 a 19 años	349	173	176	342	169	173	7	4	3
De 20 a 24 años	436	211	225	416	203	213	20	8	12
De 25 a 29 años	415	207	208	401	200	201	14	7	7
De 30 a 34 años	373	190	183	362	183	179	11	7	4
De 35 a 39 años	325	176	149	311	166	145	14	10	4
De 40 a 44 años	277	142	135	268	138	130	9	4	5
De 45 a 49 años	227	107	120	217	101	116	10	6	4
De 50 a 54 años	231	130	101	225	126	99	6	4	2
De 55 a 59 años	195	97	98	191	94	97	4	3	1
De 60 a 64 años	151	72	79	143	70	73	8	2	6
De 65 y más años	324	155	169	309	148	161	15	7	8

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

A nivel de la provincia de Sechura, el distrito de Bellavista de La Unión, es el cuarto distrito con menor porcentaje de población, con un 6.06%. Los pobladores menores de 1 hasta los 4 años de edad, representan el 11.17% y el de 60 a más años de edad, el 9.9%.

En el Anexo N° 2, se muestra la población censada y el número de viviendas particulares, a nivel de los centros poblados que conforman el distrito de Bellavista de La Unión.

Al comparar la cantidad de población censada para los años 2007 y 2017, se observa un aumento del 27.76% de la población urbana en el distrito de Bellavista de La Unión, la misma que en el año 2007 fue de 3,344 y para el 2017 cuenta con 4,629 habitantes. En el área rural, presentó una disminución del 72.3%, al pasar de 610 habitantes en el 2007 a 169 en el 2017, tal como se puede apreciar en el Cuadro N° 3.

**Cuadro N° 3.- Población censada, por área urbana y rural, en el distrito de Bellavista de La Unión. Años 2007 y 2017.**

DISTRITO	2007					2017						
	TOTAL		URBANA		RURAL		TOTAL		URBANA		RURAL	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Bellavista de La Unión	3,954		3,344	84.57	610	15.43	4,798		4,629	96.48	169	3.52

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2007 y 2017.

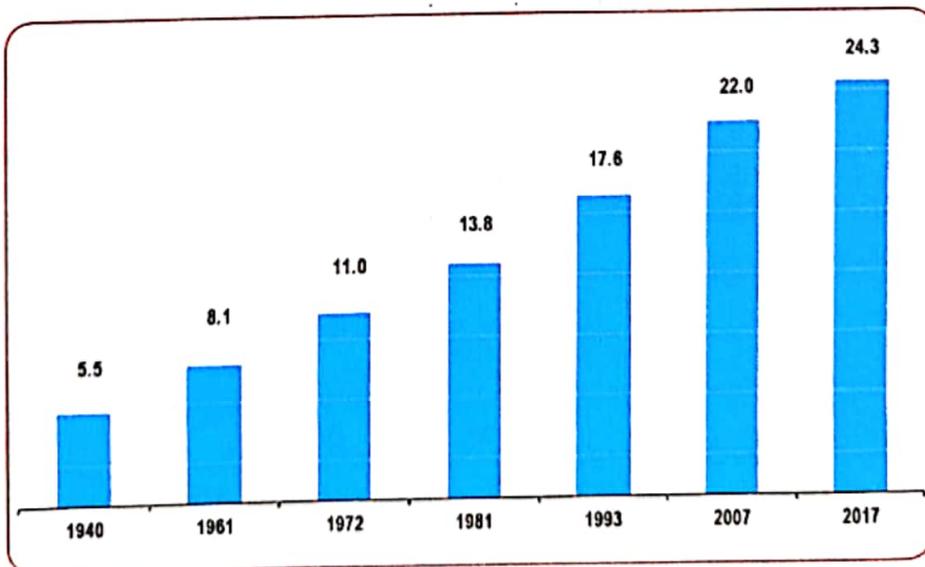
La población del distrito de Bellavista de La Unión al año 2021, según estimaciones del INEI, asciende a 5,288 habitantes, de los cuales 2,690 son hombres y 2,598 mujeres.

### 1.3.3.2 Densidad poblacional

La densidad poblacional, es un indicador que permite evaluar la concentración de la población de una determinada área geográfica. Comprende el número de habitantes por kilómetro cuadrado, que se encuentran en una determinada extensión territorial.

La densidad poblacional del Perú, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, los últimos 77 años se ha incrementado en 4.4 veces, evolucionando de 5.5 Hab./km<sup>2</sup> en el año 1940 hasta 24,3 Hab./km<sup>2</sup> en el año 2017; tal como se observa en el Gráfico N° 2.

**Gráfico N° 2.- Perú: Evolución de la densidad poblacional, según censos 1940 – 2017 (Hab./km<sup>2</sup>)**



Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017

La provincia de Sechura, al año 2007, alcanzó una densidad poblacional de 9.70 Hab./km<sup>2</sup>, aumentando en el año 2017 a 12.32 Hab./km<sup>2</sup>.

A nivel de la provincia de Sechura, el distrito de Bellavista de La Unión, es el distrito de menor extensión geográfica, con 14.58 km<sup>2</sup>. En cuanto a densidad poblacional, para el año 2007 contó con 271.25 Hab./km<sup>2</sup>, la misma que aumentó a 329.14 Hab./km<sup>2</sup> en el año 2017; ubicándose en el primer lugar con mayor densidad poblacional, tal como se puede observar en el Cuadro N° 4.

**Cuadro N° 4.- Densidad Poblacional por distrito de la provincia de Sechura (Hab./Km2)**

Departamento, Provincia, distrito	Población censada año 2007	Población censada año 2017	Superficie	Densidad Poblacional año 2007	Densidad Poblacional año 2017
			(Km <sup>2</sup> )	(Hab./km <sup>2</sup> )	(Hab./km <sup>2</sup> )
DEPARTAMENTO DE PIURA	1,676,315	1,856,809	35,657.50	47	51.1
PROVINCIA DE SECHURA	62,319	79,177	6,424.77	9.70	12.32
DISTRITO SECHURA	32,965	44,590	5,725.05	5.76	7.79
DISTRITO BELLAVISTA DE LA UNIÓN	3,954	4,798	14.58	271.25	329.14
DISTRITO BERNAL	6,449	6,855	68.55	94.08	100.00
DISTRITO CRISTO NOS VALGA	3,377	4,300	262.10	12.88	16.41
DISTRITO VICE	12,719	15,630	334.64	38.01	46.71
DISTRITO RINCONADA LLÍCUAR	2,855	3,004	19.84	143.87	151.37

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

### 1.3.4 Aspecto económico

#### 1.4.1 Población Económicamente Activa

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, la población de 14 a más años de edad, es considerada como población económicamente activa.

Para el año 2017, la PEA total en el distrito de Bellavista de La Unión, asciende a 1,825 personas, de la cual la PEA ocupada corresponde a 1,636 personas, que significa el 34.1% de la población total del distrito. La agricultura es una de las actividades más importantes en este distrito, ya que el 39.9% de la población se dedica a la actividad agropecuaria, seguida de las diferentes actividades en el comercio y transporte, con porcentajes del 12.9% y 11.7% respectivamente.

**Cuadro N° 5.- Población Económicamente Activa (PEA) en el Distrito de Bellavista de La Unión. Año 2017**

Actividad Económica	Total	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	653	39.9
Explotación de minas y canteras	5	0.3

Industrias manufactureras	70	4.3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2	0.1
Suministro de agua; evacua. de aguas residuales, gest. de desechos y descont.	1	0.1
Construcción	123	7.5
Comerc., reparación de veh. autom. y motoc.	211	12.9
Vent., mant. y reparación de veh. autom. y motoc.	33	15.6
Comercio al por mayor	15	7.1
Comercio al por menor	163	7.7
Transporte y almacenamiento	192	11.7
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	49	3.0
Información y comunicaciones	3	0.2
Actividades financieras y de seguros	13	0.8
Actividades profesionales, científicas y técnicas	20	1.2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	17	1.0
Adm. pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	69	4.2
Enseñanza	110	6.7
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	26	1.6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	22	1.3
Otras actividades de servicios	30	1.8
Act. de los hogares como empleadores; act. no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	20	1.2

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

**Cuadro N° 6.- Población Censada Económicamente Activa, por Categoría de Ocupación y Rama de Actividad Económica, en el distrito de Bellavista de La Unión.**

Distrito y rama de actividad económica	Total	Categoría de ocupación					
		Empleador/a o patrono/a	Trabajador/a independiente o por cuenta propia	Empleado/a	Obrero/a	Trabajador/a en negocio de un familiar	Trabajador/a del hogar
<b>DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN</b>	<b>1,825</b>	<b>24</b>	<b>774</b>	<b>340</b>	<b>460</b>	<b>18</b>	<b>20</b>
Agricultura, silvicultura y pesca	653	12	349	8	279	5	-
Explotación de minas y canteras	5	-	-	1	4	-	-
Industrias manufactureras	70	3	37	7	23	-	-
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2	-	-	2	-	-	-
Suministro de agua; evacua. de aguas residuales, gest. de desechos y descont.	1	-	1	-	-	-	-
Construcción	123	1	26	3	93	-	-
Comerc., reparación de veh. autom. y motoc.	211	5	143	37	17	9	-
Vent., mant. y reparación de veh. autom. y motoc.	33	-	14	3	16	-	-
Comercio al por mayor	15	1	6	6	-	2	-
Comercio al por menor	163	4	123	28	1	7	-
Transporte y almacenamiento	192	2	161	8	20	1	-
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	49	1	27	14	4	3	-
Información y comunicaciones	3	-	-	2	1	-	-
Actividades financieras y de seguros	13	-	-	13	-	-	-
Actividades profesionales, científicas y técnicas	20	-	6	14	-	-	-
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	17	-	-	12	5	-	-
Adm. pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	69	-	-	60	9	-	-

Enseñanza	110	-	1	109	-	-	-
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	26	-	2	24	-	-	-
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	22	-	11	11	-	-	-
<b>Otras actividades de servicios</b>	<b>30</b>	-	<b>10</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	-	-
Act. de los hogares como empleadores; act. no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	20	-	-	-	-	-	20

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017

### 1.3.4.2 Descripción de las Principales Actividades Económicas

#### a) Actividad agrícola

En el distrito de Bellavista de La Unión, a nivel de actividades, su principal potencial es su agricultura, la cual se realiza con riego permanente. El 39.9% de la PEA distrital se dedica a esta actividad, la cual es desarrollada en 1,159 unidades agropecuarias, con 1,087.34 ha de superficie agrícola.

Mediante cifras del IV Censo Nacional Agropecuario 2012, realizado por el INEI, logramos analizar el recurso suelo en el distrito de Bellavista de La Unión, respecto a características de las unidades agropecuarias y potencialidad para el desarrollo productivo del distrito, las cuales se muestran en el Cuadro N° 7.

**Cuadro N° 7.- Unidades agropecuarias y sus características, en el distrito de Bellavista de La Unión.**

Detalle de la información	Cantidad
<b>Unidades agropecuarias y superficie agrícola:</b>	
Número de Unidades agropecuarias con tierras	1,178
Superficie total de las unidades agropecuarias (ha)	1,104.12
N° de unidades agropecuarias con superficie agrícola	1,159
Superficie agrícola de las unidades agropecuarias (ha)	1,087.34
Superficie agrícola con tierras de labranza (ha)	1,080.56
Superficie agrícola con cultivos permanentes (ha)	3.39
N° de unidades agropecuarias bajo riego	1,153
Superficie de tierras bajo riego (ha)	1,078.89
N° de unidades agropecuarias en secano	13
Superficie de tierras en secano (ha)	8.45
Número total de parcelas	2,120
N° de parcelas con áreas menores a 0.5 ha y no más de 1.9 ha.	1,574
Superficie de parcelas con áreas menores a 0.5 ha y no más de 1.9 ha (ha).	583.16
N° de parcelas en poder de propietarios	1,794
Superficie de parcelas en poder de propietarios (ha)	954.03
N° de parcelas sin título de propiedad, ni en trámite de titulación	369

Fuente: INEI - IV Censo Nacional Agropecuario 2012. Recuperado de:  
<http://censos.inei.gob.pe/cenagro/tabulados/?id=CensosNacionales>

De la superficie total de las unidades agropecuarias (ha) en el distrito de Bellavista de La Unión, el 98.5% constituye la superficie agrícola. La agricultura se desarrolla en 2,120 parcelas, de las cuales el 74.2% tiene un área menor a 0.5 ha y no más de 1.9 ha.

El 84.6% de las parcelas están en poder de propietarios, de las cuales un 20.6% no poseen título de propiedad, ni se encuentran en trámite de titulación; lo que significa que la mayoría de propietarios pueden acceder a beneficios y/o crédito ante entidades financieras.

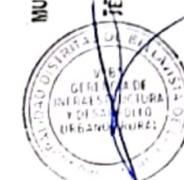
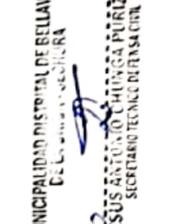
Al año 2012, la superficie cultivada en el distrito, alcanzó las 867.24 ha; de las cuales el 36.7% de unidades agropecuarias cuentan con 1.0 a 2.9 ha de tierras agrícolas.

En el distrito, se desarrolla el cultivo de cereales como el arroz, maíz (amarillo duro, amiláceo y choclo); hortalizas como el pimiento y tomate; menestras, como el frijol y pallar en grano seco; en tubérculos, el camote. Asimismo, se realiza la siembra de cultivos agroindustriales como el algodón, tal como se puede apreciar en el Cuadro N° 8.

**Cuadro N° 8.- Principales cultivos en el distrito de Bellavista de La Unión, por área sembrada. Año 2012.**

CULTIVO Y TIPO DE AGRICULTURA	Número de unidades agropecuarias	Superficie cultivada
<b>DISTRITO BELLAVISTA DE LA UNIÓN</b>	<b>936</b>	<b>867.24</b>
En riego	936	866.34
En seco	1	0.9
<b>CEREALES</b>		
Arroz	642	572.97
Maíz amarillo duro	137	82.6
Maíz amiláceo	1	1.5
Maíz choclo	113	60.32
<b>HORTALIZAS</b>		
Pimiento	1	3
Tomate	3	2.75
<b>MENESTRAS</b>		
Frijol grano seco	38	26.78
Pallar grano seco	8	4.53
<b>TUBERCULOS Y RAICES</b>		
Camote	6	2.74
<b>AGROINDUSTRIAL</b>		
Algodón	134	110.04

Fuente: INEI. IV Censo Nacional Agropecuario 2012. Recuperado de:  
<http://censos.inei.gob.pe/cenagro/tabulados/?id=CensosNacionales>



El 99.9% de los cultivos en el distrito de Bellavista de La Unión, se desarrollan bajo riego, y la mayor parte de la producción agrícola es destinada a la venta, en un porcentaje del 86.39%.

b) Actividad pecuaria

El distrito de Bellavista de La Unión, se dedica principalmente a la crianza de porcinos, ovinos, vacunos y caprinos. Información sobre los tipos de ganado, el número de unidades agropecuarias en las que se realiza esta actividad productiva y el número de cabezas en producción, se muestra en el Cuadro N° 9.

**Cuadro N° 9.- Unidades agropecuarias y población pecuaria en el distrito de Bellavista de La Unión. Año 2012.**

POBLACIÓN PECUARIA	N° DE UNIDADES AGROPECUARIAS	CABEZAS	DE RAZA
Vacunos	73	244	83
Porcinos	162	385	97
Ovinos	162	1,110	119
Caprinos	44	186	-

Fuente: INEI. IV Censo Nacional Agropecuario 2012. Recuperado de:  
<http://censos.inei.gob.pe/cenagro/tabulados/?id=CensosNacionales>

Infraestructura Social

1.1 Salud

Para el año 2017, respecto a la infraestructura de Salud, el distrito de Bellavista de La Unión cuenta con 02 establecimientos de salud: 01 Centro de Salud y 01 Puesto de Salud.

En el Cuadro N° 10, se presenta la clasificación y categoría de cada establecimiento; y en el Mapa N° 3, se puede observar su distribución en el territorio distrital.

**Cuadro N° 10.- Establecimientos de Salud en el distrito de Bellavista de La Unión.**

CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA
2157	C.S Bellavista	Centro de Salud	I-3
2158	P.S San Clemente	Puesto de Salud	I-2

Fuente: Ministerio de Salud

Según resultados de los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, en el distrito de Bellavista de La Unión, respecto a la población afiliada a algún seguro de salud, un total de 4,072 personas se encontraban afiliadas a un seguro, de las cuales el 70.07% estaba afiliada al Seguro Integral de Salud (SIS) y el 13.48% a ESSALUD. El 15.13% de la población, no se encontraba afiliada a ningún tipo de seguro.

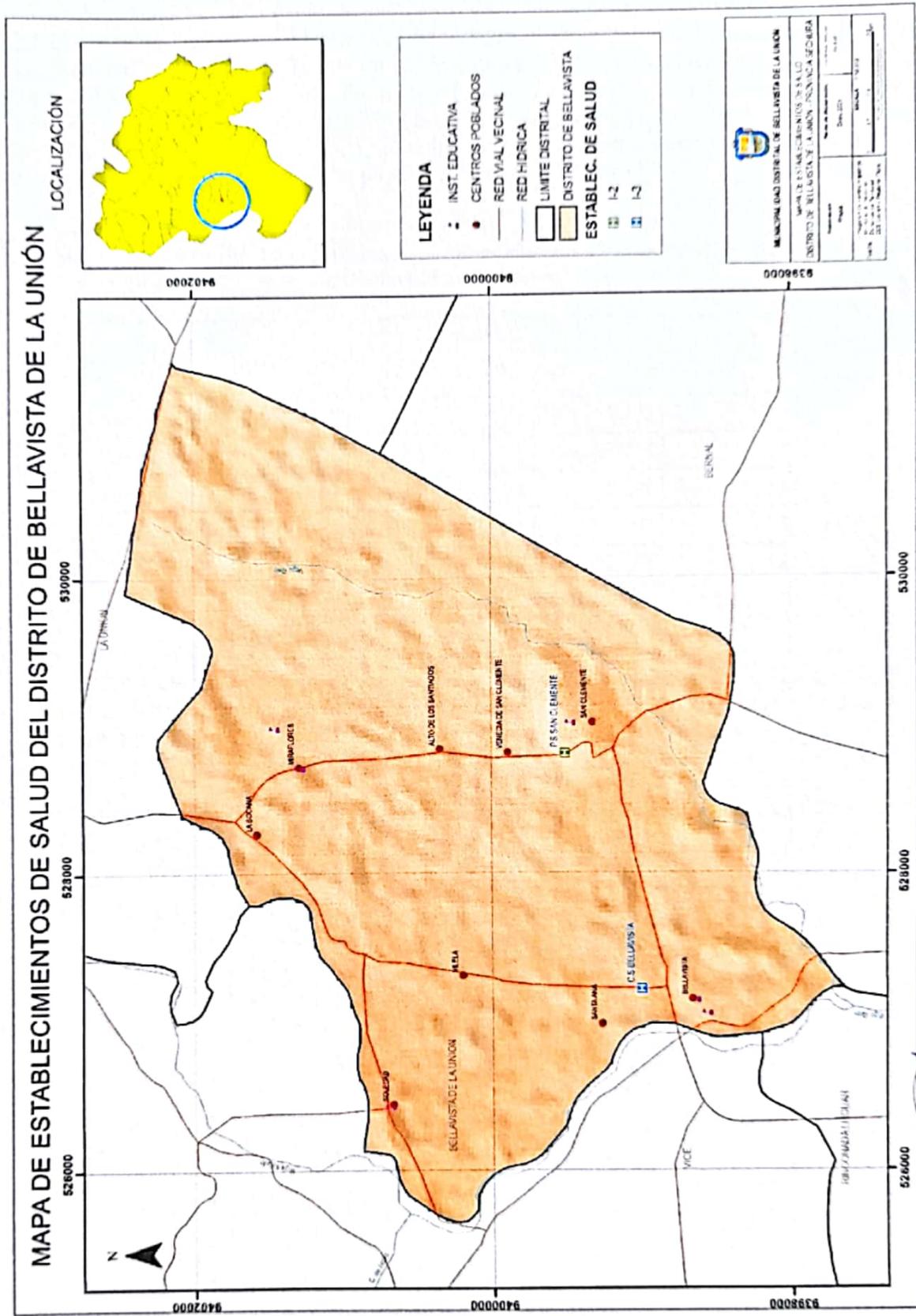
**Cuadro N° 11.- Población del Distrito de Bellavista de La Unión, afiliada a algún tipo de Seguro de Salud.**

Distrito, grupos de edad y sexo.	Afiliado a algún tipo de seguro de salud					Ninguno	Total Población
	Seguro Integral de Salud (SIS)	ESSALUD	Seguro de fuerzas armadas o policiales	Seguro privado de salud	Otro seguro		
<b>DISTRITO BELLAVISTA DE LA UNIÓN</b>	<b>3,362</b>	<b>647</b>	<b>7</b>	<b>47</b>	<b>28</b>	<b>726</b>	<b>4,798</b>
Menores de 1 año	89	17	-	-	-	2	108
De 1 a 14 años	1,113	194	-	15	4	69	1,387
De 15 a 29 años	839	127	3	13	7	213	1,200
De 30 a 44 años	642	146	1	12	7	174	975
De 45 a 64 años	465	117	2	5	2	215	804
De 65 y más años	214	46	1	2	8	53	324
<b>Hombres</b>	<b>1,641</b>	<b>300</b>	<b>6</b>	<b>23</b>	<b>19</b>	<b>438</b>	<b>2,418</b>
<b>Mujeres</b>	<b>1,721</b>	<b>347</b>	<b>1</b>	<b>24</b>	<b>9</b>	<b>288</b>	<b>2,380</b>

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.



Mapa N° 3.- Mapa de Establecimientos de Salud en el Distrito de Bellavista de La Unión.



Elaboración: Propia / Fuente: Ministerio de Salud



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN - SECHUGA

TESORO ANTONIO...  
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

### 1.3.5.2 Educación

Al año 2018, según cifras del Censo Educativo 2018 del Ministerio de Educación, el distrito de Bellavista de La Unión, cuenta con un total de 12 instituciones educativas, de las cuales 04 son del nivel Inicial – Jardín, 05 del nivel Primario y 02 del nivel Secundario; además cuenta con una institución de educación Técnico Productiva.

A nivel del distrito, se albergan a 1,151 alumnos y 54 docentes, siendo la mayor parte de ellos del nivel primario, tal como se puede observar en el Cuadro N° 12.

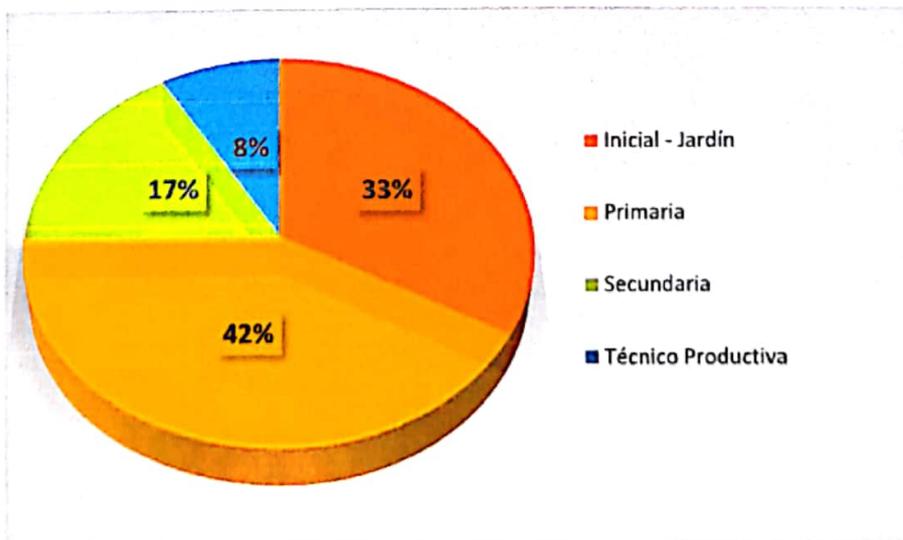
**Cuadro N° 12.- Instituciones Educativas por nivel educativo y modalidad, en el Distrito de Bellavista de La Unión.**

NIVEL / MODALIDAD	TOTAL INSTITUCIONES	TOTAL ALUMNOS	TOTAL DOCENTES
Inicial - Jardín	4	272	12
Primaria	5	488	22
Secundaria	2	298	15
Técnico Productiva	1	93	5
<b>Total general</b>	<b>12</b>	<b>1,151</b>	<b>54</b>

Fuente: Censo Educativo 2018 – MINEDU

De los 12 establecimientos educativos existentes en el distrito de Bellavista de La Unión, el 33% corresponde al nivel Inicial - Jardín, 42% al nivel Primario, el 17% corresponde al nivel Secundario y 8% al nivel Técnico Productiva.

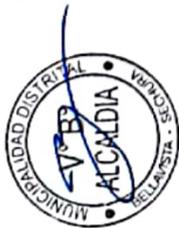
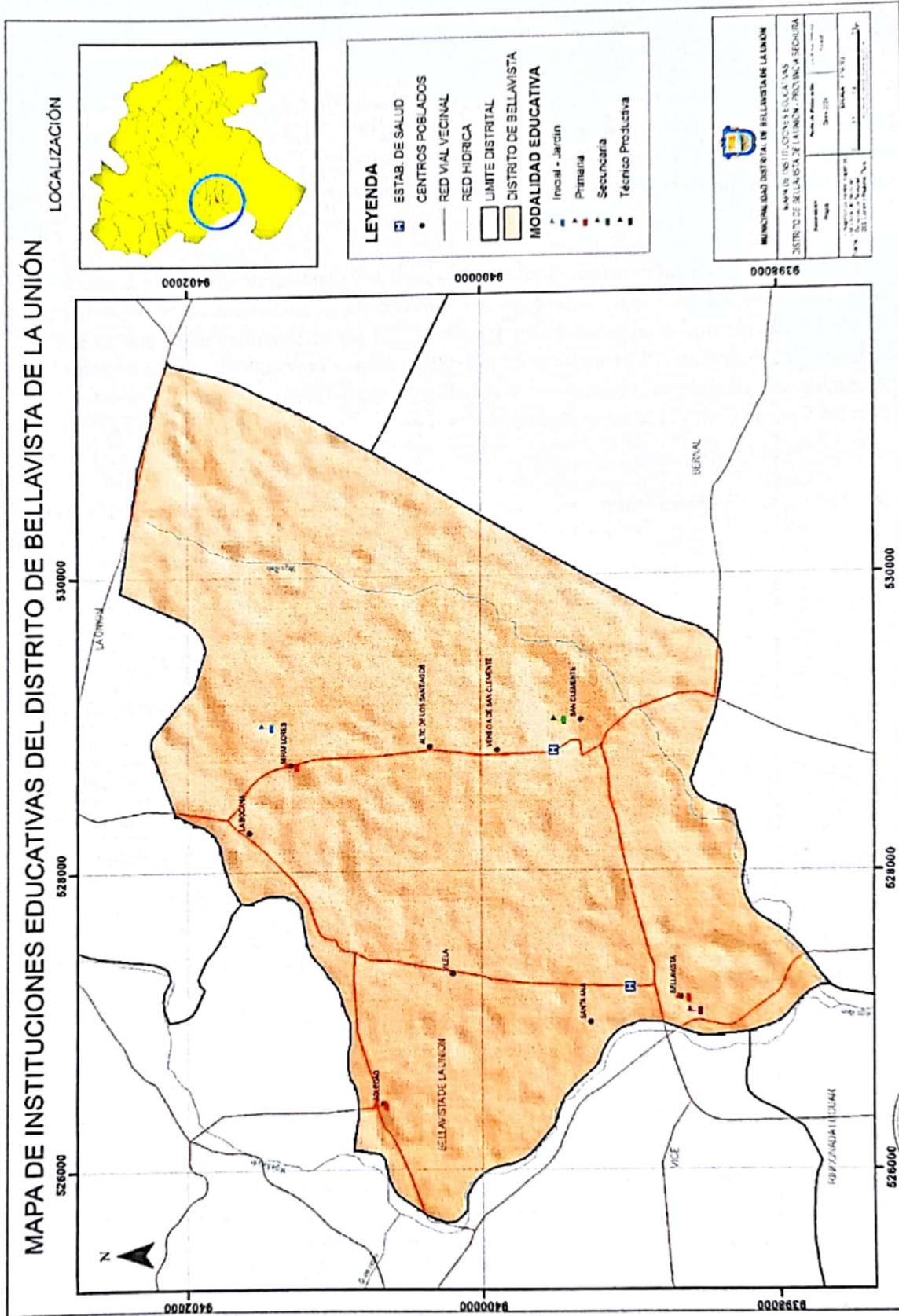
**Gráfico N° 3.- Porcentaje de Instituciones Educativas en el distrito de Bellavista de La Unión**



Fuente: Censo Educativo 2018 – MINEDU

En el Mapa N° 4 se puede apreciar la distribución de las instituciones educativas en el territorio distrital.

Mapa N° 4.- Mapa de Instituciones Educativas ubicadas en el distrito de Bellavista de La Unión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN

1.3.6 Aspecto físico

1.3.6.1 Vivienda

En el distrito de Bellavista de La Unión, el número de viviendas particulares, según cifras de los Censos Nacionales 2017- INEI <sup>1</sup>, data un total de 1,556 viviendas. En el Anexo N° 2, podemos apreciar que, el Centro Poblado de San Clemente, concentra la mayor cantidad de población, con un total de 2,364 personas, seguido por la capital distrital Bellavista, con 1,615 personas.

Del total de viviendas particulares existentes, 1,206 se encuentran en condición ocupada y con personas presentes. El material de construcción predominante en las viviendas es el ladrillo o bloque de cemento, en un 62.3% del total de viviendas, asimismo, un 15.6% de viviendas están construidas con Quincha (caña con barro) y un 11.8% con adobe. El material de construcción predominante en los techos de las viviendas son las planchas de calamina, con un 73.1% de viviendas, el 23.2% de concreto armado y un 2.1% de Triplay / estera / carrizo.

Cuadro N° 13.- Material de construcción predominante en las paredes exteriores de la vivienda, en el Distrito de Bellavista de La Unión.

Material de construcción predominante en las paredes exteriores de la vivienda	Viviendas particulares	%	Ocupantes presentes
Ladrillo o bloque de cemento	751	62.3	3,041
Piedra o sillar con cal o cemento	2	0.2	12
Adobe	142	11.8	525
Tapia	1	0.1	3
Quincha (caña con barro)	188	15.6	728
Piedra con barro	6	0.5	22
Madera (pona, tornillo, etc.)	2	0.2	2
Triplay / calamina / estera	114	9.5	462
<b>Total</b>	<b>1,206</b>	<b>100</b>	<b>4,795</b>

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

1.3.6.2 Agua Potable

El tipo de procedencia de agua, en las viviendas del distrito de Bellavista de La Unión, en su mayoría proviene de la Red pública dentro de la vivienda, en un 92.3% (1,113 viviendas). El 5.6% de los hogares, hacen uso de otros medios para el abastecimiento del agua. El 1.5% (18 viviendas) cuentan con Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación. El resto de hogares hacen uso de pilón o pileta de uso público, pozo ó se abastecen por río, acequia, lago o laguna, en porcentajes del 0.2% respectivamente.

INEI. Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

**Cuadro N° 14.- Tipo de procedencia del agua en el Distrito de Bellavista de La Unión.**

Tipo de procedencia del agua	Viviendas particulares	%	Ocupantes presentes
Red pública dentro de la vivienda	1,113	92.3	4,503
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	18	1.5	51
Pilón o pileta de uso público	3	0.2	9
Pozo	2	0.2	2
Río, acequia, lago, laguna	2	0.2	5
Otro	68	5.6	225
<b>Total</b>	<b>1,206</b>	<b>100</b>	<b>4,795</b>

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

### 1.3.6.3 Servicios Higiénicos

En el Distrito de Bellavista de La Unión, la conexión del Servicio Higiénico, en su mayoría es mediante red pública de desagüe dentro de la vivienda, con un porcentaje del 83% de las viviendas. El 9.1% de la población hace uso de campo abierto o al aire libre. Un 2.7% de las viviendas, cuentan con otro tipo de conexión o medio para el uso de servicios higiénicos. El 2.7% cuenta con pozo ciego o negro. Un 1.7% de las viviendas disponen de servicios higiénicos conectados a la red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación. El 1.5% cuenta con Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor. El 0.2% tiene letrina, y un 0.2% de los hogares hacen uso de río, acequia, canal o similar.

**Cuadro N° 15.- Conexión del Servicio Higiénico en el Distrito de Bellavista de La Unión.**

Servicio higiénico conectado a:	Viviendas particulares	%	Ocupantes presentes
Red pública de desagüe dentro de la vivienda	1,001	83	4,087
Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	20	1.7	67
Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	6	0.5	20
Letrina	2	0.2	5
Pozo ciego o negro	32	2.7	117
Río, acequia, canal o similar	2	0.2	9
Campo abierto o al aire libre	110	9.1	384
Otro	33	2.7	106
<b>Total</b>	<b>1,206</b>	<b>100</b>	<b>4,795</b>

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
JESUS ANTONIO CHANGA PATACCA  
SECRETARIO TECNICO DE SEGURIDAD CIVIL



1.3.6.4 Atractivos turísticos existentes en el Distrito:

- Feria del Señor de Los Milagros de San Clemente



La fiesta del Señor de los Milagros de San Clemente, es una festividad tradicional que se da en el poblado de San Clemente, distrito de Bellavista de la Unión, se desarrolla en lo extenso del mes de noviembre, presenta como fecha central el día 23 de dicho mes.

La historia de este Señor, cuya efigie fue esculpida por Blas Tumi, que hace casi siglo y medio, este artesano tallador envió a uno de sus peones a talar un árbol de algarrobo de una zona conocida con el nombre de La Bocana. Se cuenta que mientras el peón talaba se dio con la sorpresa de que las raíces del árbol presentaban la forma de una cruz en donde parecía apreciarse la figura de un Cristo. Unido a lo anterior, además, cuando el hombre trató de talar la cruz le salpicó a este un líquido como sangre, lo que fue el evento decisivo para comunicar a su patrón el hallazgo.

El patrón, enterado fue con otro grupo más de hombres para trasladar la cruz, pero como ya era muy tarde dejaron la labor. Se dice que algunas personas trataron de hurtar la cruz de noche, pero que fue imposible y al día siguiente don Blas y otros hombres continuaron su labor. La cruz resultaba tan pesada que tuvo que ser llevada por dos jumentos y la labor del artesano para dar forma a la cruz y al cristo que se escondían en ese madero duró aproximadamente un año.

Con el paso de los años la fiesta por el Señor de los Milagros de San Clemente se volvió una feria, en esta se realizan diferentes eventos, entre los que se pueden encontrar tales como peleas de gallos, también se dan exhibiciones de los hermosos caballos de paso, tradicionales corridas de toros, entre otros.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN - SECHURA

JESUS ANTONIO CHINGA PURZAGLIA  
SECRETARIO TECNICO DEFENSA CIVIL



### 1.3.7 Aspecto ambiental

#### - Clima

En Bellavista de La Unión, los veranos son cortos, muy caliente, opresivos y mayormente nublados; los inviernos son largos, cómodos, ventosos y mayormente despejados y está seco durante todo el año. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 17 °C a 30 °C y rara vez baja a menos de 15 °C o sube a más de 32 °C.

La temporada calurosa dura 2.9 meses, del 13 de enero al 10 de abril, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 29 °C. El día más caluroso del año es el 25 de febrero, con una temperatura máxima promedio de 30 °C y una temperatura mínima promedio de 23 °C.

La temporada fresca dura 4.6 meses, del 11 de junio al 31 de octubre, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 25 °C. El día más frío del año es el 16 de agosto, con una temperatura mínima promedio de 17 °C y máxima promedio de 23 °C.

#### - Geología

El rasgo geológico estructural más saltante del norte del Perú y, que obviamente imprimió intensas deformaciones a las rocas que conforman el territorio de la provincia de Ayabaca es la deflexión de Huancabamba, producto de un evento tectónico de origen profundo cortical que controló el cambio en la dirección noroeste a noreste de la cordillera andina.

En la región se diferencian 85 unidades litoestratigráficas y geológicamente el territorio de la región está conformado por rocas sedimentarias, ígneas y metamórficas, cuyas edades varían desde el Pre-Cambriano hasta el Cuaternario reciente.

En el distrito de Bellavista de La Unión, se localiza a la margen izquierda del río Piura, sobre un área plana, ubicada en la Región natural Chala de Piura.

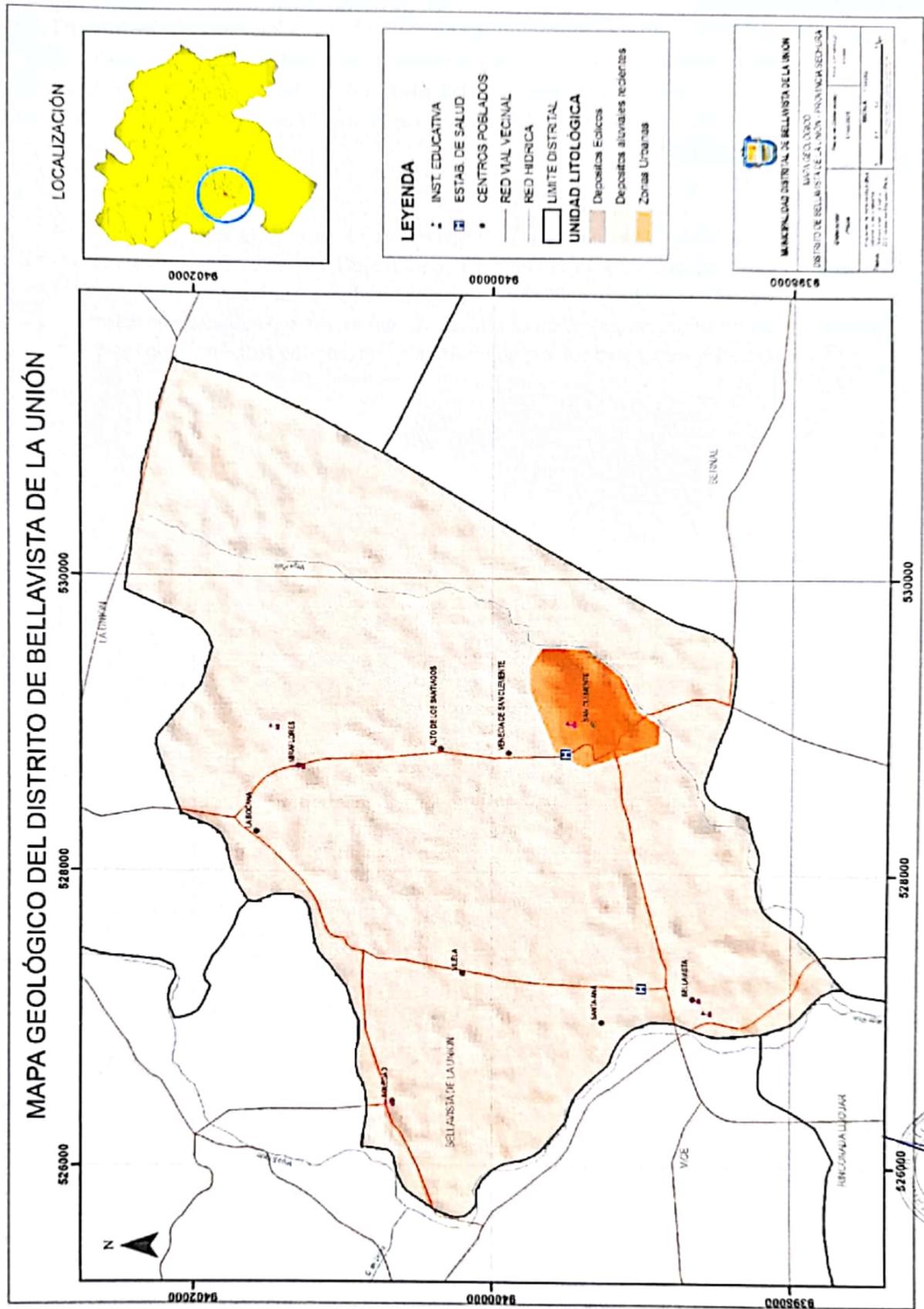
Los sistemas ecológicos en el distrito de Bellavista de La Unión, están relacionados principalmente a rasgos geológicos asociados con suelos y procesos cuaternarios, así la vegetación y actividad agrícola se desarrolla en suelos cuaternarios. Las unidades litológicas existentes en el distrito son depósitos eólicos, zonas urbanas y depósitos aluviales recientes.

**Cuadro N° 16.- Geología del Distrito de Bellavista de La Unión.**

ERA	SISTEMA	SERIE	SÍMBOLO	UNIDAD LITOLÓGICA	ÁREA (ha)
CENOZOICO	CUATERNARIO	RECIENTE	Qr-e	Depósitos Eólicos	0.01
				Zonas Urbanas	47.20
			Qr-al	Depósitos aluviales recientes	1425.19

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

Mapa N° 5.- Mapa Geológico del Distrito de Bellavista de I.a Unión.



V° B° ALCALDIA  
 V° B° SECRETARÍA GENERAL  
 V° B° CERRAJERÍA MUNICIPAL  
 V° B° ASESORIA LEGAL  
 V° B° MUNICIPALIDAD DISTRITAL BELLAVISTA - SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DESARROLLO  
 V° B° GERENCIA DE DESARROLLO Y SERVICIOS COMUNALES  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL BELLAVISTA - SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y DEFENSA  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL BELLAVISTA - SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL BELLAVISTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL BELLAVISTA - SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL BELLAVISTA - SECRETARÍA DE TURISMO Y PROMOCIÓN  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL BELLAVISTA - SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA

Elaboración: Propia / Fuente: MINAM – ZEE GORE Piura – INGEMMET

- Hidrografia

La Hidrología Superficial, en el distrito de Bellavista de La Unión, está conformada por la cuenca del río Piura, la misma que forma parte del departamento de Piura y se localiza en la parte nor occidental del territorio del Perú, cuenta con 12,216 Km<sup>2</sup> de superficie y pisos altitudinales que van desde el nivel del mar hasta por encima de los 3,000 m.s.n.m.

- Geomorfología

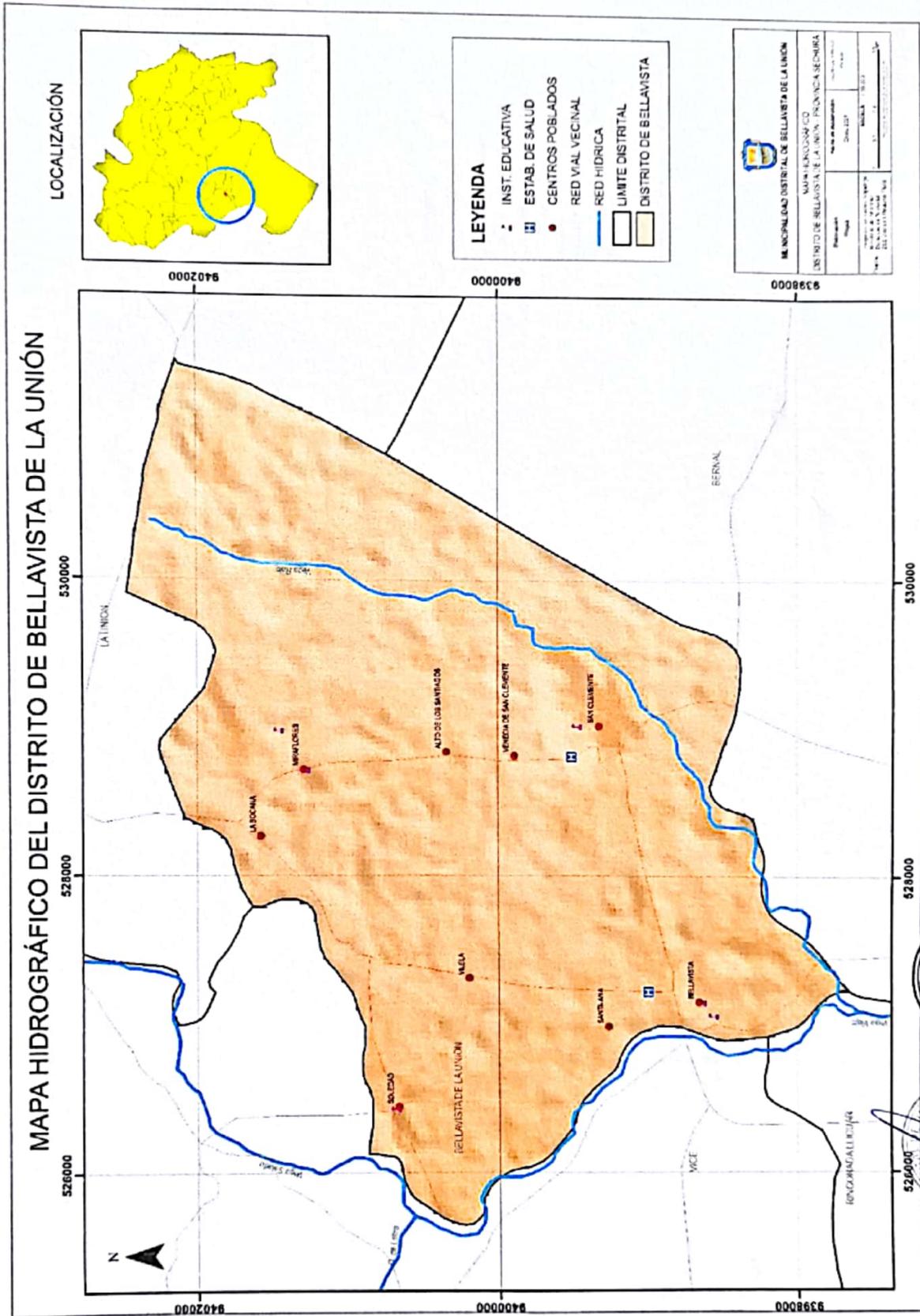
Morfológicamente el distrito de Bellavista de La Unión, está constituido por la unidad morfoestructural: Llanuras y Depresiones Costaneras.- La formación de llanuras ha dado lugar a terrazas marinas escalonadas, conocidas como tablazos. Para el caso de las depresiones costaneras, estas se han desarrollado en la región como extensas superficies cubiertas por depósitos cólicos, que son cortados por los ríos Chira y Piura.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
DE LA UNIÓN - SECHURA  
JESUS ANTONIO CARRERA PURIZACA  
SECRETARIO TECNICO DE DESARROLLO SOCIAL

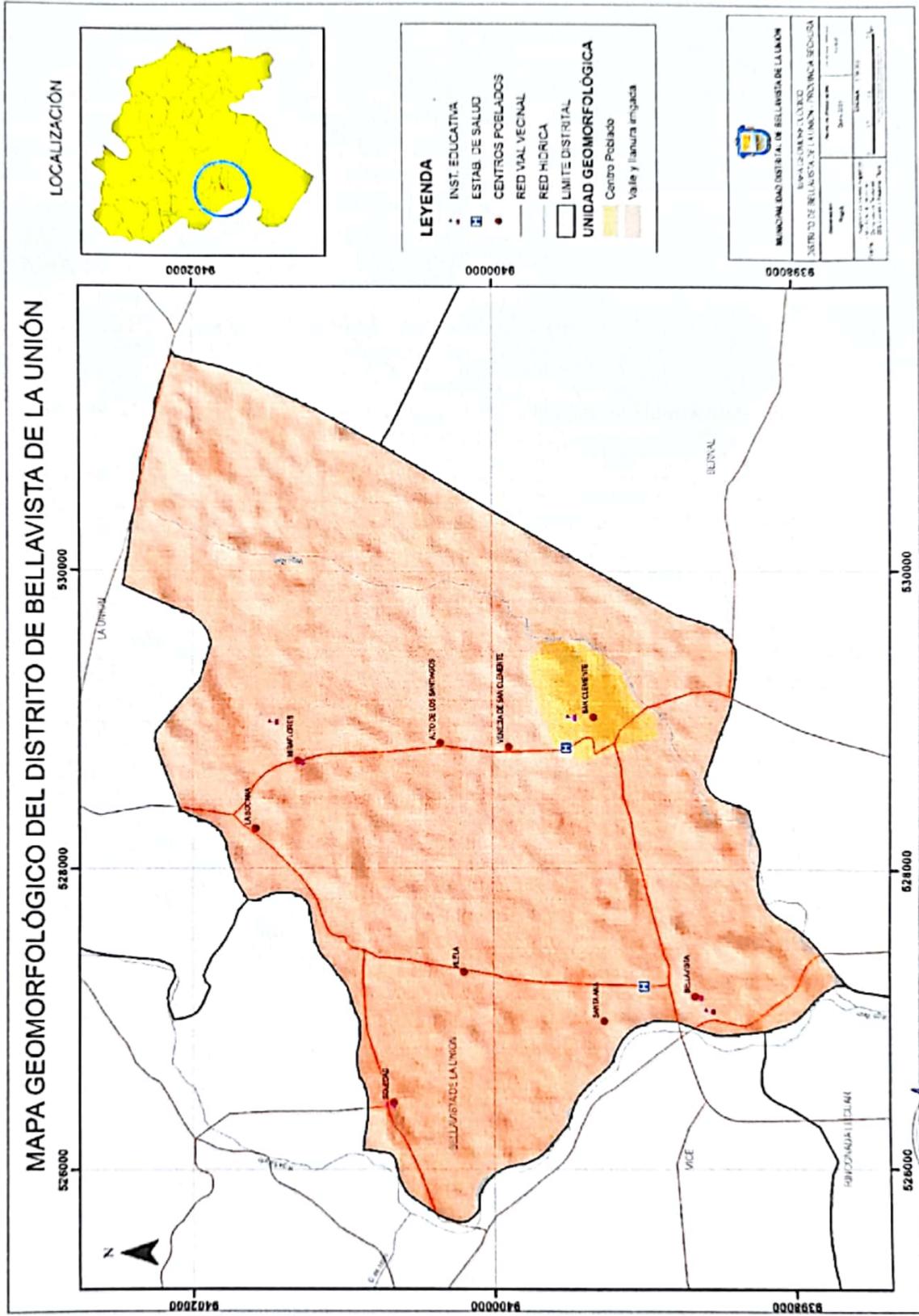


Mapa N° 6.- Mapa Hidrográfico del Distrito de Bellavista de La Unión.



Elaboración: Propia / Fuente: MINAM - INEI - ANA

Mapa N° 7.- Mapa Geomorfológico del Distrito de Bellavista de La Unión.













Autorización: Propia / Fuente: MINAM – ZEE GORE Piura - INGEMMET

## Capítulo II Diagnóstico de la gestión del Riesgo de Desastres – GRD

### 2.1 Análisis institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres

El Comité de Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, de la Municipalidad Distrital de Bellavista de La Unión, es el órgano de línea responsable de conducir y supervisar los procesos vinculados con defensa civil, así como la de preparar a la población para afrontar las situaciones de emergencia y/o desastres naturales y brindar los servicios de defensa civil en la jurisdicción del distrito de Bellavista de La Unión, cuando éstos se requieran.

Mediante Resolución de Alcaldía N° 146-2019-MDBLU/A, de fecha 27 de mayo de 2019, la Municipalidad Distrital de Bellavista de La Unión, constituyó la Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Bellavista de La Unión – Provincia de Sechura – Región Piura.

**Cuadro N° 17.- Integrantes de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Bellavista de La Unión.**

<b>Presidente</b>	<b>Alcalde de la Municipalidad Distrital de Bellavista de La Unión</b>
<b>Secretario Técnico</b>	<b>Jefe de la oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Bellavista de La Unión</b>
Representantes	Juez de Paz del Distrito de Bellavista
	Teniente Gobernador del Caserío de Miraflores – Bellavista de la Unión.
	Juez de Paz del CP San Clemente
	Gerente de Desarrollo Urbano y rural, y Catastro – MDBDLU-S
	Jefe del Centro de Salud – CP San Clemente
	Presidenta del Comedor “Nuestra Señora de las Mercedes” - Bellavista
	Sub Prefecto del Distrito
	Alcalde del CP San Clemente
	Gerente del CLAS - Bellavista
	Quinto Regidor – MDBLU-S
	Primer regidor – MDBLU-S
Agente Municipal del Caserío de Soledad	

Fuente: Resolución de Alcaldía N° 146-2019-MDBLU/A.

La Municipalidad Distrital de Bellavista de La Unión, mediante Resolución de Alcaldía N° 103-2021-MDBLU/A, de fecha 21 de mayo de 2021, conformó y constituyó el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, en cumplimiento de la Ley N° 29664, Ley del Sistema de Gestión de Riesgo y Desastres, su Reglamento y la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD.

**Cuadro N° 18.- Integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Bellavista de La Unión.**

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Bellavista de La Unión	Presidente
Gerencia Municipal	Miembro
Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural.	Miembro
Jefe de Oficina de Planificación y Presupuesto	Miembro
Sub Gerente de Gestión de Riesgo de Desastres	Miembro
Gerencia de Desarrollo Económico.	Miembro
Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes.	Miembro

Fuente: Resolución de Alcaldía N° 103-2021-MDBLU/A

**2.1.1. Situación de la Gestión de Riesgo de Desastres, según componentes prospectivo-correctivo.**

La conformación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y los diversos instrumentos de gestión de la Municipalidad Distrital de Bellavista de La Unión, se encuentran constituidos mediante los siguientes documentos. Asimismo, en el siguiente cuadro, se muestra la valoración de estos, de acuerdo a su situación actual.

**Cuadro N° 19.- Funcionamiento del Grupo de Trabajo de Gestión Riesgo de Desastres – Distrito de Bellavista de La Unión.**

Constitución del Grupo de Trabajo de la GRD		Reglamento del Grupo de Trabajo de la GRD		Programa Anual de Trabajo 2021		Equipo Técnico GRD		VALORACIÓN
Fecha	RA N°	Fecha	RA N°	Fecha	RA N°	Fecha	RA N°	
21/05/2021	N°103-2021-MDBLU/A	04/06/2021	N°119-2021-MDBLU-SA			23/04/2021	N°087-2021-MDBLU-SA	

Elaboración: Propia

EXCELENTE	
MUY BUENO	
BUENO	
REGULAR	
MALO	

2.1.1.1. Roles y funciones institucionales.

Referente a las Responsabilidades de los Gobiernos Locales integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, según el Artículo N° 14 de la Ley N° 29664, menciona lo siguiente:

- 14.1.- Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento.
- 14.2.- Los presidentes de los gobiernos regionales y los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de gestión del riesgo de desastres.
- 14.3.- Los gobiernos regionales y gobiernos locales constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable.
- 14.4.- Los gobiernos regionales y gobiernos locales aseguran la adecuada armonización de los procesos de ordenamiento del territorio y su articulación con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y sus procesos.
- 14.5.- Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los responsables directos de incorporar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la gestión del desarrollo, en el ámbito de su competencia político administrativa, con el apoyo de las demás entidades públicas y con la participación del sector privado. Los gobiernos regionales y gobiernos locales ponen especial atención en el riesgo existente y, por tanto, en la gestión correctiva.
- 14.6.- Los gobiernos regionales y gobiernos locales que generan información técnica y científica sobre peligros, vulnerabilidad y riesgo están obligados a integrar sus datos en el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, según la normativa del ente rector. La información generada es de acceso gratuito para las entidades públicas.

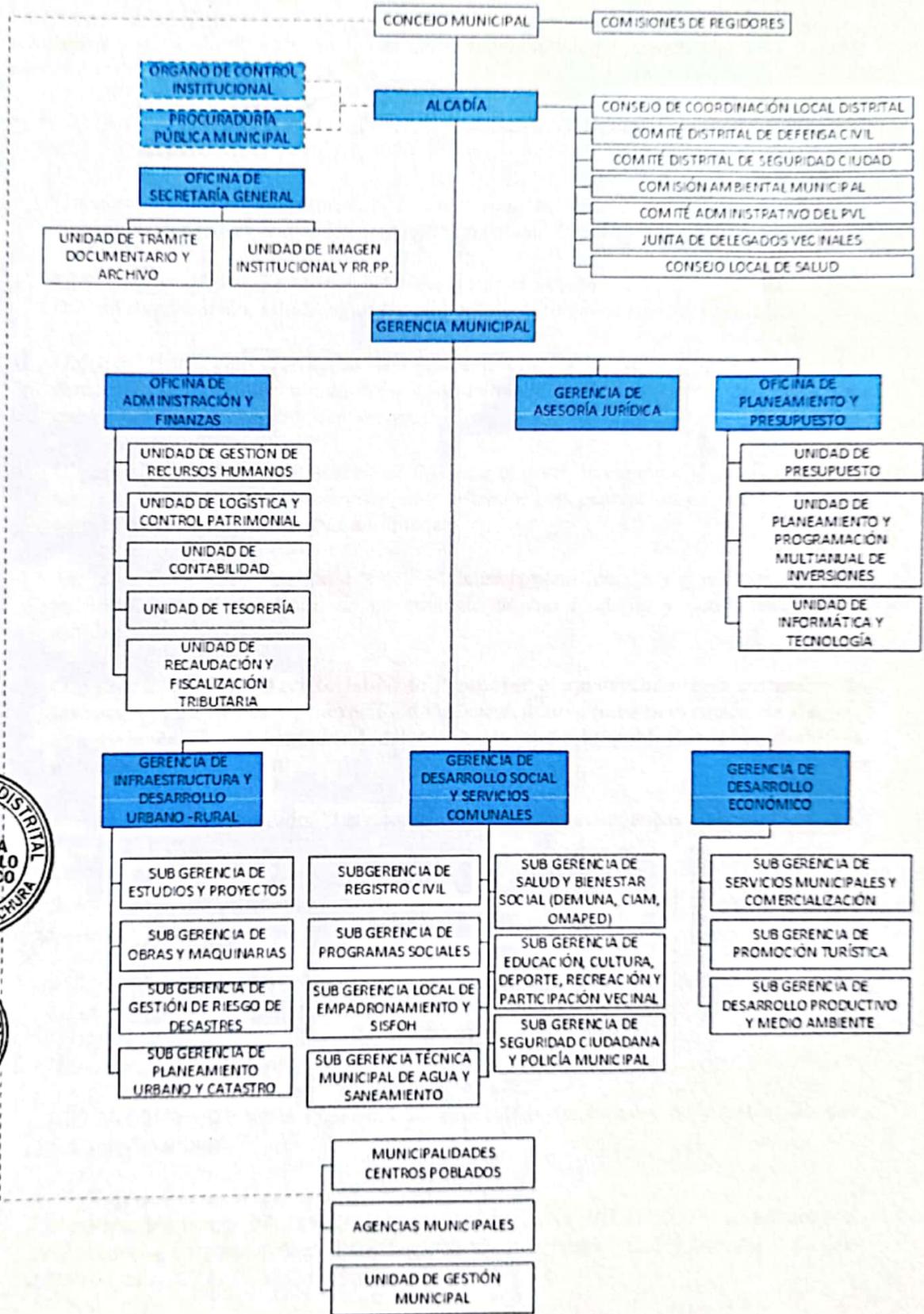
En tal sentido, la Municipalidad Distrital de Bellavista de La Unión, ha constituido en su respectivo Nivel el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, mediante Resolución de Alcaldía.

La Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres, es la unidad orgánica de línea, encargada de proteger a la población en casos de emergencia o desastres de toda índole, adoptando medidas de prevención y de ayuda oportuna. Está a cargo de un Sub Gerente, quien depende jerárquicamente de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural.

A continuación, se muestra la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Bellavista de La Unión.



Figura N° 1.- Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Bellavista de La Unión



Fuente: Municipalidad Distrital de Bellavista de La Unión

2.1.1.2. Instrumentos de gestión institucional y territorial.

La Municipalidad Distrital de Bellavista de La Unión, es una entidad con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de competencia municipal, cuenta con los siguientes documentos de gestión:

▪ **PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DEL DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN AL 2030**



- Objetivo Estratégico Territorial N°1: Garantizar la plena vigencia de los derechos fundamentales y dignidad de las personas con énfasis de poblaciones vulnerables.



- Objetivo Estratégico Territorial N°2: Asegurar el acceso a servicios suficientes y de calidad en educación, salud, seguridad alimentaria y servicios básicos para la población.



- Objetivo Estratégico Territorial N° 3: Desarrollar y consolidar la gobernabilidad democrática, el fortalecimiento de la institucionalidad pública y seguridad ciudadana con un enfoque territorial y transversal.



- Objetivo Estratégico Territorial N° 4: Mejorar el nivel de competitividad distrital para asegurar un crecimiento productivo diversificado, con generación de empleo y valor agregado utilizando tecnologías apropiadas.

- Objetivo Estratégico Territorial N°5: Fortalecer la planificación y el ordenamiento del territorio, para el desarrollo de un contexto urbano moderno y convivencia social saludable.

- **Objetivo Estratégico Territorial N° 6: Promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y generación de infraestructura para prevención de riesgos, que reduzca la vulnerabilidad del territorio y de la población ante desastres naturales.**



El cual tiene como indicador “La valoración de pérdidas económicas probables por inundaciones”.

Como Acciones estratégicas territoriales relacionadas a la Gestión del Riesgo de Desastres tenemos:

AET.06.04: “Promover la constitución y sostenibilidad de infraestructura para reducción de vulnerabilidad y mitigación de riesgo de desastres”

Indicador: Proyectos formulados y ejecutados

AET.06.05: “Fortalecer la capacidad de respuesta institucional y de la población ante desastres naturales”

- ROF (Reglamento de Organización y Funciones) Ordenanza Municipal N° 006-2019-MDBLU, de fecha 30/05/2021, que actualiza el Reglamento de Organización de Funciones (ROF) de la municipalidad Distrital Bellavista de la Unión.

La Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres tienen las siguientes funciones y atribuciones:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN  
SECRETARÍA GENERAL



- Programar, coordinar, elaborar, proponer y ejecutar el Plan Anual de Defensa Civil, los Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Planes de Preparación Planes de Operaciones de Emergencia, planes de Educación Comunitaria, Planes de Rehabilitación y Planes de Contingencia.
- Planificar, formular, ejecutar y evaluar acciones de prevención, contingencia, emergencia y rehabilitación en materia de desastres, simulacros contra sismos, incendios y otros eventos similares.



- Verificar el cumplimiento y aplicación de las normas y disposiciones de seguridad en edificaciones, locales, comerciales en las salas de espectáculos, ferias, estadios, coliseos y otros recintos abiertos al público, incluyendo los establecimientos hoteleros y otros de carácter comercial, social, cultural y religioso.



- Promover y ejecutar acciones de capacitación en Defensa Civil, incluyendo mecanismos para la participación de la población y las entidades públicas y privadas.

- Elaborar y mantener actualizado los mapas de identificación de riesgos, prevención y zonas vulnerables del Distrito; y verificar su inclusión y concordancia en el Plan de Acondicionamiento Territorial. o Plan de Desarrollo Urbano.



Aún están pendientes el desarrollo de los otros planes que solicita el Artículo N° 39 del Reglamento de la Ley N° 29664, el Plan de Trabajo del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del año 2021, Promover capacitaciones en Gestión del Riesgo de desastres teniendo en cuenta los componentes prospectivos y correctivos, Asimismo se deben elaborar y actualizar los mapas de peligros.



- MOF (Manual de Organización y Funciones 2019)

#### Funciones Específicas Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastre:



Conducir todas las actividades relacionadas a Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres.

Planificar, formular, ejecutar y evaluar acciones de prevención, contingencia, emergencia y rehabilitación en materia de desastres, simulacros contra sismos, incendios y otros eventos similares.

- Verificar el cumplimiento y aplicación de las normas y disposiciones de seguridad en edificaciones, locales comerciales, en las salas de espectáculos, ferias, estadios, coliseos y otros recintos abiertos al público incluyendo los establecimientos hoteleros y otros de carácter comercial, social, cultural y religioso.



- Promover y ejecutar acciones de capacitación en Defensa Civil, incluyendo mecanismos para la participación de la población y las entidades públicas y privadas.

- Elaborar y mantener actualizado los mapas de identificación de la población y las entidades públicas y privadas.

- Elaborar y mantener actualizado los mapas de identificación de riesgos, prevención y zonas vulnerables del Distrito; y verificar su inclusión y concordancia en el Plan de Acondicionamiento Territorial o Plan de Desarrollo urbano.

- Realizar inspecciones técnicas de seguridad de edificaciones, de oficio o a pedido de parte, tanto de locales comerciales y otros establecimientos o instalaciones que presenten riesgos.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
DE LA UNIÓN  
JESUS ANTONIO CARRERA PURIZADA  
SECRETARIO TECNICO DEFENSA CIVIL



### 2.1.2. Principales Actores Identificados

- ✓ Asociación de Padres de Familia I.E Nuestra Sra. de las Mercedes Bellavista. (265 Padres Asociados)
- ✓ Comité Local de Administración de Salud- Clas Bellavista (10 Integrantes).
- ✓ Junta Administradora De Servicio Y Saneamiento- JASS Bellavista. (350 Asociados)
- ✓ Comedor Nuestra Sra. de Las Mercedes-Bellavista, (60 Integrantes).
- ✓ Comedor Virgen de las Mercedes. (21 Integrantes).
- ✓ Comedor San Vicente De Paul Bellavista. (32 Integrantes).
- ✓ Comedor 8 de marzo. (19 Integrantes).
- ✓ Club Unión Deportiva Bellavista. (53 Socios)
- ✓ Club Deportivo Sport Bellavista. (47 Socios)
- ✓ Club Alianza Juvenil Bellavista. (36 Socios).
- ✓ Club Deportivo Laguna F.C. (24 Socios).
- ✓ Grupo de Jóvenes Bellavista Innova. (45 Integrantes).
- ✓ Asociación de Transportadores Virgen De Las Mercedes Bellavista. (67 Socios).
- ✓ Asociación de Agricultores 24 de junio. (120 Socio).
- ✓ Comité Pro Templo Bellavista. (26 Integrantes).

### 2.1.3 Capacidad operativa institucional.

#### 2.1.3.1 Análisis de los recursos humanos.

**Cuadro N° 20.- Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Bellavista de La Unión - Sechura.**

N°	UNIDAD O ÁREA	G	CARGO	CANT.	RÉGIMEN
1	ALCALDE	M	Alcalde	1	Funcionario
2	GERENCIA MUNICIPAL	M	Gerente Municipal	2	Funcionario
		F	Secretaria		CAS
4 5 6	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	F	Jefe	3	CAS
		F	Tesorera		CAS
		F	Jefe de Unidad de Presupuesto		Nombrada
8 9	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	F	Gerente	3	Nombrada
		F	Secretaria		CAS
		F	Auxiliar		CAS
10 11 12	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	F	Gerente	3	CAS
		M	Sub Gerente		CAS
		F	Auxiliar		CAS
13 14 15	SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA	M	Sub Gerente	3	CAS
		M	Gestor en Contrataciones		CAS
		F	Secretaria		CAS
16	DESARROLLO ECONÓMICO-RENTAS	M	Gerente	1	Nombrado
17	DEFENSA CIVIL	M	Secretario Técnico	1	Nombrado

18	REGISTRO CIVIL	F	Sub Gerente	1	Nombrada
19	SEGURIDAD CIUDADANA	M	Secretario Técnico	1	Nombrado
20	PROGRAMAS SOCIALES	M	Sub Gerente	1	Nombrado
21	EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE	M	Sub Gerente	1	Nombrado
22	IMAGEN INSTITUCIONAL	M	Jefe	1	CAS
23	OMAPED	F	Sub Gerente	1	CAS
24	ÁREA TÉCNICA DE AGUA Y SANEAMIENTO	F	Sub Gerente	1	Nombrada
25	DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE	F	Sub Gerente	1	CAS
26	ASESORÍAS EXTERNAS	M	Asesor Legal	1	CAS
27		M	Asesor Contable	1	Nombrado
28		M	Ejecución de Inversiones	1	CAS
29	SEGURIDAD CIUDADANA	M	Guardianes	4	Locadores
30	MAESTRANZA MUNICIPAL	M	Chofer cargador frontal	1	Nombrado
31		M	Chofer compactadora	1	Nombrado
32		M	Chofer camionetas	2	CAS

Fuente: Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión

### 2.1.3.2 Análisis de los recursos logísticos.

**Cuadro N° 21.- Recursos Logísticos de la Municipalidad Distrital de Bellavista de La Unión - Sechura.**

Recursos Materiales	U.M	Tipo	Cantidad	Operativos	No Operativos	Déficit
Vehículos	Und.	camionetas	3	2	1	1
	Und.	autos	1	1	-	1
Maquinaria Agrícola y Pesada	Und.	cargador frontal	1	1	-	1
	Und.	volquete	1	1	-	1
	Und.	tractor	2	0	-	1
	Und.	Compactadora	1	1	-	1

Fuente: Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión

Actualmente la Municipalidad cuenta con los recursos presentados en la anterior tabla, mostrándose un déficit en la Maquinaria Agrícola y pesada, la cual muchas veces sirve para desarrollar actividades enmarcadas en el proceso de Reducción del Riesgo de Desastres, dirigidas a los Centros poblados del Distrito.

### 2.1.3.3 Análisis de los recursos financieros.

El Programa Presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, tiene como problema identificado a la población y sus medios de vida vulnerables ante impacto de amenazas con secuelas de desastre, por lo que su población objetivo es la población expuesta a la acción de peligros o amenazas de intensidad muy elevada, como son Fenómeno El Niño, los sismos fuertes y los tsunamis, población expuesta a la alta recurrencia de peligros meteorológicos (bajas temperaturas, lluvias e inundaciones y remoción de masas). Su resultado específico es la Reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de peligros. Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Agricultura, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Transporte, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, INDECI, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.

#### Análisis de Programación Presupuestal PPR 0068 a Nivel del Distrito de Bellavista de La Unión entre los años 2016 - 2020

De acuerdo a nuestro cuadro de ejecución de gastos en la Categoría Presupuestal 0068, para los años 2016 al 2020 a nivel del Pliego de la Municipalidad Distrital de Bellavista de La Unión, se puede apreciar que el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ha variado de una manera muy particular, incrementando y disminuyendo anualmente. Para el año 2016, el PIM fue de S/. 90,000, logrando un avance de ejecución del 76.6%, el menor avance registrado para el periodo de análisis. Para el año 2017 se registró el mayor monto programado de inversiones de los 5 años de análisis, con el monto de S/. 316,562, ejecutándose un 96.5%. Durante los siguientes años, esta situación se revirtió sustancialmente, siendo así que para el año 2018 se registró el menor monto, con S/. 32,698, lográndose el 100% de ejecución presupuestal. Para el año 2019, el PIM fue de S/. 160,800, alcanzando un avance de ejecución del 96.3%. En el año 2020, se logró un avance del 93.5%, con un PIM de S/. 78,105.

**Cuadro N° 22.- Ejecución de Gasto Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Bellavista de La Unión 2016 - 2020.**

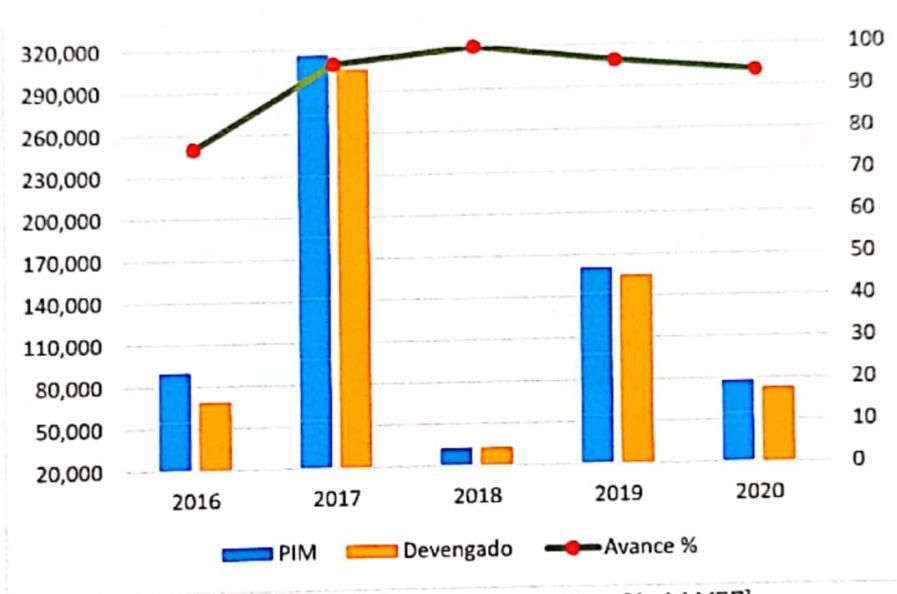
Año	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2016	20,000	90,000	68,900	68,900	68,900	68,900	54,900	76.6
2017	184,289	316,562	309,760	305,533	305,533	305,533	305,533	96.5
2018	65,000	32,698	32,698	32,698	32,698	32,698	32,698	100
2019	70,000	160,800	154,889	154,889	154,889	154,889	154,889	96.3
2020	48,331	78,105	73,004	73,004	73,004	73,004	73,004	93.5

Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF<sup>2</sup>

<http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>

Respecto a la ejecución financiera del presupuesto asignado a la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, para los cinco años de análisis, ha estado por encima del 90% en su ejecución, lo cual significa que la Municipalidad Distrital de Bellavista de La Unión, ha tenido muy buen nivel de gasto. Se registra el mejor avance ejecutado en el año 2018, con un porcentaje del 100% de ejecución, seguido por los porcentajes del 96.5%, 96.3% y 93.5%, logrados en los años 2017, 2019 y 2020 respectivamente. El registro más bajo fue para el año 2016, con un avance de ejecución financiera del 76.6%.

**Gráfico N° 4.- Cotejo de Ejecución de Gasto (PIM - Ejecución) Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Bellavista de La Unión 2016 - 2020.**



Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF<sup>2</sup>

Por actividades y/o proyectos ejecutados

Año 2016

La Municipalidad Distrital de Bellavista de La Unión, para el año 2016, ejecutó como medida de prevención de desastres, actividades respecto a Obras de Emergencia, por un monto de S/. 90,000, alcanzando un avance de ejecución del 76.6%. De las dos actividades consideradas, sólo se ejecutó la siguiente actividad y meta:

- ✓ Ampliación de infraestructura administrativa:
  - Mejoramiento de infraestructura municipal.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
 V.º B.º ALCALDIA  
 V.º B.º SECRETARIA GENERAL  
 V.º B.º GERENCIA MUNICIPAL  
 V.º B.º ASESORIA LEGAL EXTERNA  
 V.º B.º GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO  
 V.º B.º GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
 V.º B.º SECRETARIA GENERAL  
 JESUS ANTONIO TORRES PURIZAGA  
 SECRETARIO TECNICO DE DESASTRES  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
 V.º B.º OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

**Cuadro N° 23.- Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068:  
Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de  
Bellavista de La Unión - Año 2016.**

Año	Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2016	2000348: OBRAS DE EMERGENCIA	20,000	90,000	68,900	68,900	68,900	68,900	54,900	76.6
	4000148: AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	0	70,000	68,900	68,900	68,900	68,900	54,900	98.4
	Meta	0	70,000	68,900	68,900	68,900	68,900	54,900	98.4
	6000016: GESTION Y ADMINISTRACION	20,000	20,000	0	0	0	0	0	0
	Meta	20,000	0	0	0	0	0	0	0
	Meta	0	20,000	0	0	0	0	0	0

Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF<sup>2</sup>

Para el año 2016, el presupuesto designado la Categoría 0068, estuvo dirigido al Componente Prospectivo y Correctivo, lográndose ejecutar el 76.6%, con un devengado de S/. 68,900. No existió presupuesto asignado para el componente Reactivo. El 23.4% del presupuesto no fue ejecutado.

### Año 2017

Para el año 2017, se logró el mayor porcentaje de ejecución para los cinco años de análisis. Como medida de prevención de desastres, se plantearon dos actividades como Obras de Emergencia, de las cuales sólo fue ejecutada una de ellas:

- ✓ “Operación y Mantenimiento”, por un monto de S/. 60,163, alcanzando un avance de ejecución del 99.5%, considerándose la siguiente meta:

- Defensa civil y emergencias prevención de desastres.

Para la atención inmediata de desastres, se ejecutaron actividades referidas a acciones comunes, por un monto de S/. 249,899, logrando al 98.3% su avance de ejecución, en las siguientes actividades respecto a las funciones y metas consideradas:

- Atención frente a lluvias y peligros asociados.

- ✓ Orden público y seguridad:

- Atención de servicios esenciales frente a lluvias e inundaciones.
- Adquisición y entrega de insumos para la asistencia en situación de emergencia.
- Operaciones de apoyo logístico a la emergencia.

- ✓ Trabajo: Atención de la transitabilidad de las vías.
- ✓ Transporte: Atención de la transitabilidad de las vías.
- ✓ Saneamiento:
  - Limpieza y descolmatación de cauces, defensas ribereñas, sistemas de drenaje y canales de riego.
  - Medidas de saneamiento básico y control de residuos sólidos.
- ✓ Vivienda y Desarrollo Urbano:
  - Apoyo social de viviendas afectadas.
- ✓ Salud:
  - Control de brotes y epidemias.

Asimismo, inicialmente se consideró la ejecución de la actividad Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres. Esta actividad contó con un PIM de S/. 6,500, pero lastimosamente no fue ejecutada.

**Cuadro N° 24.- Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Bellavista de La Unión - Año 2017.**

Año	Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2017	000348: OBRAS DE EMERGENCIA	177,789	60,163	59,861	59,861	59,861	59,861	59,861	99.5
	000185: INSTALACION LOCAL COMUNAL	55,000	0	0	0	0	0	0	0.0
	Meta	55,000	0	0	0	0	0	0	0.0
	CONSTRUCCION DE TECHO ALIGERADO DE COMEDOR NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA-SECHURA-PIURA								
	6000015: OPERACION MANTENIMIENTO	122,789	60,163	59,861	59,861	59,861	59,861	59,861	99.5
	Meta	122,789	60,163	59,861	59,861	59,861	59,861	59,861	99.5
	DEFENSA CIVIL Y EMERGENCIAS PREVENCIÓN DESASTRES								
	3000001: ACCIONES COMUNES	0	249,899	249,899	245,672	245,672	245,672	245,672	98.3
	05: ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	0	11,850	11,850	11,850	11,850	11,850	11,850	100.0
	Meta	0	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	100.0
	ATENCIÓN DE SERVICIOS ESENCIALES FRENTE A LLUVIAS E INUNDACIONES								



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN  
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Meta	ADQUISICION Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA	0	5,850	5,850	5,850	5,850	5,850	5,850	100.0
Meta	OPERACIONES DE APOYO LOGISTICO A LA EMERGENCIA	0	500	500	500	500	500	500	100.0
07: TRABAJO		0	49,899	49,899	45,674	45,674	45,674	45,674	91.5
Meta	ATENCION DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VIAS	0	49,899	49,899	45,674	45,674	45,674	45,674	91.5
15: TRANSPORTE		0	73,721	73,721	73,720	73,720	73,720	73,720	100.0
Meta	ATENCION DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VIAS	0	73,721	73,721	73,720	73,720	73,720	73,720	100.0
18: SANEAMIENTO		0	78,305	78,305	78,305	78,305	78,305	78,305	100.0
Meta	LIMPIEZA Y DESCOLMATAACION DE CAUCES, DEFENSAS RIBEREÑAS, SISTEMAS DE DRENAJE Y CANALES DE RIEGO	0	70,095	70,095	70,095	70,095	70,095	70,095	100.0
Meta	MEDIDAS DE SANEAMIENTO BASICO Y CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS	0	8,210	8,210	8,210	8,210	8,210	8,210	100.0
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO		0	17,634	17,634	17,633	17,633	17,633	17,633	100.0
Meta	APOYO SOCIAL DE VIVIENDAS AFECTADAS	0	17,634	17,634	17,633	17,633	17,633	17,633	100.0
20: SALUD		0	18,490	18,490	18,490	18,490	18,490	18,490	100.0
Meta	CONTROL DE BROTES Y EPIDEMIAS	0	18,490	18,490	18,490	18,490	18,490	18,490	100.0
37000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES		6,500	6,500	0	0	0	0	0	0.0
Meta	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	6,500	6,500	0	0	0	0	0	0.0

Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF<sup>2</sup>

Del Presupuesto asignado a la Categoría Presupuestal 0068, para el año 2017, se logró ejecutar el 18.91% para el componente Prospectivo y el 77.61% para el componente Reactivo. El 3.48% del mencionado presupuesto, quedó sin ser ejecutado.



Año 2018

En el año 2018, se ejecutó el siguiente proyecto, como medida de prevención de desastres:

- "Obras de emergencia", por un monto de S/. 32,698, alcanzando al 100% su ejecución, para el cual se consideró la siguiente meta:

- ✓ Prevención de desastres por fenómeno del niño.

Se consideró la actividad respecto a la Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres, la misma que contó con un PIA asignado, por el monto de S/. 15,000, sin embargo este fue retirado, razón por la cual esta actividad no fue ejecutada.

**Cuadro N° 25.- Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Bellavista de La Unión - Año 2018.**

Año	Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %	
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado		
2000348:	<b>OBRAS DE EMERGENCIA</b>	DE	50,000	32,698	32,698	32,698	32,698	32,698	100.0	
	Meta	DEFENSA CIVIL Y EMERGENCIAS PREVENCIÓN DESASTRES	DE	50,000	32,698	32,698	32,698	32,698	100.0	
	3000734:	<b>CAPACIDAD INSTALADA PARA LA REPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES</b>		15,000	0	0	0	0	0	0.0
	Meta	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES		15,000	0	0	0	0	0	0.0

Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF<sup>2</sup>

Para el año 2018, el 100% del presupuesto designado la Categoría 0068, estuvo dirigido al Componente Reactivo.

Año 2019

En el año 2019, se consideró como medida de prevención de desastres, la ejecución de un proyecto:

- “Obras de emergencia”, contó con un PIM de S/. 60,100, lográndose un avance de ejecución del 90.2%, para el cual se consideró la siguiente meta:

- ✓ Defensa civil y emergencias prevención de desastres.

Fueron ejecutadas actividades referidas a acciones comunes, como medidas de atención inmediata de desastres, por un monto de S/. 100,000, logrando su ejecución al 100% para la siguiente actividad y metas consideradas:

- Atención de actividades de emergencia:

- ✓ Agropecuaria: Limpieza y descolmatación de cauces, defensas ribereñas, sistemas de drenaje y canales de riego.
- ✓ Transporte: Atención de la transitabilidad de las vías.
- ✓ Protección Social: Atención de servicios esenciales frente a lluvias e inundaciones.

Asimismo, se ejecutó la actividad Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres. Esta actividad contó con un PIM de S/. 700, el cual se ejecutó al 100%, en la siguiente meta:

- ✓ Administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres.

**Nº 26.- Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Bellavista de La Unión - Año 2019.**

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2000348: OBRAS DE EMERGENCIA	50,000	60,100	54,189	54,189	54,189	54,189	54,189	90.2
Meta DEFENSA CIVIL Y EMERGENCIAS PREVENCIÓN DE DESASTRES	50,000	60,100	54,189	54,189	54,189	54,189	54,189	90.2
3000001: ACCIONES COMUNES	0	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100.0
10: AGROPECUARIA	0	57,200	57,200	57,200	57,200	57,200	57,200	100.0

Meta	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CAUCES, DEFENSAS RIBERENAS, SISTEMAS DE DRENAJE Y CANALES DE RIEGO	0	57,200	57,200	57,200	57,200	57,200	57,200	100.0
15: TRANSPORTE		0	27,164	27,164	27,164	27,164	27,164	27,164	100.0
Meta	ATENCION DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VIAS	0	27,164	27,164	27,164	27,164	27,164	27,164	100.0
23: PROTECCION SOCIAL		0	15,636	15,636	15,636	15,636	15,636	15,636	100.0
Meta	ATENCION DE SERVICIOS ESENCIALES FRENTE A LLUVIAS E INUNDACIONES	0	15,636	15,636	15,636	15,636	15,636	15,636	100.0
3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES		20,000	700	700	700	700	700	700	100.0
Meta	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	20,000	700	700	700	700	700	700	100.0

Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF<sup>2</sup>

Para el año 2019, del presupuesto asignado a la Categoría Presupuestal 0068, se ejecutó el 33.7% para el componente Correctivo el 62.62% para el componente Prospectivo. El 3.68% no fue ejecutado.

Año 2020

En el año 2020, inició la pandemia mundial por COVID-19, razón por la cual ha sido el año que ha tenido un enorme impacto en el crecimiento económico. La Municipalidad Distrital de Bellavista de La Unión, consideró ejecutar un proyecto como medida de prevención de desastres:

- "Obras de emergencia", contó con un PIM de S/. 13,920, para el cual se alcanzó un 99.3% de avance de ejecución, para la siguiente meta:
  - ✓ Defensa civil y emergencias prevención de desastres.

Como atención inmediata de desastres, se ejecutó la actividad Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres. Esta actividad contó con un PIM de S/. 64,185, para la cual se alcanzó una ejecución del 92.2%, en las siguientes acciones:

- “Administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres”, contó con un PIA asignado de S/. 10,000, pero es el caso que éste fue modificado, disminuyendo al 50%, sin embargo, no se ejecutó meta alguna.
- “Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus”, con un devengado de S/. 59,185 y ejecución del 100%, lográndose ejecutar la siguiente meta:

✓ Adquisición y distribución de productos de primera necesidad - COVID-19.

**Cuadro N° 27.- Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Bellavista de La Unión - Año 2020.**

Año	Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
	2000348: OBRAS DE EMERGENCIA	38,331	13,920	13,819	13,819	13,819	13,819	13,819	99.3
	Meta DEFENSA CIVIL Y FMERGENCIAS PREVENCIÓN DE DESASTRES	38,331	13,920	13,819	13,819	13,819	13,819	13,819	99.3
	3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	10,000	64,185	59,185	59,185	59,185	59,185	59,185	92.2
	5005611: ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	10,000	5,000						
	Meta ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	10,000	5,000						
	5006269: PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS		59,185	59,185	59,185	59,185	59,185	59,185	100.0
	Meta ADQUISICION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD COVID-19		59,185	59,185	59,185	59,185	59,185	59,185	100.0

Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF<sup>2</sup>

Para el año 2020, del presupuesto designado la Categoría 0068, se ejecutó el 17.69% para el Componente Correctivo, un 75.78% se ejecutó para el Componente Reactivo, y el 6.53% de dicho porcentaje quedó sin ser ejecutado.

## 2.2 Análisis de Riesgo de Desastres o Escenario de Riesgo

### 2.2.1 Identificación de peligros del ámbito

En este punto analizaremos los eventos fenomenológicos que se presentaron en el departamento de Piura, así como los ocurridos en el distrito de Bellavista de La Unión, durante los años 2011 al 2018, de acuerdo con el Registro de Emergencias y Peligros del Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres - SINPAD. Para un mejor análisis de la recurrencia histórica y su impacto en el periodo antes mencionado, los eventos fenomenológicos y su impacto han sido seleccionados de acuerdo a su origen y distrito.

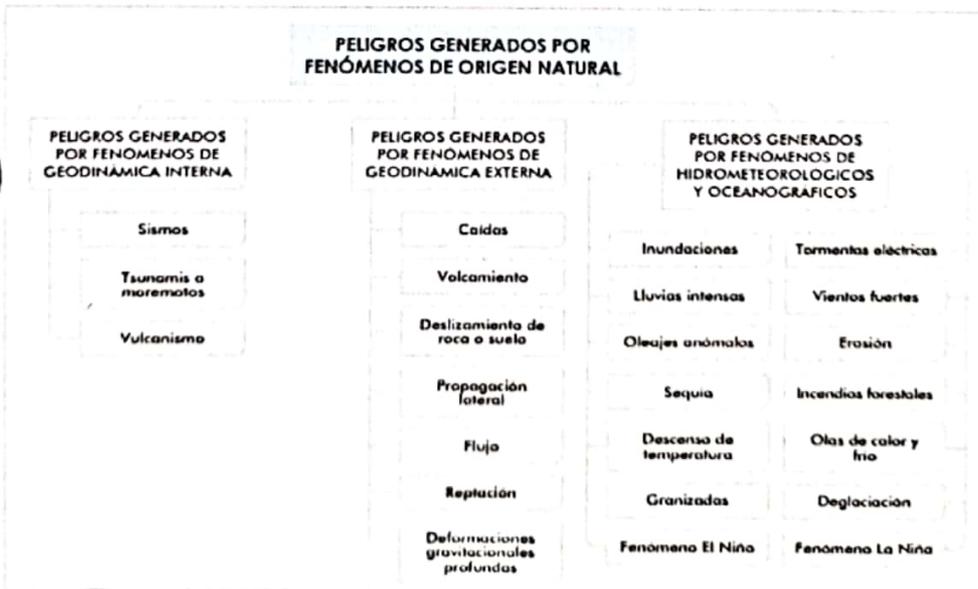
Debemos tener en cuenta que, el peligro, según su origen, puede ser de dos clases: los generados por fenómenos de origen natural; y, los inducidos por la acción humana, según el Manual de Evaluación de Riesgo del CENEPRED.

Gráfico N° 5.- Clasificación de Peligros



Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales - CENEPRED, 2da Versión

Gráfico N° 6.- Peligros Generados por Fenómenos de Origen Natural



Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales - CENEPRED, 2da Versión

2.2.1.1 Análisis del Registro de Emergencias en el Distrito de Bellavista de La Unión para el Periodo 2009 al 2018

Analizaremos los eventos fenomenológicos que se presentaron en la Departamento de Piura y sus respectivas provincias, durante los años 2009 al 2018, de acuerdo al Registro de Emergencias y Peligros del Sistema Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación - SINPAD.

**Cuadro N° 28.- Registro de Incendios Urbanos SINPAD, en la Provincia de Sechura, años 2009 al 2018.**

DISTRITOS	INCENDIO URBANO
SECHURA	44
BELLAVISTA DE LA UNIÓN	1
BERNAL	7
CRISTO NOS VALGA	4
VICE	12
<b>TOTAL, GENERAL</b>	<b>68</b>

Fuente: SINPAD / Elaboración Propia

A nivel de la Provincia de Sechura, el distrito de Sechura registró el mayor número de incendios urbanos, con 44 registros. El distrito de Vice, cuenta con 12 registros, Bernal con 7 registros, Cristo Nos Valga con 4 registros y Bellavista de La Unión con un registro para los años 2009 al 2018.

**Cuadro N° 29.- Registro de Precipitaciones - Lluvias SINPAD, en la Provincia de Sechura, años 2009 al 2018.**

DISTRITOS	PRECIPITACIONES - LLUVIA
SECHURA	10
BELLAVISTA DE LA UNIÓN	2
BERNAL	3
CRISTO NOS VALGA	8
VICE	5
RINCONADA LLÍCUAR	3
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>31</b>

Fuente: SINPAD / Elaboración Propia

El distrito de Sechura, ha registrado el mayor número de eventos referente a emergencias por Lluvias, con 10 registros, seguido por Cristo Nos Valga con 8 registros y Vice con 5 registros. Para los distritos de Bernal y Rinconada Llícuar se registraron 3 eventos respectivamente. El distrito de Bellavista de La Unión, registró el menor número de eventos, con 2 registros entre los años 2009 al 2018.



**Cuadro N° 30.- Resumen de los Eventos Registrados para el Distrito de Bellavista de La Unión, entre los años 2009 al 2018.**

Año	Código SINPAD	Fecha de Registro	Fenómeno	Departamento	Provincia	Distrito
2017	81601	01/02/2017	PRECIPITACIONES - LLUVIA	PIURA	SECHURA	BELLAV. DE LA UNION
2017	83441	25/02/2017	PRECIPITACIONES - LLUVIA	PIURA	SECHURA	BELLAV. DE LA UNION
2018	91797	12/02/2018	INCENDIO URBANO	PIURA	SECHURA	BELLAV. DE LA UNION

Fuente: SINPAD / Elaboración Propia

Para el distrito de Bellavista de La Unión, entre los años 2009 y 2020, se han registrado 2 eventos de Precipitaciones – Lluvia y un Incendio Urbano.

**Cuadro N° 31.- Resumen de damnificados y afectados de los eventos registrados en el SINPAD, en el Distrito de Bellavista de La Unión, entre los años 2009 al 2018.**

Año	Peligro	Personas		VIVIENDAS	
		DAMNIFICADAS	AFECTADAS	COLAPSADAS	AFECTADAS
2017	PRECIPITACIONES - LLUVIA	114	1,973	29	484
2018	INCENDIO URBANO	8		2	
Total		122	1,973	31	484

Fuente: SINPAD / Elaboración Propia

El distrito de Bellavista de La Unión, registró entre los años 2009 al 2018, para los diferentes eventos ocurridos, 122 personas damnificadas y 1,973 personas afectadas; 31 viviendas colapsadas y 484 viviendas afectadas.

**2.2 Daños Registrados por Evento en el Distrito de Bellavista de La Unión para el FEN Costero 2017.**

Según la base de datos del SINPAD, en el Niño Costero 2017, para la Región Piura, se registraron 98,894 personas damnificadas y 483,431 personas afectadas, ubicándose la Provincia de Sechura en la tercera posición con 8,026 personas damnificadas y 37,049 personas afectadas.

**Cuadro N° 32.- Personas Afectadas y Damnificadas por El Niño Costero 2017, en el Departamento de Piura, a Nivel Provincial.**

REGIÓN PIURA	DAMNIFICADAS	AFECTADAS
		98,894
PROV. PIURA	63,323	189,122
PROV. PAITA	8,528	117,053
PROV. SECHURA	8,026	37,049
PROV. MORROPON	7,618	70,791

PROV. HUANCABAMBA	3,597	12,114
PROV. TALARA	3,445	26,919
PROV. AYABACA	2,402	14,537
PROV. SULLANA	1,955	15,846

Fuente: SINPAD / Elaboración Propia

Para el FEN Costero del 2017, los distritos de la Provincia de Sechura sufrieron los siguientes daños:

**Cuadro N° 33.- Personas Afectadas y Damnificadas por El Niño Costero 2017, en la Provincia De Sechura, a Nivel Distrital 2017.**

UBICACIÓN	VIDA Y SALUD (PERSONAS)	
	DAMNIFICADAS	AFECTADAS
<b>PROV. SECHURA</b>	<b>8,026</b>	<b>37,049</b>
DISTR. SECHURA	3,565	18,650
DISTR. VICE	1,822	6,286
DISTR. CRISTO NOS VALGA	2,340	6,155
DISTR. RINCONADA LLÍCUAR	110	2,678
<b>DISTR. BELLAVISTA DE LA UNIÓN</b>	<b>114</b>	<b>1,973</b>
DISTR. BERNAL	75	1,307

Fuente: SINPAD / Elaboración Propia

Los distritos de la Provincia de Sechura, que registraron el mayor número de damnificados y afectados por el FEN Costero del 2017, fueron en el siguiente orden Sechura, Cristo Nos Valga, Vice. El Distrito de Bellavista de La Unión, se ubicó en el cuarto lugar, con 114 damnificados y 1,973 afectados, seguido por los distritos de Rinconada Llicuar y Bernal.

**Cuadro N° 34.- Viviendas Colapsadas, Inhabilitadas y Afectadas en la Provincia De Sechura, a Nivel Distrital 2017.**

UBICACIÓN	VIVIENDAS		
	COLAPSADAS	INHABITABLES	AFECTADAS
<b>PROV. SECHURA</b>	<b>461</b>	<b>1,526</b>	<b>8,146</b>
DISTR. SECHURA	335	482	3,824
DISTR. VICE	70	364	1,527
DISTR. CRISTO NOS VALGA		654	1,466
DISTR. RINCONADA LLÍCUAR	7	26	585
<b>DISTR. BELLAVISTA DE LA UNIÓN</b>	<b>29</b>		<b>484</b>
DISTR. BERNAL	20		260

Fuente: SINPAD / Elaboración Propia

Los distritos que registraron la mayor cantidad de Viviendas Colapsadas e inhabitables, fueron los distritos de Sechura, Vice, Cristo Nos Valga y Bellavista de La Unión.

## 2.2.2 Peligros Generados por Fenómenos Hidrometeorológicos y Oceanográficos

### 2.2.2.1 Lluvias Intensas e Inundaciones

En el departamento de Piura las lluvias se elevaron desde diciembre 1997, totalizándose las mayores intensidades en enero 1998 sobre la parte baja y media, con totales muy superiores a sus medias normales, incluso mayores a las observadas en la fase setiembre-abril de ENOS 1982-1983 (como en las estaciones Talara y Miraflores que respectivamente totalizaron 458,7 y 773,8mm, que significaron incrementos de 26882% y 2404% respecto a sus normales); en niveles medios como Chulucanas y Mallares las lluvias más altas se totalizaron en febrero y marzo, cifrándose respectivamente 1095,2 y 692mm. Mientras que, en altos niveles, las lluvias fueron ligeramente mayores a sus normales, pero menores al ENOS 1982-83; observándose las mayores lluvias en marzo 1998, totalizándose 454mm en Ayabaca que significó el 87% sobre su normal y 416,5mm en Huarmaca que significó 74,2% sobre su normal; asimismo, en abril se siguieron registrando precipitaciones, pero en menor intensidad respecto a los meses anteriores.<sup>3</sup>

**Cuadro N° 35.- Precipitaciones Pluviales Extraordinarias Ocurridas Durante el Evento El Niño, Dic 1997 – Mar 1998.**

Estación	Provincia	Precipitaciones (mm)	Fecha	Entidad Informante
Miraflores	Piura	173.6	24.01.98	Senamhi
Puente Sánchez Cerro	Piura	150.9	24.01.98	Chira-Piura
Mallares	Sullana	123.3	18.01.98	Senamhi
Puente Sullana	Sullana	210.0	18.01.98	Chira-Piura
Chulucanas	Morropón	144.0	24.01.98	Senamhi
Chulucanas	Morropón	166.0	21.02.98	Senamhi
Chulucanas	Piura	155.0	21.02.98	Senamhi
Chulucanas	Morropón	251.0	10.03.98	Senamhi
Base Aérea	Talara	232.0	18.03.98	FAP

Fuente: Proyecto Especial Chira Piura

[https://idesep.senamhi.gob.pe/portaldesep/files/tematica/evento-el-nino-la-nina/nino\\_97\\_98/EL\\_EVENTO\\_EL\\_NINO\\_OSCILACION\\_SUR\\_1997\\_1998.pdf](https://idesep.senamhi.gob.pe/portaldesep/files/tematica/evento-el-nino-la-nina/nino_97_98/EL_EVENTO_EL_NINO_OSCILACION_SUR_1997_1998.pdf)

Precipitaciones en los Meses de Enero, febrero, marzo 2017

Cuadro N° 36.- Precipitaciones en el Mes de Enero del 2017.

ESTACIONES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL	
LANCONES	0	0	0	0	0	0.2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.2	0	0	0	16.7	0	0	0	4	6.7	21.8	50.6	
ALAMOR	0	0	0	0	0.6	0.2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.6	4.8	0	0	35.5	39.3	0	0	0.7	6.1	8.9	61.5	158.4		
AYABACA	0	5	0	0	15.2	0.5	19.5	4.2	11.5	6.5	0.8	4.9	5	5.2	3.5	0	0	0	3.5	10.9	0	2.1	2.4	6.8	9.4	1.6	1.8	0	0	1.8	22.3	144.4	
SAUSAL DE CULUCAN	0	0	0	0	15.7	2.2	5.1	0.5	0	0	0	0	0	1.7	0	0	0	0	0	1.5	0	0	0	0	9.9	14.9	0	0	0	0	51.5		
MALLARES	0	0	0	0	0.3	0	0.2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.7	0.6	0	0	0	3	0	0	0	5.5	2	7.9	20.2	
EL ALTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.1	0	0	0	1.6	0	0	0	0	5.5	22.2	29.4		
PARTIDOR	0	0	0	0	2	3.1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	27.9	5	13.9	22.7	1.5	0	0	0	0	0	0	41.6	131.3
LA ESPERANZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.6	0	0	0	5.1	0.6	4.2	2.3	12.8	
ALTO DE POCCLUS	0	2.3	0	0	21.8	0	8.5	0	14.8	12.5	4.8	21.3	2.3	14.8	0	0	0	0	0	18.3	6.3	18.3	0	27.2	7.5	3.8	0	0	0	0	0	74.5	
BERNAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.5	5	0	0	0	2.7	0	0	0	0	29.9	9.4	47.5	
HACIENDA BIGOTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40.1	6.7	0	0	12.4	0	0	0	0	0	0	59.2	
SONDORILLO	5	0	0	0	13.4	2	0	0	0	0	0	0	0	31.9	0	7.6	0	0	0	0	16.8	3.3	0	0	5.4	3.5	0	0	0	0	0	88.9	
HUANCABAMBA	4.2	0.7	0	1.6	9.3	0	0	0	0	6.2	0	0.3	0	4.3	0	0	0	0	1.4	8.5	22.7	4.4	0	0	0.8	3.2	0.5	0	0	1.5	0	69.6	
SAN MIGUEL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27	0	0	0	3.2	0	0	0	0	53.8	13.3	97.3	
HUARMACA	2.2	0.8	0	3.6	20.1	0	0	10.7	9.4	14	0.9	6.8	16.9	27.6	0	0	0	0.8	12.9	11.7	25.9	20.5	0.2	14.7	6.3	5.3	0.4	0	1.5	6.6	219.8		
SALALA	2	2.4	0	11.7	4.5	2.5	0.3	2.8	4	3	5.2	2.3	10.6	0.3	0	0	0.2	12.6	11	4.1	0	0.1	1.2	2.1	4.4	2.1	1.1	2.1	2	0	94.6		
MIRAFLORES	0	0	0	0	0.3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	0	0	0	5	0.4	0	0	0	5.4	17.6	89.5	
CHUSIS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13.7	7.2	20.9		
MORROPON	0	0	0	0	2.7	2.5	0	0	0	0.9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MALACASI	0	0	0	0	1.4	0.2	0	0.7	0	1	0	0.5	0	0	0	0	0	0	1.2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: SENAMHI

Cuadro N° 37.- Precipitaciones en el Mes de Febrero del 2017.

DISTRITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	TOTAL			
LANCONES	35	22	2.4	3	0	4.6	0	0.7	0	23.5	0	0	0	0	3.3	0	0	0	0	23	37	64	0.6	63	62.5	0	0.2	3.4	348.9			
AYABACA	15	40	15	0	0	0	0	0	23	46.6	1	0	0	0	3	9.6	2.3	0	0	27	12	3	13	15	16.3	2.4	19	34.1	297.5			
SAUSAL DE CULUCAN	0.5	15	1.1	0	0	0	0	0	5.5	25.6	0	0	0	0	0.3	1	0	0	14	29	0.7	14	7.3	10.4	2	0.4	21.9	149.7				
MALLARES	21	29	0.7	1.8	8	12	0.6	0	0	8.5	0	0	0	7	0	1.8	0	0	8.2	8.6	4	0	20	33.6	2	0	0.5	167.3				
EL ALTO	21	0.6	5.3	13	0	2.3	7.6	0	18	18.9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	156.7	
PARTIDOR	26	14	3.6	8.4	3	37	3.4	0	5.6	38.5	3	0	0	1	7.3	1.5	0	1	94	0.3	21	68.7	33	120	3.8	0	56.5	520.8				
LA ESPERANZA	41	27	0	1.5	0	0.3	0	0	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30	0	0	0	19	1.6	0	0	0	0	0	0	122.1	
ALTO DE POCCLUS	6.2	31	10	0	0	0	0	0	6.8	49.3	0	0	0	0	0	16	0	0	37	13	23	26.6	20	48	9.2	7.2	17.4	320.7				
BERNAL	5	8.6	0.2	17	0	0	0.6	0	0	0	0	0	0	0	0	2.6	1	0	0	0	0.6	15.6	0	66.2	0	0	0	0	0	0	116.5	
SONDORILLO	0	0	11	0	0	0	0	0	0	33.3	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	3.2	0	0	0	3.4	0	0	0	0	0	56.2	
HUANCABAMBA	6	3.3	5.2	0	0	0	0	0	0	27	1	0	0	0	0	0	0	0	1.3	3.7	0	1	5.3	4	1.3	7	5.8	0	0	0	71.5	
SAN MIGUEL	14	22	2.3	6.8	0	3.2	0	0	0	1.5	0	0	0	0	9.8	4.3	0	0	0.8	0	2.1	0	3	13.7	0	0	2	0	0	0	86.3	
HUARMACA	38	59	20	0	0	0	0	2.8	5.1	63.5	1	0	0	0	19	0	0	2	26	58	4.6	21.9	14	22.9	17	4	30.8	409.3				
SALALA	9.7	8.5	12	1.8	2	5	0.2	0	0	23.5	0	0	0	0	0.3	1.4	0	2	4.6	6.3	0	1.1	12	1.5	0.7	7.6	7.4	0	0	0	108.5	
MIRAFLORES	8.7	25	3.2	3.1	1	0.8	0.7	0	0	3.5	0	0	0	0	0	8.7	9.3	0	0	7	7.6	26	0	5.2	70	14	0	14.8	198.4			
CHUSIS	9.3	1.5	0	6.3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24.7
MORROPON	42	45	10	2.9	13	2.8	2.3	10	2.4	134	0	0	0	0	46	0.6	0	0	16	10	4	151	47	111	19	0	114	680.7				
MALACASI	72	74	8.1	11	0	6.9	0.4	42	13	134	1	0	0	0	5.8	16	0	0	35	12	13	69.6	14	49.9	15	16	55.4	665.3				

Fuente: SENAMHI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
Vº Bº ALCALDIA  
Vº Bº SECRETARIA GENERAL  
Vº Bº GERENCIA MUNICIPAL  
Vº Bº ASESORIA LEGAL EXTERNA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - SECRETARIA DE ECONOMIA  
Vº Bº GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
Vº Bº OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

**Cuadro N° 38.- Precipitaciones en el Mes de Marzo del 2017.**

ESTACIONES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
AYARACA	4.1	13	30	0.2	0	0	29	42	8.3	10.1	46.3	20.2	45.8	5.3	11.6	1.6	3.5	48.3	8.4	25.3	1.6	20.2	31.1	27	20.7	8.7	28.9	6.8	33.5	27.4	2.9	561.3
MALLARES	1	3.9	11	23	22	5.5	17	44	0.2	2.2	3.5	18.6	3.5	2.5	0	0	7.7	11	129	2.7	4.4	0.3	88.7	0	0.3	0	5.9	9.4	29	450.2		
EL ALTO	0	0	10	9	11	18	8	31	0	0	0	8.7	39.6	0	0	0	7.2	0	0	0	0	0.4	2.1	79.3	0	0	0	4.2	20.7	0	250.2	
PARTIDOR	0	1.5	259	13	5.3	40	96	59	0.9	29.4	0	2	32.9	6	2	20	11.7	1.5	47	5.6	121	13.5	1.9	3.3	112	18.2	42.7	0	127	148	4	2223.6
LA ESPERANZA	0	0	3.4	17	9	13	13	8.8	0	0.5	0.5	2.6	2.9	0.6	0	0	2	0	1.5	0.4	65.9	7.3	2.8	2.7	34	0	0	3.2	5	0.5	195.9	
ALTO DE POCLUS	39	13	10	0	0	0	30	18	60	50	15.2	14.6	53.4	0	47.8	0	9.3	16	6.2	5.2	10.8	20.2	24.3	15.6	53.6	15.3	28	8.2	18.6	49.3	19	632.8
BERNAL	11	0	43	7.8	7	26	21	23	0.7	4.3	1.7	27.1	6.1	0	0.6	0.7	6.3	18.3	0	1.2	20.1	1.3	12.8	8.4	122	0.5	0.6	0	0	56.8	3.3	430.1
HUANACABAMBA	4.4	15	0	0	0	0	1	3.7	5.4	11.4	3.1	4.5	18	8.9	2.1	0	2.3	24.4	1.1	4.8	2.5	0	4.9	17	22.4	19.4	4.4	9.9	8.6	38.8	0.2	237.2
SAN MIGUEL	0	0	24	5.3	21	29	18	18	0	10.9	32.8	15.5	10.9	0	0	4.5	0	13.2	3.8	6.7	126	0	6	1.6	114	2	1.5	0	1.4	35	2.5	303.5
PUARMACA	11	41	25	0	0	1.5	42	25	23	32.8	25.9	50.4	74.6	7.4	36.2	47.6	37.5	56.7	5.7	16.1	23	7.1	21	10.9	41.8	3.4	14.8	12.7	31	28.7	3.9	757
CHULUCANAS	9.3	58	70	0	7.2	35	18	64	0	34.8	0	38.7	46.2	3.2	38.5	51.3	14.5	30.5	34.9	1.4	69.5	0	4.5	1.9	188	0.5	38.6	0	58.3	75.6	14	1151.4
SALALA	7.4	28	2.1	0.5	0.7	2.4	1	5.9	6.6	26.3	2.8	1.8	10	13.1	3.4	1.9	0.1	36.8	6	12.5	0.5	8.7	9.1	3.2	17.8	8	19.8	16.2	4.3	25.8	19	1299.8
MIRAFLORES	1.3	0	14	4.7	21	15	35	17	0	4.8	26	66	16	1	25.2	1.6	13	14.4	8	11	81.5	1.5	3.7	1	80.4	4.8	0	0	0.5	22.5	7	437.56
CHUSIS	38	0	35	7.2	7.2	26	71	25	0	2.7	1.2	51.3	6.9	0	4.1	0	34.3	35	0	0	13.7	0	1.2	5.4	141	0.7	9.5	0	0	95	2.3	612.6
MORROPON	6.8	20	68	0.5	35	52	5	84	9.2	19.5	0	12	40	3.4	13	22.5	116	57.5	49	2.7	18.5	0	24	4.8	99	0	35.3	0.4	17.7	60.4	25	900
ALACASI	6.9	35	62	3.2	105	21	34	47	35	22.2	0.2	12.9	33.3	0.4	3.3	21.1	13.7	23.8	6.5	3.3	47	9.1	32.9	5	143	0	16.6	2.4	20.7	64.2	15	863.3

Fuente: SENAMHI

El 25 de marzo del 2017 en la Estación Chusis, se registraron valores de 140.6 mm y el mes de marzo se presentaron valores acumulados mensuales de 612.6 mm, en esta estación.

#### 2.2.2.2 Inundaciones <sup>4</sup>

Las inundaciones se producen cuando las lluvias intensas o continuas sobrepasan la capacidad de campo del suelo, el volumen máximo de transporte del río es superado y el cauce principal se desborda e inunda los terrenos circundantes.

Las llanuras de inundación (franjas de inundación) son áreas de superficie adyacente a ríos o riachuelos, sujetas a inundaciones recurrentes. Debido a su naturaleza cambiante, las llanuras de inundación y otras áreas inundables deben ser examinadas para precisar la manera en que pueden afectar al desarrollo o ser afectadas por él.

#### Tipos de Inundaciones

##### Por su duración

- Inundaciones dinámicas o rápidas:

Se producen en ríos cuyas cuencas presentan fuertes pendientes, por efecto de las lluvias intensas. Las crecidas de los ríos son repentinas y de corta duración. Son las que producen los mayores daños en la población e infraestructura, debido a que el tiempo de reacción es casi nulo. Por ejemplo: los ríos de la cuenca del Océano Pacífico (La Leche, Tumbes, etc.).

- Inundaciones estáticas o lentas:

Generalmente se producen cuando las lluvias son persistentes y generalizadas, producen un aumento paulatino del caudal del río hasta superar su capacidad máxima de transporte,

por lo que el río se desborda, inundando áreas planas cercanas al mismo, a estas áreas se les denomina llanuras de Inundación.

✓ **Según su origen**

- Inundaciones Pluviales

Se produce por la acumulación de agua de lluvia en un determinado lugar o área geográfica sin que este fenómeno coincida necesariamente con el desbordamiento de un cauce fluvial. Este tipo de inundación se genera tras un régimen de lluvias intensas persistentes, es decir, por la concentración de un elevado volumen de lluvia en un intervalo de tiempo muy breve o por la incidencia de una precipitación moderada y persistente durante un amplio período de tiempo sobre un suelo poco permeable.



- Inundaciones Fluviales

Causadas por el desbordamiento de los ríos y los arroyos. Es atribuida al aumento brusco del volumen de agua más allá de lo que un lecho o cauce es capaz de transportar sin desbordarse, durante lo que se denomina crecida (consecuencia del exceso de lluvias).



2.2.2.3 Sequías<sup>5</sup>

La sequía es un fenómeno complejo que resulta difícil darle un enfoque genérico, que contemple todos sus aspectos y satisfaga todas las expectativas; es más bien una particularidad del clima y del ambiente, que a su vez tiene múltiples facetas, lo cual le confiere un carácter altamente relativo y elusivo (Dracup et al., 1980).

En términos generales una sequía corresponde a una "situación de déficit de agua suficiente para afectar adversamente a la vegetación, fauna, ser humano y actividades en un área determinada" (Salas, 1978).

La Organización Meteorológica Mundial, en su vocabulario meteorológico internacional, define a la sequía como: "Período de tiempo con condiciones meteorológicas anormalmente secas, suficientemente prolongado como para que la falta de precipitación cause un grave desequilibrio hidrológico" (OMM, 1992).



A) **Tipos de Sequías**

i. **Sequía meteorológica**

"Intervalo de tiempo, generalmente con una duración del orden de meses o años, durante el cual el aporte de humedad en un determinado lugar cae consistentemente por debajo de lo climatológicamente esperado o del aporte de humedad climatológicamente apropiado" (Palmer, 1965).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
DE LA UNIÓN  
SECTORIA  
JESUS ANTONIO CAMARGO PURIZACA  
SECRETARIO TECNICO DE SEGURIDAD

<sup>5</sup> Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales, 2da Versión



## ii. Sequía hidrológica

Hace referencia a una deficiencia en el caudal o volumen de aguas superficiales o subterráneas (ríos, embalses, lagos, etc.). A diferencia de la sequía agrícola, que tiene lugar poco tiempo después de la meteorológica, la sequía hidrológica puede demorarse durante meses desde el inicio de la escasez pluviométrica o, si las lluvias retornan en poco tiempo, no llegar a manifestarse.

Según Linsley et al. (1975) definen la sequía hidrológica como el “periodo durante el cual los caudales son inadecuados para satisfacer los usos establecidos bajo un determinado sistema de gestión de aguas”

## iii. Sequía agrícola

Una sequía agrícola se produce cuando no hay suficiente humedad en el suelo para permitir el desarrollo de un determinado cultivo en cualquiera de sus fases de crecimiento, se presenta en un periodo donde se esperaría que fuese lluvioso.

Este tipo de sequía, por depender no solo de las condiciones meteorológicas, sino también de las características biológicas del cultivo y las propiedades del suelo, no es equivalente a la sequía meteorológica.

## iv. Sequía económica

Se produce cuando la disponibilidad de agua disminuye hasta el punto de producir daños (económicos o personales) a la población de la zona afectada por la escasez de lluvias. No es necesaria una restricción del suministro de agua, basta con que algún sector económico se vea afectado por la escasez hídrica.

En términos generales, la sequía socioeconómica sucede a la agrícola, pero en regiones menos desarrolladas, donde este sector tiene un mayor peso en la economía, y su incidencia es más directa e inmediata que en regiones desarrolladas.

## Métodos de cuantificación de la sequía

### i. Índice de Severidad de Sequía de Palmer (ISSP)

El índice está basado en el balance hídrico, usando muchas variables para reflejar el aporte y la demanda de agua. Permite medir la intensidad, duración y extensión espacial de la sequía, sus valores se derivan de las medidas de precipitación, temperatura del aire y humedad del suelo local. Los valores varían desde -6.0 (sequía extrema) a +6.0 (condiciones extremas de humedad).

Permite identificar adecuadamente la sequía meteorológica, responde lentamente a la agrícola y no detecta la hidrológica; se usa para definir la intensidad de la sequía.



**Cuadro N° 39.- Índice de Severidad de Sequía de Palmer.**

VALORES DE ÍNDICE	CATEGORÍA
mayor a 4	Condición húmeda extrema
3 - 3.99	Condición muy húmeda
2 - 2.99	Condición húmeda moderada
1 - 1.99	Condición húmeda suave
0.5 - 0.99	Condición húmeda incipiente
0.49 0.49	Condiciones normales
-0.5 -0.99	Sequía incipiente
-1 -1.99	Sequía suave
-2 -2.99	Sequía moderada
-3 -3.99	Sequía severa
Menor a -4	Sequía extrema

Fuente: Palmer (1965)

**ii. Índice de Precipitación Estandarizado (SPI)**

Cuantifica las condiciones de déficit o exceso de precipitación en un lugar, para un lapso determinado de tiempo el cual varía, generalmente, entre 1 y 24 meses. Fue desarrollado por McKee y otros en 1993, con la finalidad de mejorar la detección del inicio de las sequías meteorológicas (definición de sequía en función de la precipitación, únicamente, sin considerar la temperatura ni las variables del suelo) y su ulterior monitoreo.

Lo hace aplicable en el ámbito de la meteorología, agricultura e hidrología superficial y subterránea.

**Cuadro N° 40.- Índice de Precipitación Estandarizado.**

VALORES DE ÍNDICE	CATEGORÍA	FRECUENCIA TEÓRICA DE OCURRENCIA
-2.00 o menor	Extremadamente seco (sequía extrema)	1 en 50 años
-1.50 a -1.99	Muy seco (sequía severa)	1 en 20 años
-1.00 a -1.49	Moderadamente seco (sequía moderada)	1 en 10 años
-0.5 a -0.99	Ligeramente seco	
0.49 a -0.49	Normal	1 en 3 años
0.50 a 0.99	Ligeramente húmedo	
1.00 a 1.49	Moderadamente húmedo (exceso moderado)	1 en 10 años
1.50 a 1.99	Muy húmedo (exceso severo)	1 en 20 años
2.00 o mayor	Extremadamente húmedo (exceso extremo)	1 en 50 años

Fuente: DPA (2014)

Cuadro N° 41.- Clasificación de las Sequías en función del SPI

Índices	Categoría
-2.0 y menor	Extremadamente seco
-1.5 a -1.99	Severamente seco
-1.0 a -1.49	Moderadamente seco
-0.99 a 0.99	Normal

Fuente: OMM 2012

Cuadro N° 42.- SPI en el departamento de Piura para el período 1981 -2018

AÑO	PIURA
1981	-0.06
1982	-1.62
1983	2.17
1984	0.02
1985	-1.17
1986	-0.99
1987	0.51
1988	-1.05
1989	0.35
1990	-1.31
1991	-0.66
1992	0.35
1993	0.47
1994	0.16
1995	-0.66
1996	-0.75
1997	-0.69
1998	2.89
1999	0.46
2000	0.05
2001	0.94
2002	0.56
2003	-0.76
2004	-1.21
2005	-0.32
2006	0.5
2007	-0.55
2008	1.17
2009	0.71
2010	0.18
2011	-0.97
2012	1.09
2013	-0.32
2014	-0.77
2015	0.21
2016	0.34
2017	0.2
2018	-1.19

Fuente: Senamhi



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
Distrito de Bellavista - SECHURA  
JESUS ANTONIO CHINCHA PURIZACA  
SECRETARIO TECNICO GERENCIA CIVIL



**Cuadro N° 43.- Resumen SPI en el departamento de Piura para el período 1981 -2018.**

DEPARTAMENTO	AÑO					
	1982	1985	1988	1990	2004	2018
PIURA	Severa	Moderada	Moderada	Moderada	Moderada	Moderada

Fuente: Senamhi

### 2.2.3 Peligros Generados por Geodinámica Interna

#### 2.2.3.1 Sismos

Definiciones Generales según IGP:

##### Sismo:

Se define al proceso de generación y liberación de energía para posteriormente propagarse en forma de ondas por el interior de la tierra. Al llegar a la superficie, estas ondas son registradas por las estaciones sísmicas y percibidas por la población y por las estructuras.

##### Intensidad:

Refiere a la medida de los efectos producidos por un sismo en personas, animales, estructuras y terreno en un lugar particular. Los valores de intensidad se denotan con números romanos en la escala de intensidades de Mercalli modificada (Wood y Neumann, 1931) que clasifica los efectos sísmicos con doce niveles ascendentes en la severidad del sacudimiento. La intensidad no sólo depende de la fuerza del sismo (magnitud) sino que también de la distancia epicentral, la geología local, la naturaleza del terreno y el tipo de construcciones del lugar.

##### Escala de Magnitud:

Representa a la escala que mide el total de la energía liberada en el foco sísmico y originalmente corresponde a la escala de Richter, propuesta por el autor en el año 1935. Es una escala logarítmica, lo que hace que los niveles asignados no tengan un comportamiento lineal y permiten medir sismos muy pequeños hasta los que alcanzarían valores en magnitud del orden de 6.5 ML (llamada también escala de magnitud local, de ahí sus siglas "ML"). En la actualidad la escala de magnitud más acertada y más utilizada es la escala de magnitud de momento (Mw) en razón que permite medir sin restricción sismos pequeños y grandes como el ocurrido en Japón en el año 2011.

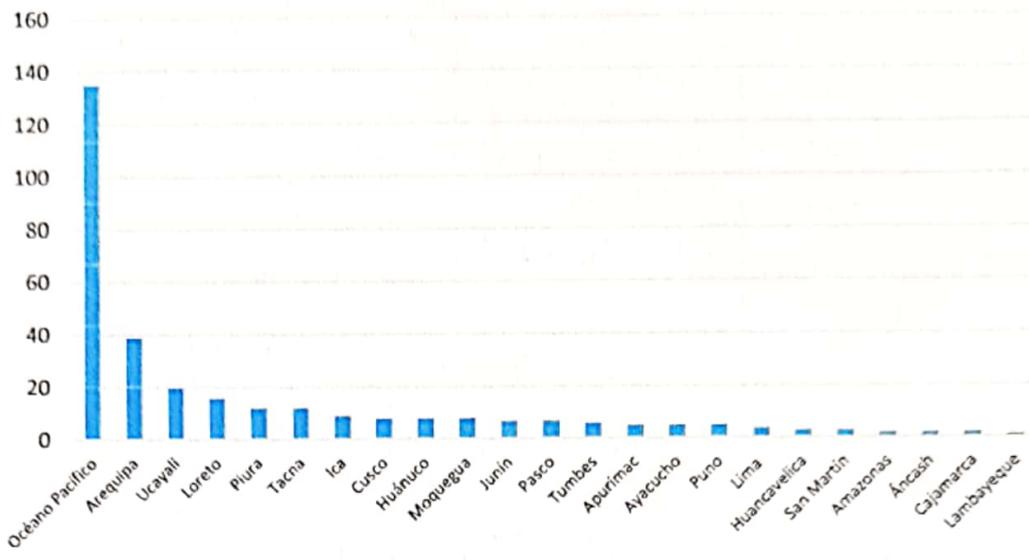
Según el "Plan de Contingencia Nacional ante sismo de gran magnitud seguido de Tsunami frente a la costa central del Perú", el Departamento de Piura ocupa el quinto lugar en una relación de Sismos mayores a 5.0 entre 1998 y 2016.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
SECRETARÍA GENERAL



**Gráfico N° 7.- Cantidad de Sismos con Magnitud Superior a 5.0 entre 1998 y 2016.**



Elaboración: Propia / Fuente: IGP, Plan de Contingencia Nacional ante sismo de gran magnitud seguido de Tsunami frente a la costa central del Perú

**Cuadro N° 44.- Sismos Sentidos de los Años 2010 al 2018, registrados por el IGP**

Provincia	Cantidad de Sismos	Sismos con epicentro en el mar	Máx. de MAGNITUD (ML)
Ayabaca	7		5.1
Huancabamba	2		4.7
Morropón	7		4.8
Paita	19	11	5.8
Piura	8		4.7
Sechura	26	16	6.2
Sullana	9		5
Talara	34	15	6.2
<b>Total, General</b>	<b>112</b>	<b>42</b>	

Elaboración: Propia / Fuente: Instituto Geofísico del Perú – IGP



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
CALLE 100 N° 1000  
SECHURA - PERU  
SECRETARÍA TÉCNICA DE DESASTRES

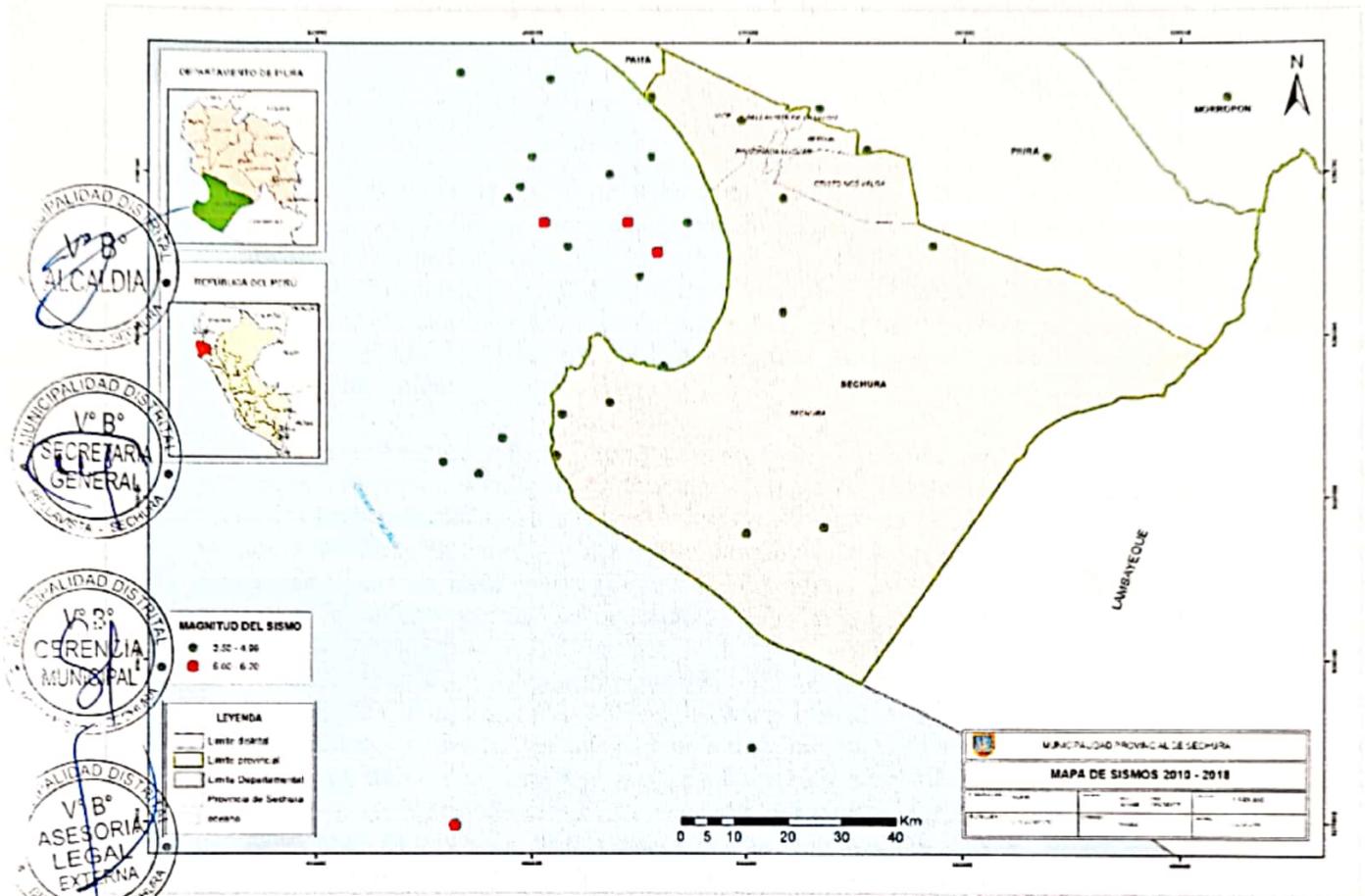


**Cuadro N° 45.- Sismos registrados en la Provincia de Sechura durante el periodo 2010 - 2018**

N°	Fecha Local	Hora Local	Profundidad (Km)	Magnitud (MI)	Epicentro	Intensidad - Localidades	Epicentro en el Mar
1	18/06/2011	19:20:00	40	4.2	60 km al Sur - Oeste de Sechura	II en Sechura, Piura	
2	19/03/2012	14:59:00	40	4.1	22 km al Sur de Sechura	II en Paita, Sechura	
3	29/03/2012	17:27:00	40	4.2	20 km al Oeste de Sechura	II en Sechura	Si
4	09/09/2012	05:56:00	40	4.2	23 km al E-NE de Sechura	II en Sechura, Piura	
5	15/01/2013	17:34:00	30	4.9	46 Km al SO de Sechura	III Sechura; II Piura - Paita	
6	28/07/2013	22:47:00	38	4.1	12 Km al SO de Sechura	II Sechura	Si
7	20/12/2013	23:36:00	38	4.0	36 Km al SO de Sechura	II Sechura	
8	15/03/2014	18:51:29	25	6.2	a 38 Km al O de Sechura	V Sechura, IV Olmos	Si
9	16/03/2014	10:25:14	28	4.2	25 Km al O de Sechura	II Sechura	Si
10	21/03/2014	19:38:44	37	4.7	13 Km al N de Sechura y a 34 Km al SO de Piura	IV Sechura, III Paita, II Piura	
11	25/03/2014	02:21:29	27	4.3	35 Km al O de Sechura	II Sechura	Si
12	14/05/2014	20:48:54	47	5.2	23 km al O de Sechura	IV Sechura, III Piura, II Paita	Si
13	26/05/2014	06:44:58	25	4.2	64 Km al SO de Sechura	II Sechura	Si
14	28/05/2014	00:47:59	18	4.2	25 Km al NO de Sechura	II Sechura	
15	12/06/2014	19:48:37	51	4.2	26 Km al O de Sechura	II Sechura	Si
16	23/06/2014	04:57:44	30	5.0	20 km al SO de Sechura	II - III Sechura; II Piura	Si
17	06/07/2015	01:39:00	32	5.0	129 km al SO de Sechura	II en Sechura	Si
18	27/05/2016	08:27:30	35	4.0	43 Km NO de Sechura-Piura	INT:II Sechura	
19	05/09/2016	00:09:02	41	4.2	44 Km O de Sechura-Piura	II-Sechura	Si
20	02/02/2017	01:10:11	31	4.2	II SECHURA	103 km al Sur de Sechura	Si
21	24/08/2017	04:24:54	20	4.2	II - III SECHURA	63 KM AL SUR DE SECHURA	Si
22	29/11/2017	16:16:00	33	3.9	II en Sechura	7 km al Este de Sechura	
23	9/01/2018	07:21:00	31	4.0	54 km al SO de Sechura	II en Bayoyar	Si
24	15/02/2018	19:18:00	27	4.3	76 km al SO de Sechura	II en Paita	Si
25	15/05/2018	04:59:00	25	4.3	64 km al Sur-SE de Sechura	II en Sechura	
26	9/10/2018	21:47:00	43	4.3	43 km al Oeste de Sechura	II en Sechura	Si

Elaboración: Propia / Fuente: Instituto Geofísico del Perú - IGP

Mapa N° 8.- Mapa de Sismos registrados en la Provincia de Sechura, durante el periodo 2010 – 2018



Elaboración: Propia / Fuente: Instituto Geofísico del Perú – IGP

Sismo de Sechura del 15 de marzo de 2014<sup>6</sup>

Parámetros hipocentrales

Los parámetros hipocentrales del sismo del 15 de marzo del 2014, conocido como “Sismo de Sechura”, fueron obtenidos utilizando información de las estaciones sísmicas que integran la Red Sísmica Nacional (RSN) y Red Sísmica Satelital para la Alerta Temprana de Tsunamis (REDSSAT). Los valores obtenidos son:

- Tiempo Origen : 23h 51 min del día 15 de marzo, 2014 (Hora Universal)  
18h 51 min del día 15 de marzo, 2014 (Hora Local)
- Latitud Sur : -05.65°
- Longitud Oeste : -81.12°
- Profundidad : 38 km
- Magnitud : 6.2 ML
- Epicentro : A 38 km al Oeste de la localidad de Sechura, Piura

Sismo de Sechura del 15 de Marzo del 2014 (6.2 Mw) - Informe Técnico N° 01-2014/ IGP 2014

Intensidad Máxima : VI (MM) en Sechura y Paita (Piura)  
 Momento Sísmico : 2.5 E125 dina-cm (análisis espectral)  
 Magnitud Momento : 6.2 Mw (análisis espectral)

### Intensidades



Después de producido el sismo de Sechura, se procedió a realizar la evaluación de los efectos, daños y radio de percepción del sismo en todo el territorio peruano. Las evaluaciones fueron realizadas por el personal del Servicio Sismológico Nacional de la Dirección de Sismología del IGP mediante encuestas vía línea telefónica a dos o tres personas de cada ciudad y/o localidad mayor y la información obtenida fue interpretada utilizando la escala de Mercalli Modificada (Figura 3). La descripción más resaltante se detalla a continuación:



Localidades de Sechura y Paita (Piura): Movimiento violento del suelo, sentido muy fuerte por todos, las personas salieron apresuradas a las calles (pánico total). En el interior de viviendas caen cuadros, adornos, floreros y vasos. En algunas casas se produjo la ruptura de vidrios y rajaduras en paredes. En Sechura, la cúpula de la torre derecha de la Iglesia San Martín de Tours se daña y cae (Figura 4). En ambas localidades la población llega a pernoctar en calles y plazas. La intensidad evaluada fue de VI en la escala de Mercalli Modificada.



Localidades de Colán, Catacaos, Sullana, Talara y ciudad de Piura: Movimiento fuerte del suelo, sentido por todos, las personas salen de sus casas. Vibración de puertas y ventanas. En el interior de las viviendas caen objetos. En La iglesia San Lucas de Colán, se produjo el desprendimiento de las cubiertas de barro en el alero exterior derecho del techo, así como el desplazamiento de tres vigas de madera. Del mismo modo, en la zona de playa Las Peñas, se produjo el desplome de un gran volumen de arena que era parte de la zona de acantilado. En estas localidades, la intensidad evaluada fue de V (MM).



El sismo de Sechura fue perceptible hasta distancias del orden de 270 km con intensidades del orden de II (MM). Debido a la magnitud moderada del sismo, no se produjo tsunami.

Según informes de INDECI, en toda al área de percepción del sacudimiento sísmico, no se produjeron daños estructurales y personales a considerar.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO LOCAL  
 SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

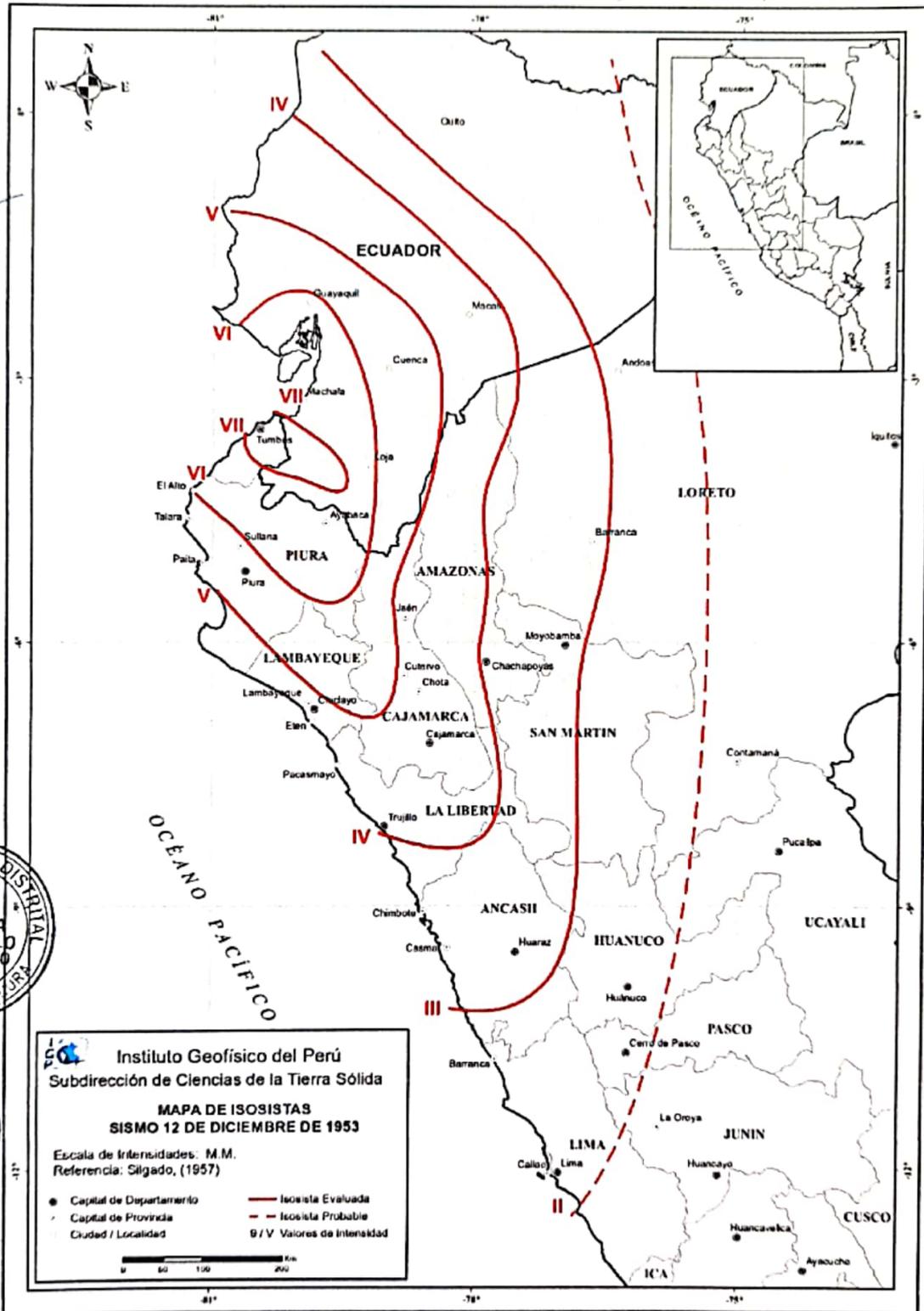






**Mapa N° 11.- Mapa de Isosistas Sismo 12 de diciembre de 1953**

Catálogo General de Isosistas para Sismos Peruanos



Dirección de Ciencias de la Tierra Sólida / Unidad de Sismología

83

Fuente: Catálogo General de Isosistas para sismos peruanos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL Vº Bº ALCALDIA  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL Vº Bº SECRETARIA GENERAL  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL Vº Bº GERENCIA MUNICIPAL  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL Vº Bº ASESORIA LEGAL EXTERNA  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL Vº Bº GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL Vº Bº GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS COMUNALES  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA DE LA UNION  
 JESUS ANTONIO CHIRINCA PEREZ  
 SECRETARIO TECNICO DEFENSA CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA DE LA UNION  
 GERENCIA DE INGENIERIA DE OBRAS DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS RURALES  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL Vº Bº OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

### 2.2.4 Identificación de sectores críticos

En el Distrito de Bellavista de la Unión se han identificado los siguientes puntos críticos.

**Cuadro N° 46.- Puntos Críticos en el distrito de Bellavista de La Unión Identificados en Campo.**

Evento	Punto crítico identificado en los Centros Poblados del Distrito	Sector	Nivel de Peligro	Coordenadas
Inundación	Bellavista de la Unión	Laguna de Oxidación	Medio	Norte: 526951.42 Este: 9398393.85
Inundación	Bellavista de la Unión	La Laguna	Alto	Norte: 527384.21 Este: 9398738.93
Inundación	San Clemente	14 de Febrero	Medio	Norte: 529434.19 Este: 9399504.17
Inundación	San Clemente	14 de Febrero	Medio	Norte: 529539.14 Este: 9399487.02
Inundación	Miraflores	Ampliación Los Rosales	Medio	Norte: 528969.08 Este: 9401681.08
Inundación	Soledad	Calle Progreso	Alto	Norte: 526474.59 Este: 9400594.60
Inundación	Bellavista	Calle La Paz	Alto	Norte: 527337.80 Este: 9398890.63

Fuente: Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión





### 2.2.5 Determinación de los escenarios de riesgo y elementos expuestos

Para definir los escenarios de Riesgo y los elementos expuestos trabajamos con los escenarios regionales determinados en el Plan de Prevención y reducción del riesgo de desastres de la Región Piura y la Provincia de Sechura, para los Peligros de Inundación, Movimientos en masa, Sismos, Déficit de Lluvias e Incendios Forestales a la escala de 1:100,000.

Los Escenarios se han diseñado en función de la Población, Viviendas, EE. SS e II.EE expuestas a los diferentes peligros ocurridos.

#### 2.2.5.1 Peligros Generados por Fenómenos Hidrometeorológicos y Oceanográficos

##### i. Escenario de Riesgos Por Inundaciones

Debemos tener en cuenta que, los distritos de la Provincia de Sechura y sus centros poblados, se encuentran distribuidos en el piso ecológico altitudinal de Chala, tal como podemos apreciar en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 47.- Pisos Ecológicos Altitudinales de los Distritos de la Provincia de Sechura.**

Distrito	REGIÓN NATURAL (según piso altitudinal)	ALTITUD (m s.n.m.)
SECHURA	Chala	12 a 98
BELLAVISTA DE LA UNIÓN	Chala	11 a 39
BERNAL	Chala	14 a 28
CRISTO NOS VALGA	Chala	10 a 34
VICE	Chala	6 a 28
RINCONADA LLÍCUAR	Chala	7 a 26

Fuente: INEI / Elaboración Propia

Respecto a los elementos expuestos por Inundaciones por Lluvias Fuertes, tenemos que, los centros poblados de San Clemente y Bellavista son los centros poblados del distrito de Bellavista de La Unión con mayor población, viviendas, II.EE y EE.SS expuestos a este peligro.

**Cuadro N° 48.- Elementos Expuestos a Susceptibilidad por Inundación (Población y Vivienda) en el Distrito de Bellavista de La Unión.**

NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD	MUY ALTO		ALTO	
	PROBLACION	VIVIENDA	PROBLACION	VIVIENDA
SAN CLEMENTE			2,364	596
SOLEDAD			61	21
MIRAFLORES			650	160
ALTO DE LOS SANTIAGOS			88	24
VILELA			3	1
SANTA ANA			1	1
VENECIA DE SAN CLEMENTE			16	3
LA BOCANA			0	0
BELLAVISTA			1,615	400
<b>TOTAL, GENERAL</b>			<b>4,798</b>	<b>1,206</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información Estudio de INEI, ZEE, MINAM y CENEPRED

En el distrito de Bellavista de La Unión, un total de 2,364 personas y 596 viviendas se encuentran expuestas a peligro Muy Alto. Asimismo, 2,434 personas y 610 viviendas expuestas a peligro Alto.

Respecto a las instituciones educativas, en el distrito de Bellavista de La Unión, son 3 instituciones educativas expuestas a zonas de probabilidad por peligro Muy Alto y 9 expuestas a zonas de probabilidad de peligro Alto.

**Cuadro N° 49.- Elementos Expuestos Susceptibilidad por Inundación (I.I.EE) en el Distrito de Bellavista de La Unión.**

CENTRO POBLADO	CENTRO EDUCATIVO	NIVEL / MODALIDAD	NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD
SAN CLEMENTE	FEDERICO VILLARREAL	Inicial - Jardín	ALTO
SAN CLEMENTE	FEDERICO VILLARREAL	Primaria	ALTO
SAN CLEMENTE	FEDERICO VILLARREAL	Secundaria	ALTO
SOLEDAD	14019	Primaria	ALTO
MIRAFLORES	14060	Primaria	ALTO
MIRAFLORES	823	Inicial - Jardín	ALTO
BELLAVISTA	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	Inicial - Jardín	ALTO
BELLAVISTA	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	Primaria	ALTO
BELLAVISTA	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	Secundaria	ALTO
BELLAVISTA	HERMANA CATALINA MOREY	Técnico Productiva	ALTO
BELLAVISTA	SEÑOR DE LOS MILAGROS DE SAN CLEMENTE	Inicial - Jardín	ALTO
BELLAVISTA	SEÑOR DE LOS MILAGROS DE SAN CLEMENTE	Primaria	ALTO

Fuente: Elaboración propia en base a información Estudio de INEI, ZEE, MINAM y CENEPRED

El distrito de Bellavista de La Unión, cuenta con dos establecimientos de salud expuestos a zonas de probabilidad por peligro Alto y Muy Alto.

**Cuadro N° 50.- Elementos Expuestos a Susceptibilidad por Inundación (EE. SS) en el Distrito de Bellavista de La Unión.**

DISTRITO	NOMBRE	CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA	NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD
BELLAVISTA DE LA UNIÓN	P.S SAN CLEMENTE	PUESTO DE SALUD	I-2	ALTO
	C.S BELLAVISTA	CENTRO DE SALUD	I-3	ALTO

Fuente: Elaboración propia en base a información Estudio de INEI, ZEE, MINAM y CENEPRED

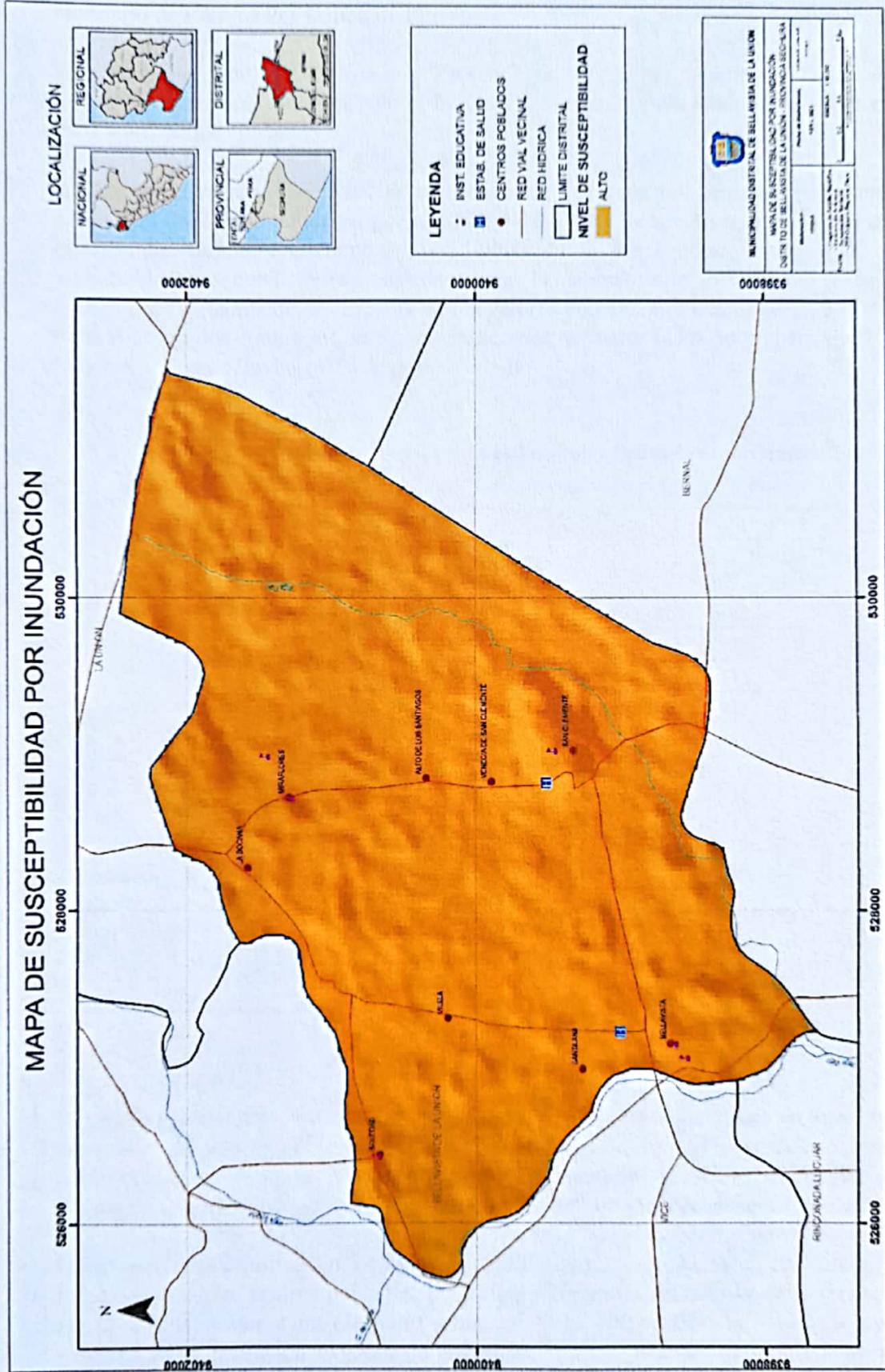
De la red vial vecinal existente en el distrito de Bellavista de La Unión, son 3 rutas expuestas a zonas de probabilidad por peligro Muy Alto y 14 expuestas a zonas de probabilidad de peligro Alto.

**Cuadro N° 51.- Elementos Expuestos a Susceptibilidad por Inundación (Red Vial) en el Distrito de Bellavista de La Unión.**

DISTRITO	CODRUTA	TRAYECTO	LONGITUD	SUPERFICIE	NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD
	PI-1047	Emp. PI-1040 (San Clemente) Emp. PI-1045 (Bellavista).	0.05	Trocha	ALTO
	PI-1040	Emp. PE-IN K (La Unión) - San Clemente - Bernal - Rinconada Llicuar - Emp. PE-IN K (Pte. Sechura).	0.77	Afirmado	ALTO
	PI-1040	Emp. PE-IN K (La Unión) - San Clemente - Bernal - Rinconada Llicuar - Emp. PE-IN K (Pte. Sechura).	0.02	Afirmado	ALTO
	PI-1045	Emp. PI-1040 (Dv. La Unión) - Bellavista - Emp. PI-1044 (Bellavista).	3.01	Asfaltado	ALTO
	PI-1045	Emp. PI-1040 (Dv. La Unión) - Bellavista - Emp. PI-1044 (Bellavista).	0.63	Asfaltado	ALTO
	PI-1047	Emp. PI-1040 (San Clemente) Emp. PI-1045 (Bellavista).	0.14	Trocha	ALTO
	PI-1047	Emp. PI-1040 (San Clemente) Emp. PI-1045 (Bellavista).	1.25	Trocha	ALTO
	PI-1047	Emp. PI-1040 (San Clemente) Emp. PI-1045 (Bellavista).	0.21	Trocha	ALTO
	PI-1046	Emp. PI-1045 - Soledad - Emp. PI-1044 (Dv. Vice).	0.17	Trocha	ALTO
	PI-1046	Emp. PI-1045 - Soledad - Emp. PI-1044 (Dv. Vice).	1.68	Trocha	ALTO
	PI-1034	Emp. PE-IN K (La Unión) - Tallan - Sinchao Chico.	0.96	Sin afirmar	ALTO
	PI-1048	Emp. PI-1040 (Dv. San Clemente) - La Florida - Dv. Antiguo Vega del Chilco - Antiguo Pozo Oscuro.	0.36	Trocha	ALTO
	PI-1043	Emp. PI-1041 (Chalaco) - Emp. PI-1046 (Soledad).	0.14	Trocha	ALTO
	PI-1065	Emp. PI-1044 (Bellavista) - Emp. PI-1066 (Dv. Bernal).	0.05	Trocha	ALTO
	PI-1065	Emp. PI-1044 (Bellavista) - Emp. PI-1066 (Dv. Bernal).	1.03	Trocha	ALTO
	PI-1040	Emp. PE-IN K (La Unión) - San Clemente - Bernal - Rinconada Llicuar - Emp. PE-IN K (Pte. Sechura).	0.16	Afirmado	ALTO
	PI-1040	Emp. PE-IN K (La Unión) - San Clemente - Bernal - Rinconada Llicuar - Emp. PE-IN K (Pte. Sechura).	3.19	Afirmado	ALTO

Fuente: Elaboración propia en base a información Estudio de INEI, ZEE, MINAM y CENEPRED

Mapa N° 13.- Mapa de Susceptibilidad por Inundaciones del Distrito de Bellavista de La Unión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALCAIDIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERENCIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASECURIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN

SECRETARÍA TÉCNICA DE GESTIÓN

**Plan de Prevención y Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito de Bellavista de La Unión**

Fuente: Elaboración Propia, en base a información Estudio de ZEE, MIN.AM y CENEPRED

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN  
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

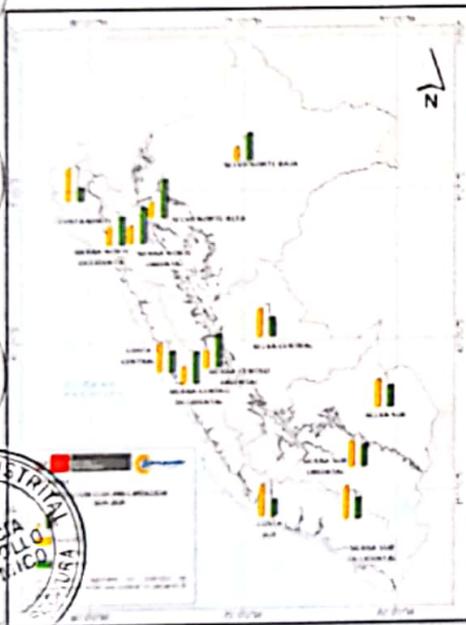
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN  
GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ii. Escenario de Riesgos Por Déficit de Lluvias

Este escenario parte del Análisis del “Escenario de Riesgo por Déficit de Lluvias en la Costa y Sierra Norte del Perú para el Periodo Setiembre - noviembre 2020”, elaborado por CENEPRED.

Aquí se muestra la probabilidad de ocurrencia de lluvia para el trimestre (setiembre a noviembre de 2020), elaborado por el SENAMHI. Estas perspectivas indican la mayor probabilidad de presentar superávit de lluvias en la sierra norte oriental (43% de probabilidad) y condiciones normales para la sierra norte occidental (41% de probabilidad). Asimismo, la cercanía de los valores porcentuales obtenidos para la costa norte muestra dos escenarios, uno con condiciones normales (43% de probabilidad) y el otro con déficit de lluvias (41% de probabilidad).

Cuadro N° 52.- Pronóstico de Lluvias para el Trimestre Setiembre - noviembre 2020.



REGION	PROBABILIDADES			ESCENARIO PROBABLE
	INFERIOR	NORMAL	SUPERIOR	
COSTA NORTE	41	43	16	INFERIOR
COSTA CENTRO	36	38	26	NORMAL
COSTA SUR	38	43	19	NORMAL
SIERRA NORTE OCCIDENTAL	24	41	35	NORMAL
SIERRA NORTE ORIENTAL	22	35	43	SUPERIOR
SIERRA CENTRO OCCIDENTAL	22	40	38	NORMAL
SIERRA CENTRO ORIENTAL	22	37	41	SUPERIOR
SIERRA SUR OCCIDENTAL	41	34	25	INFERIOR
SIERRA SUR ORIENTAL	33	40	27	NORMAL
SELVA NORTE ALTA	20	33	47	SUPERIOR
SELVA NORTE BAJA	24	36	40	SUPERIOR
SELVA CENTRAL	36	40	24	NORMAL
SELVA SUR*	34	40	26	NORMAL

Fuente: SENAMHI, 2020

El cuadro anterior, muestra el pronóstico de precipitación para los meses de setiembre a noviembre del año 2020, generalizado a nivel de regiones naturales: costa norte, sierra norte occidental y sierra norte oriental, considerando el escenario de lluvias más pesimista, es decir, deficiencias de lluvias en la costa norte (área de color amarillo).

Basados en esta información, se ha desarrollado el siguiente cuadro, el cual muestra la información de los centros poblados, población y viviendas del distrito de Bellavista de La Unión, expuestos a un escenario probable de Déficit de Lluvias, donde la mayor cantidad de la población expuesta la tienen los centros poblados de San Clemente y bellavista. A nivel distrital, la población expuesta es de 4,798 personas, y 1,206 viviendas, distribuidas en los nueve centros poblados.

**Cuadro N° 53.- Elementos Expuestos (Centros Poblados) a Escenarios Probables a Déficit de Lluvias.**

DISTRITO	CENTROS POBLADOS	POBLACIÓN	VIVIENDA	ESCENARIO PROBABLE
BELLAVISTA DE LA UNIÓN	SAN CLEMENTE	2,364	596	INFERIOR
	SOLEDAD	61	21	INFERIOR
	MIRAFLORES	650	160	INFERIOR
	ALTO DE LOS SANTIAGOS	88	24	INFERIOR
	VILELA	3	1	INFERIOR
	SANTA ANA	1	1	INFERIOR
	VENECIA DE SAN CLEMENTE	16	3	INFERIOR
	LA BOCANA	0	0	INFERIOR
	BELLAVISTA	1,615	400	INFERIOR
<b>Total, general</b>		<b>4,798</b>	<b>1,206</b>	

Fuente: Elaboración Propia / INEI, SENAMHI

En el distrito de Bellavista de La Unión, las 12 instituciones educativas existentes, se encuentran expuestas al nivel de peligro inferior.

**Cuadro N° 54.- Elementos Expuestos a Escenarios probables a Déficit de Lluvias (I.I.EE) en el Distrito de Bellavista de La Unión.**

DISTRITO	CENTRO POBLADO	CENTRO EDUCATIVO	NIVEL / MODALIDAD	ESCENARIO PROBABLE
BELLAVISTA DE LA UNIÓN	SAN CLEMENTE	FEDERICO VILLARREAL	Inicial - Jardín	INFERIOR
	SAN CLEMENTE	FEDERICO VILLARREAL	Primaria	INFERIOR
	SAN CLEMENTE	FEDERICO VILLARREAL	Secundaria	INFERIOR
	SOLEDAD	14019	Primaria	INFERIOR
	MIRAFLORES	14060	Primaria	INFERIOR
	MIRAFLORES	823	Inicial - Jardín	INFERIOR
	BELLAVISTA	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	Inicial - Jardín	INFERIOR
	BELLAVISTA	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	Primaria	INFERIOR
	BELLAVISTA	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	Secundaria	INFERIOR
	BELLAVISTA	HERMANA CATALINA MOREY	Técnico Productiva	INFERIOR
	BELLAVISTA	SEÑOR DE LOS MILAGROS DE SAN CLEMENTE	Inicial - Jardín	INFERIOR
	BELLAVISTA	SEÑOR DE LOS MILAGROS DE SAN CLEMENTE	Primaria	INFERIOR

Fuente: Elaboración Propia / INEI, SENAMHI

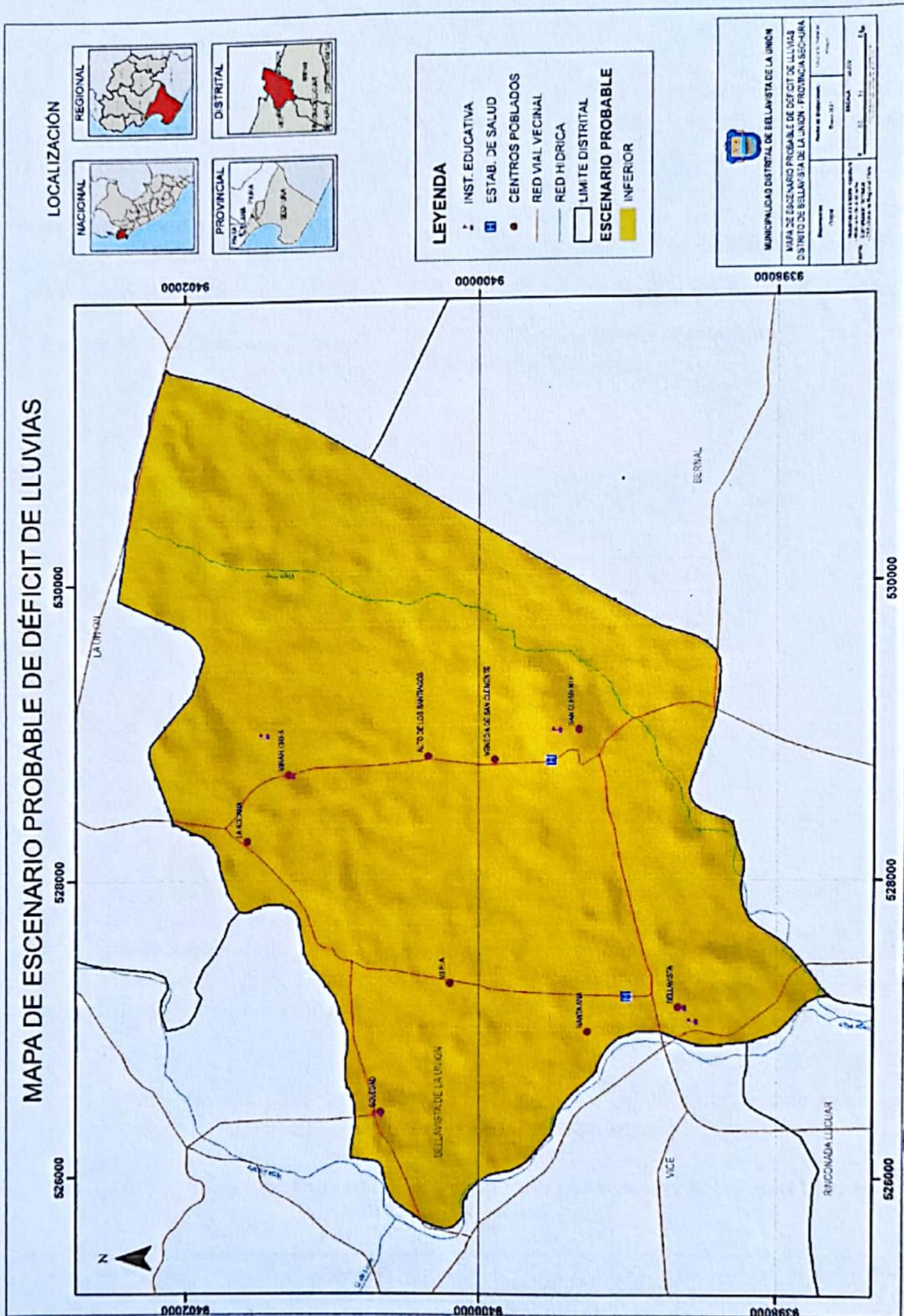
Los dos establecimientos de salud del distrito de Bellavista de La Unión, se encuentran expuestos a nivel de peligro inferior.

**Cuadro N° 55.- Elementos Expuestos a Escenarios Probables de Déficit de Lluvias (EE, SS) en el Distrito de Bellavista de La Unión.**

DISTRITO	NOMBRE	CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA	ESCENARIO PROBABLE
BELLAVISTA DE LA UNIÓN	P.S SAN CLEMENTE	PUESTO DE SALUD	1-2	INFERIOR
	C.S BELLAVISTA	CENTRO DE SALUD	1-3	INFERIOR

Fuente: Elaboración Propia / INEI, SENAMHI

Mapa N° 14.- Escenario Probable por Déficit de Lluvias del Distrito de Bellavista de La Unión.



Elaboración Propia, en base a información Estudio de Seramhi 2020

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

ALCALDIA

SECRETARÍA GENERAL

CERENIA MUNICIPAL

ASESORIA LEGAL INTERNA

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

GERENCIA DE SERVICIOS COMUNALES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN - SECHURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN - SECHURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN - SECHURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN - SECHURA

### 2.2.5.2 Peligros Generados Por Fenómenos de Geodinámica Interna

#### i. Escenario de Riesgos Por Sismos

Para definir este escenario, usaremos el definido en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Región Piura y la Provincia de Sechura, utilizando la escala 1:100 000.

En lo referente a los elementos expuestos por Movimientos en masa, tenemos que los centros poblados de San Clemente y Bellavista, son los centros poblados con mayor población, EE. SS e II.EE expuestos a este peligro.

**Cuadro N° 56.- Elementos Expuestos a Susceptibilidad por Sismos (Población y Vivienda) en el Distrito de Bellavista de La Unión.**

NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD	ALTO	
CENTROS POBLADOS	PROBLACION	VIVIENDA
SAN CLEMENTE	2,364	596
SOLEDAD	61	21
MIRAFLORES	650	160
ALTO DE LOS SANTIAGOS	88	24
VILELA	3	1
SANTA ANA	1	1
VENECIA DE SAN CLEMENTE	16	3
LA BOCANA	0	0
BELLAVISTA	1,615	400
<b>TOTAL, GENERAL</b>	<b>4,798</b>	<b>1,206</b>

Fuente: Elaboración Propia, en base a información Estudio de ZEE, MINAM y CENEPRED

A nivel del Distrito de Bellavista de La Unión, los centros poblados más expuestos por peligro sísmico son San Clemente y Bellavista. Un total de 4,798 personas y 1,206 viviendas, se encuentran expuestas a peligro Alto por sismos.

En el distrito de Bellavista de La Unión, respecto a los establecimientos de salud, se presentan dos EE. SS a nivel de peligro Alto, los cuales se detallan a continuación:

**Cuadro N° 57.- Elementos Expuestos a Susceptibilidad por Sismos (EE. SS) en el Distrito de Bellavista de La Unión.**

DISTRITO	NOMBRE	CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA	NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD
BELLAVISTA DE LA UNIÓN	P.S SAN CLEMENTE	PUESTO DE SALUD	I-2	ALTO
	C.S BELLAVISTA	CENTRO DE SALUD	I-3	ALTO

Fuente: Elaboración Propia, en base a información Estudio de ZEE, MINAM y CENEPRED

En el distrito de Bellavista de La Unión, son 12 infraestructuras educativas expuestas a zonas de probabilidad por peligro Alto, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 58.- Elementos Expuestos a Susceptibilidad por Sismos (I.I.EE) en el Distrito de Bellavista de La Unión.**

DISTRITO	CENTRO POBLADO	CENTRO EDUCATIVO	NIVEL / MODALIDAD	NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD
BELLAVISTA DE LA UNIÓN	SAN CLEMENTE	FEDERICO VILLARREAL	Inicial - Jardín	ALTO
	SAN CLEMENTE	FEDERICO VILLARREAL	Primaria	ALTO
	SAN CLEMENTE	FEDERICO VILLARREAL	Secundaria	ALTO
	SOLEDAD	14019	Primaria	ALTO
	MIRAFLORES	14060	Primaria	ALTO
	MIRAFLORES	823	Inicial - Jardín	ALTO
	BELLAVISTA	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	Inicial - Jardín	ALTO
	BELLAVISTA	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	Primaria	ALTO
	BELLAVISTA	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	Secundaria	ALTO
	BELLAVISTA	HERMANA CATALINA MOREY	Técnico Productiva	ALTO
	BELLAVISTA	SEÑOR DE LOS MILAGROS DE SAN CLEMENTE	Inicial - Jardín	ALTO
	BELLAVISTA	SEÑOR DE LOS MILAGROS DE SAN CLEMENTE	Primaria	ALTO

Fuente: Elaboración Propia, en base a información Estudio de ZEE, MINAM y CENEPRED

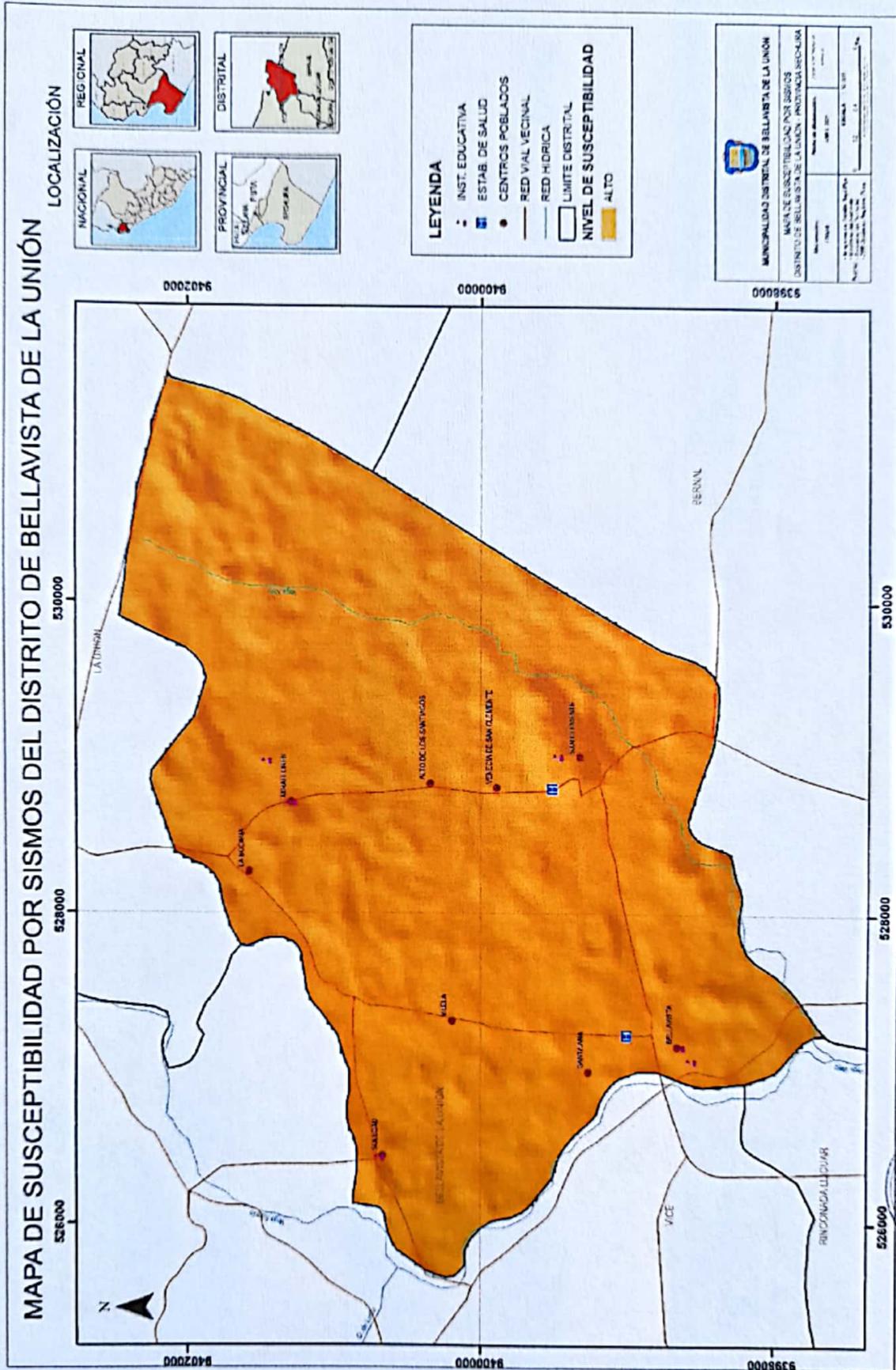
De la red vial vecinal existente en el distrito de Bellavista de La Unión, son 8 rutas expuestas a zonas de probabilidad de peligro Alto.

**Cuadro N° 59.- Elementos Expuestos a Susceptibilidad por Sismos (Red Vial) en el Distrito de Bellavista de La Unión.**

DISTRITO	RUTA	TRAYECTO	LONGITUD	SUPERFICIE	NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD
BELLAVISTA DE LA UNIÓN	PI-1045	Emp. PI-1040 (Dv. La Unión) - Bellavista - Emp. PI-1044 (Bellavista).	3.64	Asfaltado	ALTO
	PI-1047	Emp. PI-1040 (San Clemente) Emp. PI-1045 (Bellavista).	1.66	Trocha	ALTO
	PI-1046	Emp. PI-1045 - Soledad - Emp. PI-1044 (Dv. Vice).	1.85	Trocha	ALTO
	PI-1034	Emp. PE-1N K (La Unión) - Tallan - Sinchao Chico.	0.96	Sin afirmar	ALTO
	PI-1048	Emp. PI-1040 (Dv. San Clemente) - La Florida - Dv. Antiguo Vega del Chilco - Antiguo Pozo Oscuro.	0.36	Trocha	ALTO
	PI-1043	Emp. PI-1041 (Chalaco) - Emp. PI-1046 (Soledad).	0.14	Trocha	ALTO
	PI-1065	Emp. PI-1044 (Bellavista) - Emp. PI-1066 (Dv. Bernal).	1.08	Trocha	ALTO
	PI-1040	Emp. PE-1N K (La Unión) - San Clemente - Bernal - Rinconada Llicuar - Emp. PE-1N K (Pte. Sechura).	4.13	Afirmado	ALTO

Fuente: Elaboración propia en base a información Estudio de INEI, ZEE, MINAM y CENEPRED

Mapa N° 15.- Mapa de Susceptibilidad por Sismos del Distrito de Bellavista de La Unión.



Información Propia, en base a información Estudio de ZEE, MINAM y CENEPRED

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - SECCION ALCALDIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - SECCION SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - SECCION CERENCA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - SECCION ASESORIA LEGAL EXTERNA

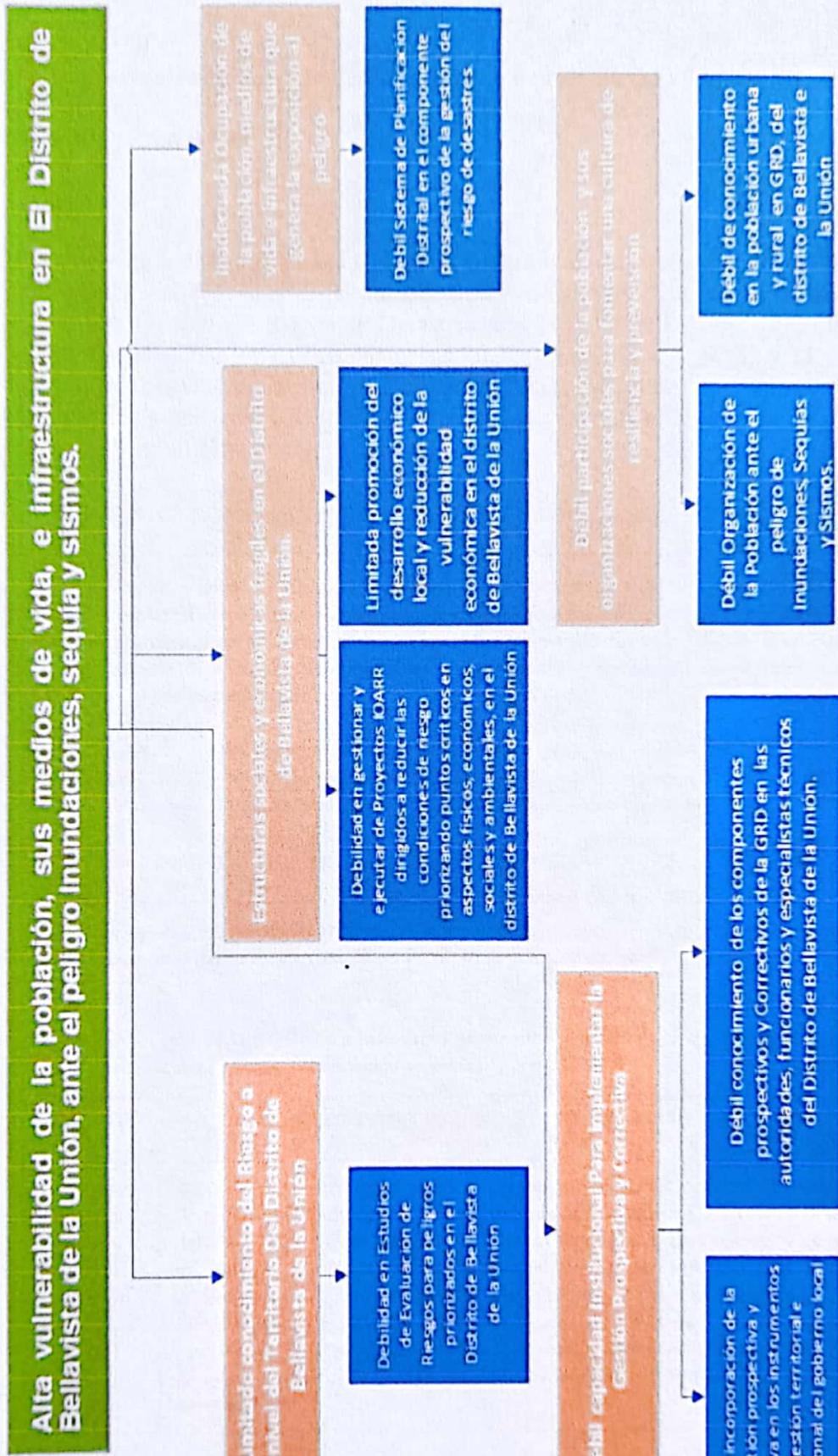
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - SECCION GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - SECCION GERENCIAS DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS COMUNALES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - SECCION GERENCIA DE ADMINISTRACION Y PLANIFICACION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - SECCION GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO

**2.3 Árbol de Problemas del Plan De Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres frente amenazas de Inundaciones, Sismos y Sequías del Distrito de Bellavista de La Unión, Provincia de Sechura, Región Piura 2021 -2023**










MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN

**Capítulo III: Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres**

**3.1 Objetivos y Acciones Prioritarias**

**3.1.1 Marco General**

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de origen natural, del Distrito de Bellavista de la Unión, Provincia de Sechura, está alineado con los objetivos planteados en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, y en concordancia a las Políticas de Estado N° 32 y 34 y la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD y el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Región Piura.

**POLÍTICA DE ESTADO N° 32: "GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES"**

Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.

Esta política será implementada por los organismos públicos de todos los niveles de gobierno, con la participación activa de la sociedad civil y la cooperación internacional, promoviendo una cultura de la prevención y contribuyendo directamente en el proceso de desarrollo sostenible a nivel nacional, regional y local.

**POLÍTICA DE ESTADO N° 34: "ORDENAMIENTO Y GESTIÓN TERRITORIAL"**

Impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz. Con este objetivo el Estado:

Reducirá la vulnerabilidad de la población a los riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgo urbanas y rurales, la fiscalización y la ejecución de planes de prevención.

**POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050**

Finalidad

Al 2050 la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, se verá reducida, lo cual se reflejará, a través de la reducción del 20 % de pérdidas económicas directas atribuidas a emergencias y desastres en relación con el producto interno bruto; asimismo se espera reducir al 13% el porcentaje de viviendas ubicadas en zonas de muy alta exposición a peligros; al 11.9% de la infraestructura de servicios públicos ubicados en zonas de muy alta exposición al peligro; que el 100% de la población sea atendida ante la ocurrencia de emergencias y desastres, así como los servicios públicos básicos por tipo de evento de nivel de emergencia 4 y 5.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN  
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO



<p>Objetivos Prioritarios</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.</li> <li>2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.</li> <li>3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.</li> <li>4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.</li> <li>5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.</li> <li>6. Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.</li> </ol>
-------------------------------	---

**PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

<p>Objetivo Nacional</p>	<p>Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.</p>
<p>Objetivos Estratégicos</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar el conocimiento del riesgo.</li> <li>2. Evitar y Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial.</li> <li>3. Desarrollar capacidad de respuesta ante emergencias y desastres.</li> <li>4. Fortalecer la capacidad para la recuperación física, económica y social.</li> <li>5. Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres.</li> <li>6. Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención.</li> </ol>

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA REGIÓN PIURA**

<p>Objetivo General</p>	<p>Reducir la vulnerabilidad ante la ocurrencia de peligros de inundación, movimientos en masa y sismos, con un enfoque territorial y una cultura de prevención</p>
<p>Objetivos Estratégicos</p>	<p>OE 1.- Generar el conocimiento del riesgo de desastres en la Región Piura.</p> <p>OE 2.- Evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo en el territorio Regional</p> <p>OE 3.- Reducir las condiciones de riesgo existentes de la población, de sus viviendas, de sus medios de vida y su entorno, con enfoque territorial.</p> <p>OE 4.- Gestionar el proceso de Reconstrucción en el marco del SINAGERD.</p> <p>OE 5.- Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres en los componentes Prospectivo y Correctivo en la Región Piura.</p> <p>OE 6.- Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada de la Región Piura.</p>

<b>PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE SECHURA</b>	
Objetivo General	Reducir la vulnerabilidad e incrementar la resiliencia de la población y sus medios de vida en la Provincia de Sechura, mediante la gestión de programas de capacitación y sensibilización, así como la ejecución de proyectos en materia de gestión del riesgo de desastres.
Objetivos Estratégicos	<p>OE 1.- Generar el conocimiento del riesgo en la Provincia de Sechura.</p> <p>OE 2.- Evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo de la población, de sus viviendas, de sus medios de vida y su entorno, con un enfoque territorial.</p> <p>OE 3.- Reducir las condiciones de riesgo existentes de la población, de sus viviendas, de sus medios de vida y su entorno, con enfoque territorial.</p> <p>OE 4.- Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres en la Provincia de Sechura.</p> <p>OE 5.- Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada de la Provincia de Sechura, desarrollando una cultura de prevención y su compromiso con el desarrollo de la Provincia.</p>

<b>PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, DE ORIGEN NATURAL DEL DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN</b>	
Objetivo General	Reducir la vulnerabilidad e incrementar la organización de la población y sus medios de vida en el Distrito de Bellavista de la Unión, mediante la gestión de programas de capacitación y sensibilización, así como la ejecución de proyectos en materia de gestión del riesgo de desastres.
Objetivos Estratégicos	<p>OE 1.- Generar el conocimiento del riesgo en el Distrito de Bellavista de la Unión.</p> <p>OE 2.- Evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo de la población, de sus viviendas, de sus medios de vida y su entorno, con un enfoque territorial.</p> <p>OE 3.- Reducir las condiciones de riesgo existentes de la población, de sus viviendas, de sus medios de vida y su entorno, con enfoque territorial.</p> <p>OE 4.- Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres en el Distrito de Bellavista de la Unión.</p> <p>OE 5.- Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada del Distrito de Bellavista de la Unión, desarrollando una cultura de prevención y su compromiso con el desarrollo del Distrito.</p>

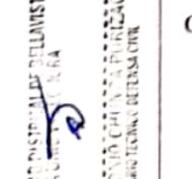
<b>ESTRATEGIA NACIONAL DEL CAMBIO CLIMATICO</b>	
Visión	El Perú se adapta a los efectos adversos y aprovecha las oportunidades que impone el cambio climático, sentando las bases para un desarrollo sostenible bajo en carbono.
Objetivos Estratégicos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La población, los agentes económicos y el Estado incrementan conciencia y capacidad adaptativa para la acción frente a los efectos adversos y oportunidades del CC.</li> <li>2. La población, los agentes económicos y el Estado conservan las reservas de carbono y contribuyen a la reducción de las emisiones de GEI.</li> </ol>

**ESTRATEGIA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN Y LA SEQUÍA 2016-2030**

Objetivo General	"Prevenir y reducir la desertificación, la degradación de la tierra y el impacto de la sequía en el territorio nacional".
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar y actualizar las líneas de base del estado de los suelos, incluyendo las causas y consecuencias de la desertificación, la degradación de la tierra y la sequía, con sólidos lineamientos científico-tecnológicos adaptados a la realidad nacional.</li> <li>2. Fortalecer los marcos normativos relacionados a la lucha contra la DDTs (sinérgicos, multisectoriales, intrasectoriales, regionales y locales), de las zonas afectadas y de las zonas que potencialmente serían afectadas por la desertificación, la degradación de la tierra y la sequía.</li> <li>3. Desarrollar planes, programas y proyectos que sean sinérgicos, multisectoriales, intrasectoriales, regionales y locales, para reducir la desertificación, la degradación de la tierra y el impacto de la sequía, de las zonas afectadas y de las zonas que potencialmente serían afectadas.</li> <li>4. Difundir la problemática y las acciones para mitigar la desertificación, la degradación de la tierra y el impacto de la sequía, a través de los medios de comunicación masiva.</li> <li>5. Fortalecer capacidades de gestión de la temática de la desertificación, la degradación de la tierra y la sequía, en los diversos grupos de interés, sobre una base científico-tecnológica adaptada a la realidad nacional.</li> <li>6. Desarrollar investigaciones científicas o innovaciones tecnológicas que ayuden al manejo sostenible de la tierra, aprovechando el conocimiento tradicional nacional.</li> </ol>

**ESTRATEGIA REGIONAL DEL CAMBIO CLIMATICO**

Visión	Al 2021, Piura es una región con una población consciente de su vulnerabilidad frente al cambio climático que gestiona de manera integral y responsable el ambiente, sus recursos y controla las emisiones de gases de efecto invernadero, sin comprometer su desarrollo sostenible.
Objetivo General	Piura es un departamento que reduce los impactos adversos al cambio climático a través de la promoción de una cultura de prevención y de la corresponsabilidad del Gobierno Regional, los gobiernos locales y la sociedad civil en el desarrollo y la implementación de medidas de adaptación y mitigación.
Objetivos Estratégicos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actores regionales identifican las vulnerabilidades de Piura frente al cambio climático y proponen medidas a implementar para su adaptación.</li> <li>2. Representantes del Gobierno Regional y las municipalidades con capacidades fortalecidas mejoran los procesos de toma de decisiones sobre políticas, planes y programas de desarrollo, al incorporar transversalmente los desafíos y las oportunidades que conlleva el cambio climático.</li> <li>3. Actores regionales con capacidades fortalecidas promueven energías, procesos limpios y la eficiencia energética en el departamento de Piura, orientados a reducir de manera efectiva las emisiones de GEI e incrementar la capacidad de captura de carbono.</li> <li>4. El Consejo Regional de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira-Piura impulsa la gestión integrada de este recurso bajo un enfoque ecosistémico y en un contexto de cambio climático.</li> <li>5. Actores regionales relevantes consolidan los procesos de generación de información y conocimiento sobre el CC con un enfoque científico-técnico, basados en la investigación y orientados a la puesta en práctica de medidas de adaptación y mitigación.</li> </ol>



### 3.1.2 Objetivo General del Plan

**Cuadro N° 60.- Objetivo General, Indicadores, Responsables y Medios de Verificación.**

OBJETIVO GENERAL	INDICADORES	RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida asentados en territorios expuestos a la ocurrencia de peligros de origen natural: inundación, sequías y sismos.	% de población expuesta a peligros de Inundaciones, Sequía, y Sismos.	Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión (GTGRD MD Bellavista de la Unión)	- Informe de Evaluaciones de Riesgos - Memorias Descriptivas

Fuente: Elaboración por Equipo Técnico del Plan de PPRRD del Distrito de Bellavista de la Unión.

### 3.1.3 Objetivos Específicos del Plan

**Cuadro N° 61.- Objetivos Específicos, Indicadores, Responsables y Medios de Verificación**

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADORES	RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
OE 1 Generar el conocimiento del riesgo en el Distrito de Bellavista de la Unión.	N° de Estudios que se Generan respecto al Riesgo de Desastres en el Distrito de Bellavista de la Unión.	Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.	Informes Técnicos de Documentos de Estudios realizados en el distrito.
OE 2 Evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo de la población, de sus viviendas, de sus medios de vida y su entorno, con un enfoque territorial.	N° de Instrumentos de Planificación que incorporan la gestión prospectiva del Riesgo de Desastres.	Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres	- Documentos de Aprobación de los Instrumentos de Planificación y Gestión. - Informes de Programas y Actividades.
OE 3 Reducir las condiciones de riesgo existentes de la población, de sus viviendas, de sus medios de vida y su entorno, con enfoque territorial.	% del Presupuesto destinado a la Ejecución de Proyectos y Programas para la Reducción del Riesgo en el Distrito de Bellavista de la Unión.	Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres	- Proyectos y Programas de Inversión Pública.
OE 4 Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres en el Distrito de Bellavista de la Unión.	N° de Instrumentos de Gestión que incorporan la Gestión del Riesgo de Desastres.	Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.	- Documentos de Aprobación de los Instrumentos de Gestión.
OE 5 Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada del Distrito de Bellavista de la Unión, desarrollando una cultura de prevención y su compromiso con el desarrollo del Distrito.	% de Organizaciones de la Sociedad Civil capacitadas en Gestión del Riesgo de Desastres.	Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.	- Informes de capacitaciones realizadas

Fuente: Elaboración por Equipo Técnico del Plan de PPRRD del Distrito de Bellavista de la Unión.

3.1.4 Alineamientos de Objetivos Nacionales, Regionales, Provinciales y Distritales respecto a los Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA REGIÓN PIURA		PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE SECHURA		PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE ORIGEN NATURAL, DEL DISTRITO DE BELLAVISTA	
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICO
<p>Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.</p>	OE1. Desarrollar el conocimiento del riesgo.	<p>Reducir la vulnerabilidad ante la ocurrencia de peligros de inundación, movimientos en masa y sismos, con un enfoque territorial y una cultura de prevención</p>	OE1. Generar el conocimiento del riesgo de desastres en la Región Piura.	<p>Reducir la vulnerabilidad e incrementar la resiliencia de la población y sus medios de vida en la Provincia de Sechura, mediante la gestión de programas de capacitación y sensibilización, así como la ejecución de proyectos en materia de gestión del riesgo de desastres</p>	OE1. Generar el conocimiento del riesgo en la Provincia de Sechura.	<p>Reducir la vulnerabilidad e incrementar la organización de la población y sus medios de vida en el Distrito de Bellavista de la Unión, mediante la gestión de programas de capacitación y sensibilización, así como la ejecución de proyectos en materia de gestión del riesgo de desastres.</p>	OE1. Generar el conocimiento del riesgo en el Distrito de Bellavista de la Unión.
	OE2. Evitar y Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial		OE2. Evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo en el territorio Regional		OE2. Evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo de la población, de sus viviendas, de sus medios de vida y su entorno, con un enfoque territorial		
			OE3. Reducir las condiciones de riesgo existentes de la población, de sus viviendas, de sus medios de vida y su entorno, con enfoque territorial		OE3. Reducir las condiciones de riesgo existentes de la población, de sus viviendas, de sus medios de vida y su entorno, con enfoque territorial		

PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA REGIÓN PIURA		PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE SECHURA		PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE ORIGEN NATURAL, DEL DISTRITO DE BELLAVISTA	
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS
	OE.4. Fortalecer la capacidad para la recuperación física, económica y social.		OE 4. Gestionar el proceso de Reconstrucción en el marco del SINAGERD				
	OE.5. Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres.		OE 5. Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres en los componentes Prospectivo y Correctivo en la Región Piura				OE4. Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres en el Distrito de Bellavista de la Unión.
	OE.6. Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención		OE 6. Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada de la Región Piura.				OE5. Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada del Distrito de Bellavista de la Unión, desarrollando una cultura de prevención y su compromiso con el desarrollo del Distrito.

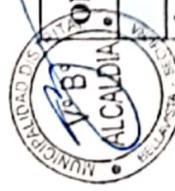
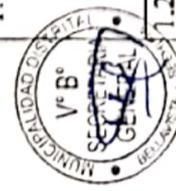


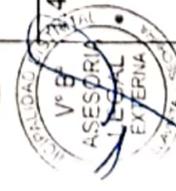
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
D. U. Bellavista

3.1.5 Acciones Prioritarias

Cuadro N° 62.- Matriz de acciones prioritarias, indicador, responsable y medios de verificación.

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1: Generar el conocimiento del riesgo en el Distrito de Bellavista de la Unión.			
ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1.1. Establecer y articular alianzas interinstitucionales con actores afines para profundizar en los análisis de peligros a nivel del Distrito de Bellavista de la Unión	N° de instituciones con las que establece algún tipo de alianza o convenio	- Gerencia Municipal - Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. - Gerencia de Asesoría Jurídica.	- Convenios generados - Actas de acuerdos y compromisos - Hojas de ruta.
1.2 Formular Estudios de Evaluación de Riesgos ante peligros priorizados, en puntos críticos del distrito de Bellavista de la Unión	N° de Estudios de Evaluaciones de Riesgo Formulados.	- Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. - Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural.	- Informes de EVAR Formulados
1.3 Desarrollar estudios de Análisis de riesgo con fines de Desarrollo Urbano y Rural.	N° de Estudios de análisis de riesgo.	- Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. - Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural.	- Informes de Análisis de Riesgo
1.4 Desarrollo del Proyecto de inversión, "Creación, Mejoramiento y/o Ampliación Servicios de Información sobre El Riesgo de Desastres en el distrito de Bellavista de la Unión.	% de Asignación presupuestal para la ejecución del Proyecto.	- Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. - Oficina de Planeamiento y Presupuesto	- Informe Ejecución del Proyecto

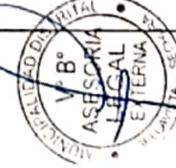





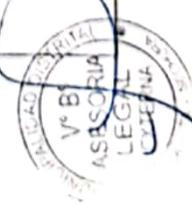
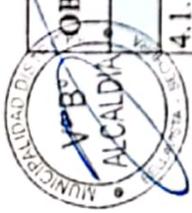



OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2: Evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo de la población, de sus viviendas, de sus medios de vida y su entorno, con un enfoque territorial.			
ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
2.1. Fortalecer el Sistema de Planificación Distrital incorporando la gestión prospectiva del Riesgo de Desastres.	N° de Instrumentos de Planificación que incorporan la gestión prospectiva del Riesgo de Desastres.	- Oficina de Plancamiento y Presupuesto. - Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.	- Plan Desarrollo Concertado Provincial. - Plan de Acondicionamiento Territorial del Distrito. - Plan Desarrollo Urbano y Rural.

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3: Reducir las condiciones de riesgo existentes de la población, de sus viviendas, de sus medios de vida y su entorno, con enfoque territorial.			
ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
3.1. Gestionar y Ejecutar Proyectos o IOARR dirigidos a reducir las condiciones de riesgo priorizando puntos críticos en aspectos físicos, económicos, sociales y ambientales, en la Distrito de Bellavista de la Unión.	N° de Proyectos o IOARR Gestionados y Ejecutados.	- Unidad Formuladora - Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural. - Oficina de Plancamiento y Presupuesto. - Unidad de Plancamiento y Programación Multianual De Inversiones.	- Documentos Proyectos elaborados y ejecutados. - Banco de proyectos. - Reportes de SIAF. - Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI) - Invierte.pe. - Fichas IOAR.
2. Promover la promoción del desarrollo económico local y reducción de la vulnerabilidad económica en el Distrito de Bellavista de la Unión.	N° de Organizaciones del sector productivo y económico capacitados para recuperación temprana de sus medios de vida.	- Gerencia de Desarrollo Económico. - Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	- Informe de Capacitaciones Realizadas.



OBJETIVO ESPECÍFICO N° 4: Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres en el Distrito de Bellavista de la Unión.			
ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
4.1. Inclusion de la GRD en los instrumentos de gestión institucionales	Instrumentos aprobados/planes formulados y actualizados.	- Oficina de Planeamiento y Presupuesto.	- Documentos de gestión ROF, MOF, CAP, PAP, POI, PEI.
4.2. Fortalecer capacidades las autoridades, funcionarios y especialistas técnicos del Distrito en los componentes prospectivos y Correctivos de la Gestión de Riesgo de Desastres.	% de personal capacitado.	- Gerencia Municipal. - Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.	- Plan de capacitación. - Informes técnicos. - Certificación de participación.
4.3. Fortalecer capacidades técnicas en el Distrito de Bellavista de la Unión para el diseño e implementación de propuesta técnicas de medidas para la prevención y reducción del riesgo de desastres.	N° de Profesionales capacitados del Distrito Bellavista de la Unión.	- Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.	- Informe de actividades de fortalecimiento de capacidades.

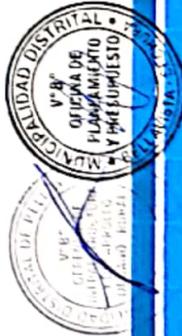
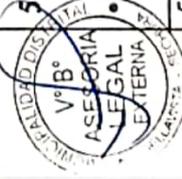


TESORO MUNICIPAL DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN

**OBJETIVO ESPECÍFICO N° 5: Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada del Distrito de Bellavista de la Unión, desarrollando una cultura de prevención y su compromiso con el Distrito.**

ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
5.1. Elaborar, aprobar e Implementar Plan de Educación Comunitaria Distrital que incorpore los componentes prospectivos y correctivos.	% de Avance del Plan de educación comunitaria.	- Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. - Sub Gerencia de Educación y Cultura. Imagen institucional	- Resolución de aprobación. - Unidad de Imagen Institucional Y RR.PP.
5.2. Fortalecer capacidades en los integrantes de las organizaciones sociales e instancias de concertación en GRD prospectiva y correctiva	N° de personas capacitadas.	- Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. - Gerencia de Desarrollo Económico Imagen institucional	- Informes de Fortalecimiento de Capacidades. - Unidad de Imagen Institucional Y RR.PP.
5.3. Desarrollar campañas para la prevención y reducción del riesgo de desastres.	N° de Campañas de comunicación	- Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. - Sub Gerencia de Educación y Cultura. - Imagen institucional.	- Informe de Campañas de Comunicación. - Unidad de Imagen Institucional Y RR.PP.
5.4. Desarrollar acciones formativas y de comunicaciones con la UGEL Sechura para incrementar la cultura de prevención al interior de las II. EE	N° de II.EE que desarrollan acciones formativas en prevención	- Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. - Sub Gerencia de Educación y Cultura. - Imagen institucional	- Informe de II.EE que desarrollan acciones formativas en prevención. - Unidad de Imagen Institucional Y RR.PP.

Fuente: Elaboración Propia

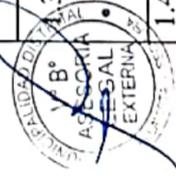


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
GERENCIA DE DEFENSA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS

3.1.6 Programación

Cuadro N° 63.- Matriz de Programación de acciones prioritarias, indicador, metas, inversión, metas, inversión, responsables.

OBJETIVO ESPECÍFICO N°1: Generar el conocimiento del riesgo en el Distrito de Bellavista de la Unión.						
ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	METAS			INVERSIÓN (en soles)	RESPONSABLE
		2021	2022	2023		
1.1 Establecer y articular alianzas interinstitucionales con actores afines para profundizar en los análisis de peligros a nivel del Distrito de Bellavista de la Unión.	N° de instituciones con las que establece algún tipo de alianza o convenio.	1	1	1	750.00	- Gerencia Municipal - Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. - Gerencia de Asesoría Jurídica.
1.2. Formular Estudios de Evaluación de Riesgos ante peligros priorizados, en puntos críticos del distrito de Bellavista de la Unión.	N° de Estudios de Evaluaciones de Riesgo Formulados.	1	1	1	45,000.00	- Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. - Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural.
1.3 Desarrollar estudios de Análisis de riesgo con fines de Desarrollo Urbano y Rural.	N° de Estudios de análisis de riesgo.		1	1	12,000.00	- Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. - Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural.
1.4 Desarrollo del Proyecto de inversión, "Creación, Mejoramiento y/o Ampliación Servicios de Información sobre El Riesgo de Desastres en el distrito de Bellavista de la Unión.	% de Asignación presupuestal para la ejecución del Proyecto.	25%	50%	25%	3,000.00	- Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

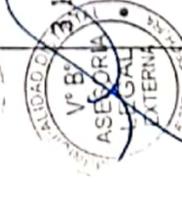
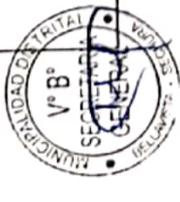


**OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2: Evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo de la población, de sus viviendas, de sus medios de vida y su entorno, con un enfoque territorial.**

ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	METAS			INVERSIÓN (en soles)	RESPONSABLE
		2021	2022	2023		
2.1. Fortalecer el Sistema de Planificación Distrital incorporando la gestión prospectiva del Riesgo de Desastres.	N° de Instrumentos de Planificación que incorporan la gestión prospectiva del Riesgo de Desastres.	1	1	1	1,000.00	- Oficina de Planeamiento y Presupuesto. - Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.

**OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3: Reducir las condiciones de riesgo existentes de la población, de sus viviendas, de sus medios de vida y su entorno, con enfoque territorial.**

ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	METAS			INVERSIÓN (en soles)	RESPONSABLE
		2021	2022	2023		
3.1. Gestionar y Ejecutar Proyectos o IOARR dirigidos a reducir las condiciones de riesgo priorizando puntos críticos en aspectos físicos, económicos, sociales y ambientales, en la Distrito de Bellavista de la Unión.	N° de Proyectos o IOAR Gestionados y Ejecutados					- Unidad Formuladora - Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural. - Oficina de Planeamiento y Presupuesto. - Unidad de Planeamiento y Programación Multianual De Inversiones.
3.2 Promover la promoción del desarrollo económico local y reducción de la vulnerabilidad económica en el Distrito de Bellavista de la Unión.	N° de Organizaciones del sector productivo y económico capacitados para recuperación temprana de sus medios de vida.	5	5	5	1,500.00	- Gerencia de Desarrollo Económico. - Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres



ALCALDE DISTRITAL DE BELLAVISTA  
DE LA UNIÓN - SEP/2023



Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Bellavista de La Unión

**OBJETIVO ESPECÍFICO N° 4: Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres en el Distrito de Bellavista de la Unión.**

ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	METAS			INVERSIÓN (en soles)	RESPONSABLE
		2021	2022	2023		
4.1 Inclusión de la GRD en los instrumentos de gestión institucionales.	Instrumentos aprobados/planes formulados y actualizados.	1	1	1	0.00	- Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
4.2 Fortalecer capacidades las autoridades, funcionarios y especialistas técnicos del Distrito en los componentes prospectivos y Correctivos de la Gestión de Riesgo de Desastres.	% de personal capacitado.	25%	25%	50%	2,000.00	- Gerencia Municipal. - Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.
4.3 Fortalecer capacidades técnicas en el Distrito de Bellavista de la Unión para el diseño e implementación de propuesta técnicas de medidas para la prevención y reducción del riesgo de desastres.	N° de Profesionales capacitados del Distrito Bellavista de la Unión.	10	10	10	2,500.00	- Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.

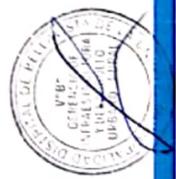
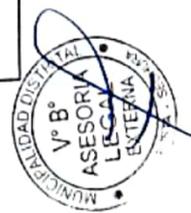
**OBJETIVO ESPECÍFICO N° 5: Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada del Distrito de Bellavista de la Unión, desarrollando una cultura de prevención y su compromiso con el Distrito.**

ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	METAS			INVERSIÓN (en soles)	RESPONSABLE
		2021	2022	2023		
laborar, aprobar e Implementar Plan de Educación Comunitaria Distrital que incorpore los componentes prospectivos y correctivos.	% de Avance del Plan de educación comunitaria.	25%	50%	50%	10,000.00	- Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. - Sub Gerencia de Educación y Cultura. - Unidad de Imagen Institucional Y RR.PP



<p>5.2 Fortalecer capacidades en los integrantes de las organizaciones sociales e instancias de concertación en GRD prospectiva y correctiva</p>	<p>Nº de personas capacitadas.</p>	<p>30</p>	<p>30</p>	<p>30</p>	<p>4,500.00</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.</li> <li>- Gerencia de Desarrollo Económico</li> <li>- Unidad de Imagen Institucional Y RR.PP</li> </ul>
<p>5.3 Desarrollar campañas comunicaciones para la prevención y reducción del riesgo de desastres.</p>	<p>Nº de Campañas de comunicación</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>3,000.00</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.</li> <li>- Sub Gerencia de Educación y Cultura.</li> <li>- Unidad de Imagen Institucional Y RR.PP</li> </ul>
<p>5.4 Desarrollar acciones formativas y de comunicaciones con la UGEL Sechura para incrementar la cultura de prevención al interior de las II. EE</p>	<p>Nº de I.EE que desarrollan acciones formativas en prevención</p>	<p>4</p>	<p>4</p>	<p>4</p>	<p>4,000.00</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.</li> <li>- Sub Gerencia de Educación y Cultura.</li> <li>- Unidad de Imagen Institucional Y RR.PP</li> </ul>

Fuente: Elaboración Equipo Técnico



JESÚS CANTARINO CHIRIBES  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
DEPARTAMENTO DE LA URBANIZACIÓN Y PLANEAMIENTO

### 3.3 Propuestas de Medidas Estructurales y No estructurales

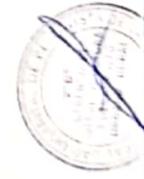
3.3.1 Propuestas Estructurales por cada Punto Crítico Identificado en el Distrito de Bellavista de La Unión

Cuadro N° 64.- Propuestas Estructurales y No Estructurales.

Evento	Centro Poblado	Sector	Nivel de Peligro	Coordenadas	Propuesta Estructural	Propuestas No Estructurales
Inundación	Bellavista de la Unión	Laguna de Oxidación	Medio	Norte: 526951.42 Este: 9398393.85		EVAR
Inundación	Bellavista de la Unión	La Laguna	Alto	Norte: 527384.21 Este: 9398738.93	Elevar el nivel del Terreno en un metro de altura.	
Inundación	San Clemente	14 de febrero	Medio	Norte: 529434.19 Este: 9399504.17		EVAR
Inundación	San Clemente	14 de febrero	Medio	Norte: 529539.14 Este: 9399487.02		Mantenimiento del Dren
Inundación	Miraflores	Ampliación Los Rosales	Medio	Norte: 528969.08 Este: 9401681.08	Sistema de Drenaje Pluvial	
Inundación	Soledad	Calle Progreso	Alto	Norte: 526474.59 Este: 9400594.60	Sistema de Drenaje Pluvial	
Inundación	Bellavista	Calle la Paz	Alto	Norte: 527337.80 Este: 9398890.63	Sistema de Drenaje Pluvial	

Fuente: Equipo Técnico

Nota: Se sugiere un estudio completo para definir con claridad las Propuestas establecidas.



## Capítulo IV: Implementación del plan de prevención y reducción del riesgo de desastres

### 4.1 Financiamiento

#### a) Recursos propios.

Incluye los fondos directamente recaudados provenientes del gobierno Local, Gobierno Regional y Gobierno Nacional. Hay que precisar que los recursos directamente recaudados son muy escasos y representan un porcentaje bastante bajo del presupuesto total que maneja la Municipalidad.

#### b) Programa Presupuestal 068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.

Con los recursos provenientes de este programa presupuestal se pueden implementar acciones o proyectos orientados a:

- Conocimiento del Riesgo de Desastre
- Seguridad de las estructuras y servicios básicos frente al riesgo de desastres
- Capacidad para el control y manejo de emergencias

**Cuadro N° 65.- Articulación del PLANAGERD y el PP 0068: prospectivo y correctivo**

PLANAGERD	PP 0068	
Objetivo Nacional: Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres	Resultado Específico: Población y sus medios de vida protegidos ante la ocurrencia de peligros	
Objetivos Estratégicos	Productos	Inversiones
Fortalecer el Conocimiento del Riesgo.	Estudios para estimación del riesgo de desastres.	Información geoespacial para la gestión prospectiva y correctiva de desastres.
Fortalecer y Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con enfoque territorial.	Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres.	
	Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros.	Protección frente a peligros (defensas ribereñas, diques, gaviones).
	Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres.	Reforzamiento de Servicios Públicos Esenciales.
Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la GRD.	Acciones comunes: Desarrollo de instrumentos técnicos, monitoreo y asistencia técnica.	
Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención.	Población con prácticas seguras para la resiliencia.	

Fuente: Elaboración Propia

**c) Programa Presupuestal 068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.**

La Comisión Multisectorial del FONDES es el órgano encargado de la priorización de los proyectos de inversión, reforzamientos y demás inversiones que no constituyen proyectos, incluyendo a la elaboración de expedientes técnicos y actividades, para la mitigación, capacidad de respuesta, rehabilitación y reconstrucción, ante la ocurrencia de fenómenos naturales y antrópicos, a ser financiados con cargo a recursos del FONDES.

Con este fondo se puede implementar las acciones de:

- Mitigación y capacidad de respuesta (reducir el riesgo existente en un contexto de desarrollo sostenible, y prepararse para una óptima respuesta ante emergencias y/o desastres).
- Por peligro inminente, respuesta y rehabilitación, las cuales son temporales frente al peligro natural o antrópico (reducir los probables daños que pueda generar el impacto de un fenómeno natural o antrópico inminente).
- Acciones ante la ocurrencia de desastres.
- Rehabilitación de infraestructura y/o servicio público dañado, una vez ocurrido el desastre).

**Cuadro N° 66.- Articulación de FONDES con Productos PP 0068**

PP 0068	FONDES	PROCESO
Productos	Actividades de Mitigación y Capacidad de Respuesta	
Estudios para Mitigación de Riesgos Desastres.	Acceso y Operatividad del Sistema de información en gestión del riesgo de desastres.	Mitigación y Capacidad de Respuesta.
Personas con Formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres.		
Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres.	Edificaciones y servicios públicos seguros y resilientes ante emergencias y desastres.	
Servicios Públicos Seguros ante emergencias y desastres.		
Desarrollo de Medidas de Intervención para la protección física frente a peligros.	Desarrollar medidas de intervención para la protección física ante peligros.	
Población con Practicas Seguras para la Resiliencia.	Capacidad instalada y servicios de alerta temprana para responder frente a emergencias y desastres.	
Capacidad Instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres.		

Fuente: Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional 2020-2022

**d) Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial - FIDT**

El Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial - FIDT, es un fondo concursable creado mediante el Decreto Legislativo N° 1435, Decreto Legislativo que establece la implementación y funcionamiento del FIDT, cuya finalidad es reducir las brechas en la provisión de servicios e infraestructura básicos, que tengan mayor impacto en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema en el país y que generen un aumento de la productividad con un enfoque territorial, mediante el financiamiento o cofinanciamiento de inversiones y de estudios de pre inversión a nivel de perfil y fichas técnicas, de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Estos fondos se pueden aprovechar para mejorar la infraestructura existente en situación de vulnerabilidad o crear la infraestructura que se requiera en sectores sociales o productivos y que permitan corregir o disminuir la situación de vulnerabilidad.



**e) Programa de Incentivos a la mejora de la gestión municipal (PI)**

El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), es un instrumento del Presupuesto por Resultados (PPR), orientado a promover las condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades a la mejora continua y sostenible de la gestión local.

El objetivo principal de este programa es "Contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público en las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales"; se constituye en una importante alternativa para financiar acciones enmarcadas en el presente PPRD.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
 DE LA UNIÓN - SECHURA  
 TESORO NACIONAL DE CEMENTOS Y PAPEL  
 SECRETARÍA TÉCNICA DE INGENIERÍA CIVIL



## Capítulo V: Seguimiento, Monitoreo y Evaluación

### 5.1 Seguimiento

La ejecución del plan requiere un monitoreo y seguimiento permanente que permita verificar el cumplimiento de las acciones y proyectos en los plazos establecidos y si éstos contribuyen realmente al cumplimiento de los objetivos propuestos. Para esto, se requiere definir con claridad los mecanismos, plazos y responsables de este seguimiento y monitoreo.

#### a) Frecuencia del seguimiento.

Se plantea que el seguimiento se haga cada cuatro meses, que es un plazo prudencial para la ejecución de acciones y ajustes que se requiera. Se considera que por la naturaleza del PPRRD este plazo permitiría un seguimiento adecuado. En caso sea necesario hacer ajustes o modificaciones al plan, la Municipalidad distrital registrará la información requerida.

#### b) Responsable de las acciones de seguimiento.

El área responsable de hacer seguimiento a la implementación del PPRRD del Distrito de Bellavista de la Unión, será la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, que en el plazo establecido emitirá un informe al grupo de trabajo, señalando los avances, dificultades y ajustes que se requiera hacer al PPRRD. El grupo de trabajo evaluará el informe y tomará decisiones respecto a las recomendaciones dadas.

### 5.2. Evaluación.

El cumplimiento al Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) del Distrito de Bellavista de la Unión, será evaluado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para medir cuanto se logre en el cumplimiento de los objetivos trazados, a la vez que se vaya recogiendo experiencias que permitan replantear aquellos aspectos que por algún motivo no se llegaron a cumplir.

### 5.3. Monitoreo.

Para el monitoreo del avance en el cumplimiento de las metas, se cuenta con dos matrices, una que permite hacer el monitoreo cuatrimestral y anual; dado que el periodo que se ha establecido como apropiado para ir midiendo los avances es cada cuatro meses; y la otra que permite consolidar los avances para todo el horizonte de tiempo del plan que son dos años (2021- 2023).

El Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión, cada cuatro meses emitirá un informe utilizando como insumo la matriz de monitoreo para cada año (2021, 2023), en el que informará los niveles de avance correspondientes a dicho cuatrimestre. Este informe estará dirigido al alcalde en su calidad de presidente del Grupo de Trabajo para La Gestión de Riesgo de Desastres; este Grupo de Trabajo evaluará y decidirá acciones a desplegar, en caso no se esté cumpliendo con las metas previstas.

Si una meta no se logró cumplir en el periodo planteado inicialmente (cuatrimestre), se reprogramará para el siguiente periodo, buscando que la meta establecida para ese año, se cumpla. En ese caso, se tendría que actualizar el periodo probable de ejecución. Cada cambio se va anotando en observaciones. Finalmente, al terminar el año, se consolida la matriz con el nivel de cumplimiento de las metas para ese año; el mismo que será evaluado por el Grupo de Trabajo para la GRD, quien hará los ajustes que fueran necesarios.

Teniendo como insumo la matriz anterior, el jefe de Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión, consolidará la



información en la matriz de monitoreo general para ir verificando el nivel de avance para cada año respecto a la meta general.



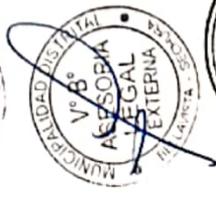
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
DE LA UNIÓN - SECHURA  
JESUS ANTONIO CHANGA PATIENZA  
SECRETARIO TECNICO DE RESEA CIVIL



Cuadro N° 67.- Monitoreo Año 2021

OBJETIVOS / ACCIONES PRIORITARIAS	METAS	PERIODO PROBABLE DE EJECUCIÓN CUATRIMESTRES 2021				CUMPLIMIENTO CUATRIMESTRAL CUATRIMESTRES 2021				NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN EL PERIODO ESTABLECIDO (%)	PRODUCTO/ FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO AÑO 2021		OBSERVACIONES	
		I	II	III	IV	I	II	III	IV				N	%		
	CORTO															
	2020															

Fuente: Herramienta de Monitoreo del PPRD de la Provincia de Piura al 2021



SECRETARÍA GENERAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

Cuadro N° 68.- Monitoreo Año 2022

OBJETIVOS / ACCIONES PRIORITARIAS	METAS	PERIODO PROBABLE DE EJECUCIÓN CUATRIMESTRES 2022				CUMPLIMIENTO CUATRIMESTRAL 2022				NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN EL PERIODO ESTABLECIDO (%)	PRODUCTO/ FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO AÑO 2022		OBSERVACIONES	
		I	II	III	IV	I	II	III	IV				N	%		
	CORTO															
	2021															

Fuente: Herramienta de Monitoreo del PPRD de la Provincia de Piura al 2021



Cuadro N° 69.- Monitoreo Año 2023

OBJETIVOS / ACCIONES PRIORITARIAS	METAS	PERIODO PROBABLE DE EJECUCIÓN CUATRIMESTRES 2023				CUMPLIMIENTO CUATRIMESTRAL 2023				NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN EL PERIODO ESTABLECIDO (%)	PRODUCTO/ FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO AÑO 2023		OBSERVACIONES		
		I	II	III	IV	I	II	III	IV				N	%			
	CORTO																
	2022																

Fuente: Herramienta de Monitoreo del PPRD de la Provincia de Piura al 2021



SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL



## ANEXOS

### 1. Resolución de Equipo Técnico



*Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión*  
*Provincia Pochura*

LEY N° 15417 del 29 de Enero de 1965

#### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 087-2021-MDBLU-S/A.

Bellavista de la Unión, 23 de abril del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN

VISTO:

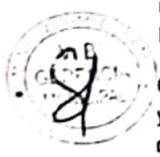


La Carta N° 020-2021-MDBLU-GIDUyR-C de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, el Informe N° 044-2021-MDBLU-S-A.L.E de Asesoría Legal Externa; el Informe N° 098-2021 de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:



Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en ejercer actos de gobierno y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamiento de políticas, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;



Que, conforme al numeral 14.1 del Artículo 14° de la Ley N° 29664, se establece que los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector en concordancia a lo establecido por la Ley y su Reglamento; por su parte el numeral 16.5 del Artículo 16° de la citada Ley, precisa que las entidades públicas generan las normas, los instrumentos y los mecanismos específicos necesarios para apoyar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos institucionales de los gobiernos regionales y gobiernos locales;



Que, el numeral 11.3 del Artículo 11° del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, señala que los gobiernos regionales y gobiernos locales identifican el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establecen un plan de gestión correctiva, en el cual se establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión. Para ello cuentan con el apoyo técnico del CENEPRED y de las instituciones competentes. Asimismo, el numeral 11.6 refiere que los Gobiernos Regional y Locales generan información sobre peligros, vulnerabilidades y riesgos, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el ente rector del SINAGERD, la cual será sistematizada e integrada para la gestión prospectiva y correctiva;

Que, el inciso d) del Artículo 12° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres precisa que es función del CENEPRED asesorar en el desarrollo de acciones que permitan identificar los peligros de origen natural o los inducidos por el hombre, analizar las vulnerabilidades y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la gestión del riesgo de desastres;

Av. 15 de Agosto s/n  
E-mail: munibellavistaunion@hotmail.com



*Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión*  
*Provincia Pochura*

LEY N° 15417 del 29 de Enero de 1965



Que, el numeral 6.3 del Artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 29664 señala que es función del CENEPRD, brindar asistencia técnica al gobierno nacional, gobiernos regionales y locales en la planificación para el desarrollo, con la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en lo referente a la gestión prospectiva y correctiva, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como la reconstrucción;



Que el inciso i) del Artículo 13° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres precisa que es función del INDECI, Promover que las entidades públicas desarrollen e implementen políticas, instrumentos y normativas relacionadas con la preparación, respuesta y rehabilitación



Que, mediante Carta N° 020-2021-MDBLU-GIDUyR-C de fecha 31 de marzo del 2021... la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, señala que en cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento, corresponde a los gobiernos locales la implementación de la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres. En este sentido, es necesaria la conformación del Equipo Técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos para los procesos bajo competencia.

Que, mediante informe N° 044-2021-MDBLU-GM, de fecha 23 de abril, de Asesoría legal externa señala que la propuesta formulada por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, se enmarca en la normatividad vigente, por lo que opina que es procedente la conformación del Equipo Técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos para los procesos de gestión de riesgo bajo competencia.

Que, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**E RESUELVE:**

**Artículo 1°.- CONFORMAR;** a partir de la fecha el Equipo Técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos de la gestión de riesgo de desastres en sus componentes prospectivo, correctivo y reactivo de la Municipalidad Distrital de Bellavista de La Unión, el mismo que estará integrado por un titular y suplente de las siguientes áreas:

- Gerencia Municipal (Titular)
- Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural- Catastro (Titular)
- Gerencia de Desarrollo Social (Titular)
- Secretario Técnico de Defensa Civil (titular)
- Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes (Titular)

**Artículo 2°.- ENCARGAR;** el cumplimiento de la presente Resolución al presidente del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA SECHURA  
*Felix Guerrero Hoytina*  
ALCALDE  
Av. 16 de Agosto s/n  
E-mail: munibellavistaunion@hotmail.com

**2. Centros poblados, población censada y viviendas particulares en el distrito de Bellavista de La Unión**

CÓDIGO	CENTROS POBLADOS	REGIÓN NATURAL (según piso altitudinal)	ALTITUD (m s.n.m.)	POBLACIÓN CENSADA			VIVIENDAS PARTICULARES		
				Total	Hombre	Mujer	Total	Ocupadas 1/	Desocupadas
20	DEPARTAMENTO PIURA			1,856,809	918,850	937,959	558,102	514,055	44,047
2008	PROVINCIA SECHURA			79,177	39,414	39,763	27,642	23,632	4,010
200802	DISTRITO BELLAVISTA DE LA UNIÓN			4,798	2,418	2,380	1,556	1,376	180
0001	BELLAVISTA	Chala	23	1,615	810	805	545	472	73
0002	SOLEDAD	Chala	25	61	32	29	41	31	10
0003	MIRAFLORES	Chala	18	650	327	323	203	190	13
0005	ALTO DE LOS SANTIAGOS	Chala	22	88	46	42	30	24	6
0006	VILELA	Chala	15	3	-	3	1	1	-
0007	SANTA ANA	Chala	19	1	1	-	1	1	-
0008	VENECIA DE SAN CLEMENTE	Chala	23	16	7	9	4	3	1
0009	SAN CLEMENTE	Chala	39	2,364	1,195	1,169	730	653	77
0011	LA BOCANA	Chala	11	-	-	-	1	1	-

1/ Incluye viviendas con personas presentes, viviendas con personas ausentes y viviendas de uso ocasional.

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

Obtenido de: [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1541/index.htm](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1541/index.htm)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN - SECHURA  
TESUS ANTONIO CHINTA PUINZACA  
SECRETARIO TECNICO DE DESARROLLO SOCIAL



### 3. Fichas de Identificación de Puntos Críticos

#### FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° 1

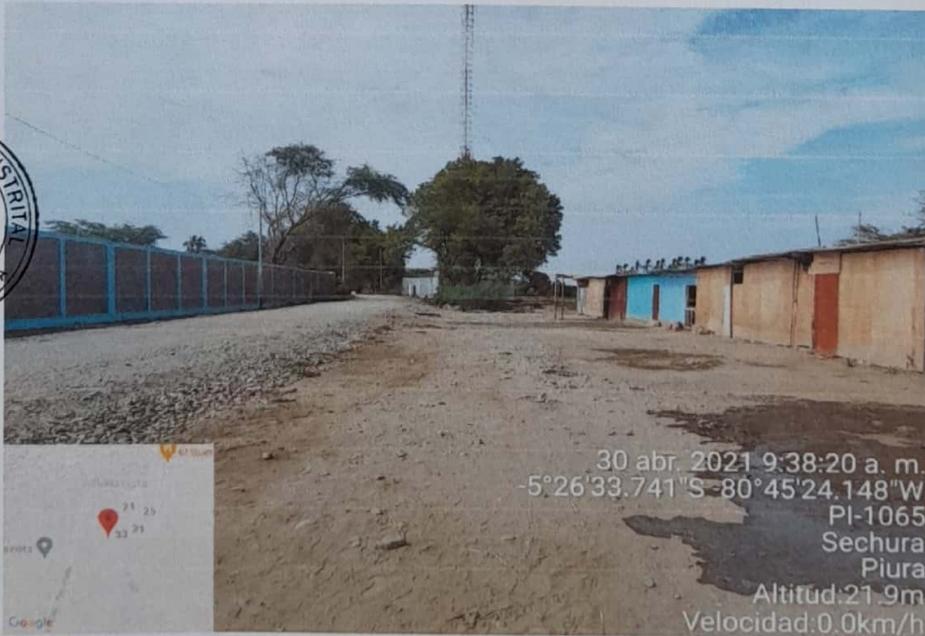
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	SECHURA	BELLAVISTA DE LA UNIÓN		BELLAVISTA DE LA UNIÓN
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Laguna de Oxidación	14	WGS84	17S	Norte: 526951.42 Este: 9398393.85
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 5 minutos de la Municipalidad de Bellavista de la unión, por vía terrestre.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos por acción humana	<input type="checkbox"/>
Peligro Identificado	Tipo	Inundación		
	Descripción	Posible Inundación en esta zona la cual a la altura de la prolongación Bellavista, lo cual dejaría a familias afectadas		
	Descripción	Población: 90 personas		
	Descripción	Viviendas: 18 Vivienda		
Instituciones:	Instituciones:			
	Otros:			
	Otros:			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
			<input checked="" type="checkbox"/>	
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Sr. Jesús Antonio Chunga Purizaca STD. De la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión de Sechura	Firma:	Fecha 30/04/2021		
Nota:				



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA DE LA UNION - SECHURA  
**JESUS ANTONIO CHAVARRA PUNZIG**  
 SECRETARIO TECNICO DE ENSA CIVIL



30 abr. 2021 9:38:24 a. m.  
 -5°26'33.746"S -80°45'24.145"W  
 PI-1065  
 Sechura  
 Piura  
 Altitud:20.7m  
 Velocidad:0.0km/h



30 abr. 2021 9:38:20 a. m.  
 -5°26'33.741"S -80°45'24.148"W  
 PI-1065  
 Sechura  
 Piura  
 Altitud:21.9m  
 Velocidad:0.0km/h

**FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS**

Código N° 2

**I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA**

Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	SECHURA	BELLAVISTA DE LA UNIÓN		BELLAVISTA DE LA UNIÓN
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
La Laguna	14	WGS84	17S	Norte: 527384.21 Este: 9398738.93

**II. DATOS GENERALES**

Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 5 minutos de la Municipalidad de Bellavista de la unión, por vía terrestre.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	Inundación		
	Descripción	Posible Inundación en esta zona, lo cual dejaría a familias afectadas y damnificadas		
	Descripción	Población: 95 personas		
	Exposiciones (Descripción y Cantidad)	Viviendas: 19 Vivienda		
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		

**III. DATOS DEL PROFESIONAL**

Nombre y Apellido: Sr. Jesús Antonio Chunga Purizaca STD. De la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión de Sechura	Firma:	Fecha: 30/04/2021
---	--------	-------------------

Nota:



30 abr. 2021 9:59:37 a. m.  
-5°26'22.499"S -80°45'10.08"W  
Altitud:17.6m  
Velocidad:0.0km/h

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
V° B°  
ALCALDIA  
BELLAVISTA - SECHURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
V° B°  
SECRETARIA  
GENERAL  
BELLAVISTA - SECHURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
V° B°  
CERENIA  
MUNICIPAL  
BELLAVISTA - SECHURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
V° B°  
ASESORIA  
LEGAL  
EXTERNA  
BELLAVISTA - SECHURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
V° B°  
GERENCIA  
DE DESARROLLO  
ECONOMICO  
BELLAVISTA - SECHURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
V° B°  
GERENCIA DE  
DESARROLLO  
SOCIAL  
Y SERVICIOS  
COMUNALES  
BELLAVISTA - SECHURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
DE LA UNION - SECHURA  
TESUS ANTONIO CHUNGA PURIZA  
SECRETARIO TECNICO DE DEFENSA CIVIL



30 abr. 2021 9:59:34 a. m.  
-5°26'22.514"S -80°45'10.063"W  
Altitud:17.7m  
Velocidad:0.0km/h

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA DE LA UNION  
V° B°  
GERENCIA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO  
URBANO RURAL  
BELLAVISTA - SECHURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
V° B°  
OFICINA DE  
PLANEAMIENTO  
Y PRESUPUESTO  
BELLAVISTA - SECHURA

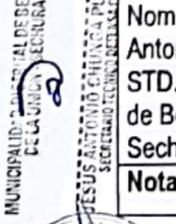
**FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS**

Código N° 3

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	SECHURA	BELLAVISTA DE LA UNIÓN		SAN CLEMENTE
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
14 de febrero	22	WGS84	17S	Norte: 529434.19 Este: 9399504.17

II. DATOS GENERALES				
V° B° SECRETARÍA GENERAL	Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 7 minutos de la Municipalidad de Bellavista de la unión, por vía terrestre.		
V° B° GERENCIA GENERAL MUNICIPAL	Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana
V° B° ASESORIA LEGAL EXTERNA	Peligro Identificado	Tipo	Inundación	
V° B° GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS COMUNALES		Descripción		
V° B° GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS COMUNALES	Posible Inundación en esta zona de 14 de febrero, lo cual dejaría a familias afectadas y damnificadas			
V° B° GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS COMUNALES	Descripción			
V° B° GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS COMUNALES	Población: 115 personas			
V° B° GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS COMUNALES	Viviendas: 23 Viviendas			
V° B° GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS COMUNALES	Instituciones:			
V° B° GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS COMUNALES	Otros:			
V° B° GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS COMUNALES	Nivel de Peligro (Cualitativo)	MUY ALTO	ALTO	MEDIO
V° B° GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS COMUNALES	Marcar con X			X

III. DATOS DEL PROFESIONAL		
Nombre y Apellido: Sr. Jesús Antonio Chunga Purizaca STD. De la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión de Sechura	Firma:	Fecha: 30/04/2021
Nota:		





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN SECHURA  
JESUS ANTONIO CHUNGA PURIZAGA  
SECRETARIO TECNICO DEFENSA CIVIL



30 abr. 2021 10:36:03 a. m.  
5°25'57.549"S -80°44'3.472"W  
445 Calle 2 de Mayo  
San Clemente  
Sechura  
Piura  
Altitud:26.1m  
Velocidad:0.0km/h



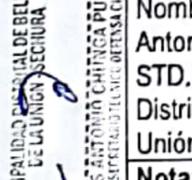
30 abr. 2021 10:40:24 a. m.  
5°25'57.684"S -80°44'2.284"W  
Altitud:25.1m  
Velocidad:0.0km/h



**FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS**

Código N° 4

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	SECHURA	BELLAVISTA DE LA UNIÓN		SAN CLEMENTE
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
14 de febrero	15	WGS84	17S	Norte: 529539.14 Este: 9399487.02
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 10 minutos de la Municipalidad de Bellavista de la unión, por vía terrestre.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	Inundación		
	Descripción	Desborde de Dren que puede generar la perdida de cultivos en la zona de 14 febrero en el CP de San Clemente		
Elementos en Riesgo (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población:			
	Viviendas:			
	Instituciones:			
	Otros: 6 hectareas de cultivo			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
			X	
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Sr. Jesús Antonio Chunga Purizaca STD. De la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión de Sechura		Firma:		Fecha: 30/04/2021
Nota:				





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN - SECHURA  
JESUS ANTONIO CHUNCA PURIZA  
SECRETARIO TECNICO DE DEFENSA CIVIL



30 abr. 2021 10:43:11 a. m.  
5°25'58.079"S -80°44'0.058"W  
Altitud: 20.6m  
Velocidad: 0.6km/h



30 abr. 2021 10:43:17 a. m.  
5°25'58.106"S -80°44'0.061"W  
Altitud: 23.0m  
Velocidad: 0.0km/h

**FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS**

Código N° 5

**I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA**

Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	SECHURA	BELLAVISTA DE LA UNIÓN		MIRAFLORES
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
AMPLIACIÓN LOS ROSALES	16	WGS84	17S	Norte: 528969.08 Este: 9401681.08

**II. DATOS GENERALES**

Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 12 minutos de la Municipalidad de Bellavista de la unión, por vía terrestre.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
	Tipo	Inundación		
Peligro Identificado	Descripción			
	En esta zona se genera una cuenca ciega que deja familias afectadas			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 110			
	Viviendas: 22			
	Instituciones:			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
			X	

**III. DATOS DEL PROFESIONAL**

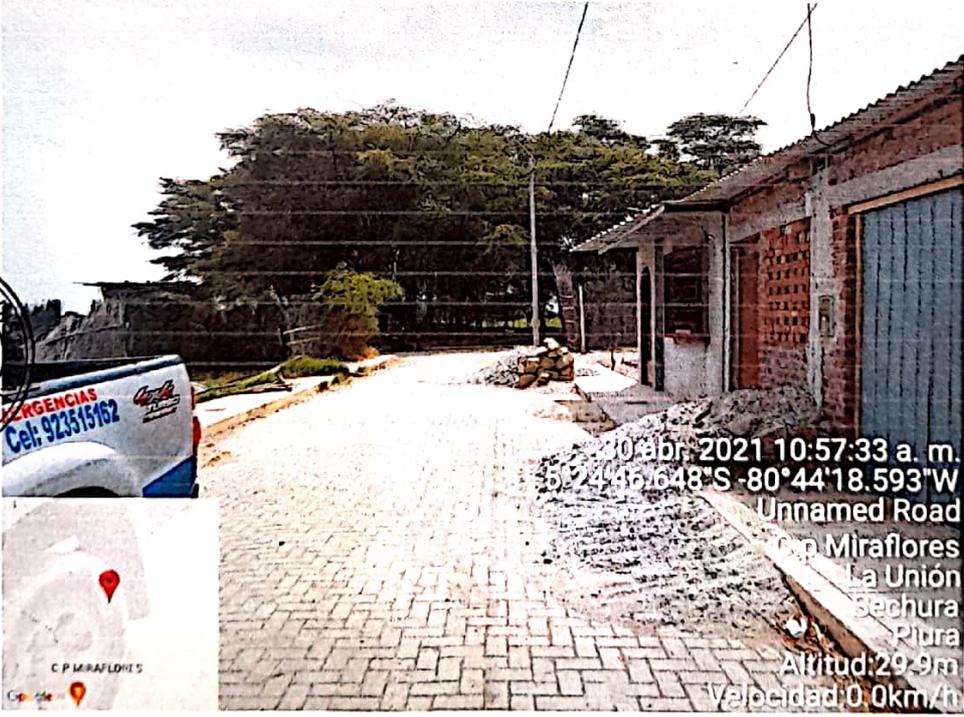
Nombre y Apellido: Sr. Jesús Chunga Purizaca De la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión de Sechura	Firma:	Fecha: 30/04/2021
Nota:		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN  
 Vº Bº ALCALDE  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN  
 Vº Bº SECRETARÍA GENERAL  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN  
 Vº Bº CEBEN JAI MUNICIPAL  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN  
 Vº Bº ASESORIA LEGAL EXTERNA  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN  
 Vº Bº DEPARTAMENTO DE CONTROL ECONOMICO  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN  
 Vº Bº OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN  
 Vº Bº OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN  
 Vº Bº OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

Escaneado con CamScanner



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
DE LA UNION - SECHURA  
JESUS ANTONIO CHUNGA PUI  
SECRETARIO TECNICO DEFENSA CIVIL



Escaneado con CamScanner

**FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS**

Código N° 6

**I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA**

Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado
Piura	SECHURA	BELLAVISTA DE LA UNIÓN	SOLEDAD
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona
CALLE PROGRESO	17	WGS84	17S
		<b>Coordenadas (UTM)</b>	
		Norte: 526474.59 Este: 9400594.60	

**II. DATOS GENERALES**

Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 12 minutos de la Municipalidad de Bellavista de la unión, por vía terrestre.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	Inundación		
	Descripción	En esta zona se genera una cuenca ciega que deja familias afectadas		
Elementos Exponidos (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población:	100		
	Viviendas:	20		
	Instituciones:			
	Otros:			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		

**III. DATOS DEL PROFESIONAL**

Nombre y Apellido: Sr. Jesús Antonio Chunga Purizaca STD. De la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión de Sechura	Firma:	Fecha: 30/04/2021
---	--------	-------------------

**Nota:**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN SECHURA  
 V.º B.º ALCALDIA  
 V.º B.º SECRETARÍA DE SECHURA  
 V.º B.º OFICINA DE ASesorIA LEGAL  
 V.º B.º OFICINA DE ASesorIA TECNICA  
 V.º B.º OFICINA DE ASesorIA ECONOMICA  
 V.º B.º OFICINA DE ASesorIA SOCIAL  
 V.º B.º OFICINA DE ASesorIA CULTURAL Y DEL URBANISMO  
 V.º B.º OFICINA DE ASesorIA DE TURISMO Y DEPORTES  
 V.º B.º OFICINA DE ASesorIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

Escaneado con CamScanner



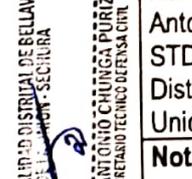
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN - SECHURA  
JESUS ANTONIO CHUNGA PURTI  
SECRETARIO TECNICO DEFENSA CIVIL



**FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS**

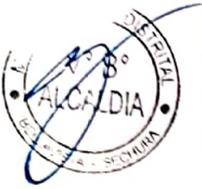
Código N° **7**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	SECHURA	BELLAVISTA DE LA UNIÓN		BELLAVISTA
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
CALLE LA PAZ	13	WGS84	17S	Norte: 527337.80 Este: 9398890.63
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 5 minutos de la Municipalidad de Bellavista de la unión, por vía terrestre.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
	Tipo	Inundación		
Peligro identificado	Descripción			
	En esta zona se genera una cuenca ciega que deja familias afectadas			
Elementos en riesgo (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 90			
	Viviendas: 18			
	Instituciones:			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Sr. Jesús Antonio Chunga Purizaca STD. De la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión de Sechura		Firma:		Fecha: 30/04/2021
Nota:				



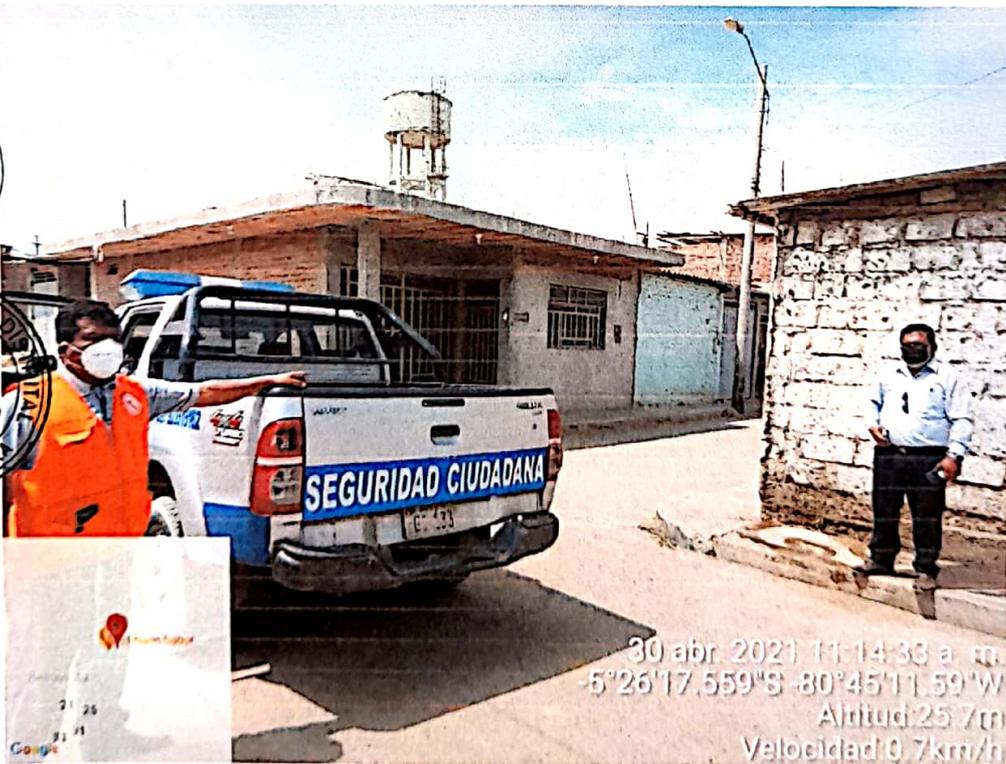


30-abr-2021 11:14:30 a. m.  
 -5°26'17.555"S -80°45'11.596"W  
 Altitud: 23.1m  
 Velocidad: 0.0km/h



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
 SECHURA

JESUS ANTONIO CHANGA PURICA  
 SECRETARIO TECNICO DEFENSA CIVIL



30-abr-2021 11:14:33 a. m.  
 -5°26'17.559"S -80°45'11.59"W  
 Altitud: 25.7m  
 Velocidad: 0.7km/h

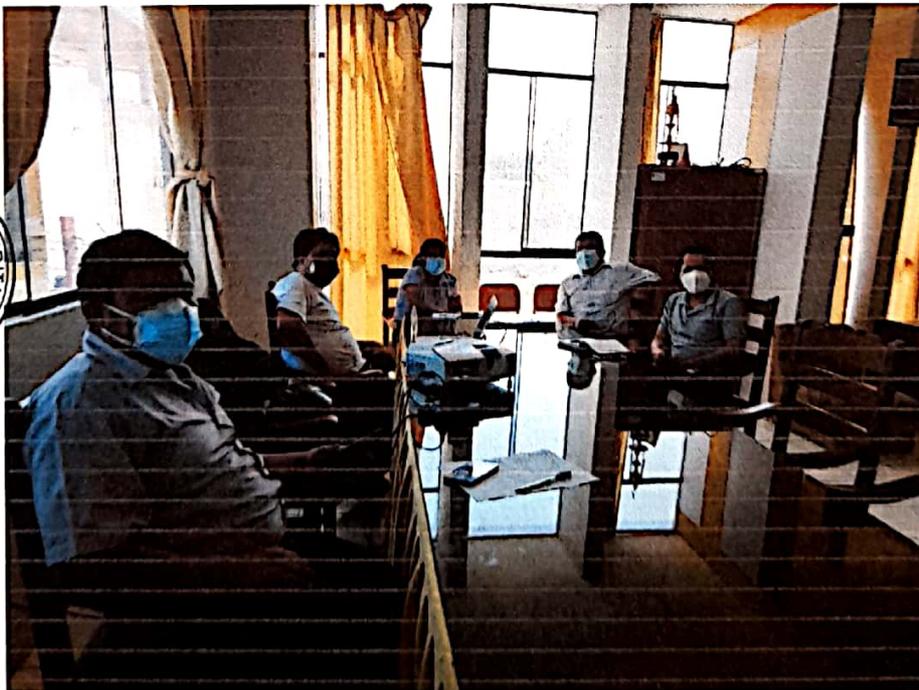


**4. Panel Fotográfico**

- Sensibilización al Equipo Técnico



- Aprobación del Plan de Trabajo para la elaboración del PPRD



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
DE LA UNIÓN - SECHURA

JESUS ANTONIO CHUINGA PURIZA  
SECRETARIO TECNICO DE DEFENSA CIVIL



- Taller Diagnostico del Plan de PRRD



Formulación del PRRD



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
DE LA UNIÓN - SECHURA

TESUS ANTONIO CHIRINGA PURZACA  
SECRETARIO TECNICO DE DEFENSA CIVIL



- Validación y Aprobación del PPRD



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
Vº Bº  
ALCALDIA  
BELLAVISTA - SECHURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
Vº Bº  
SECRETARIA  
GENERAL  
BELLAVISTA - SECHURA

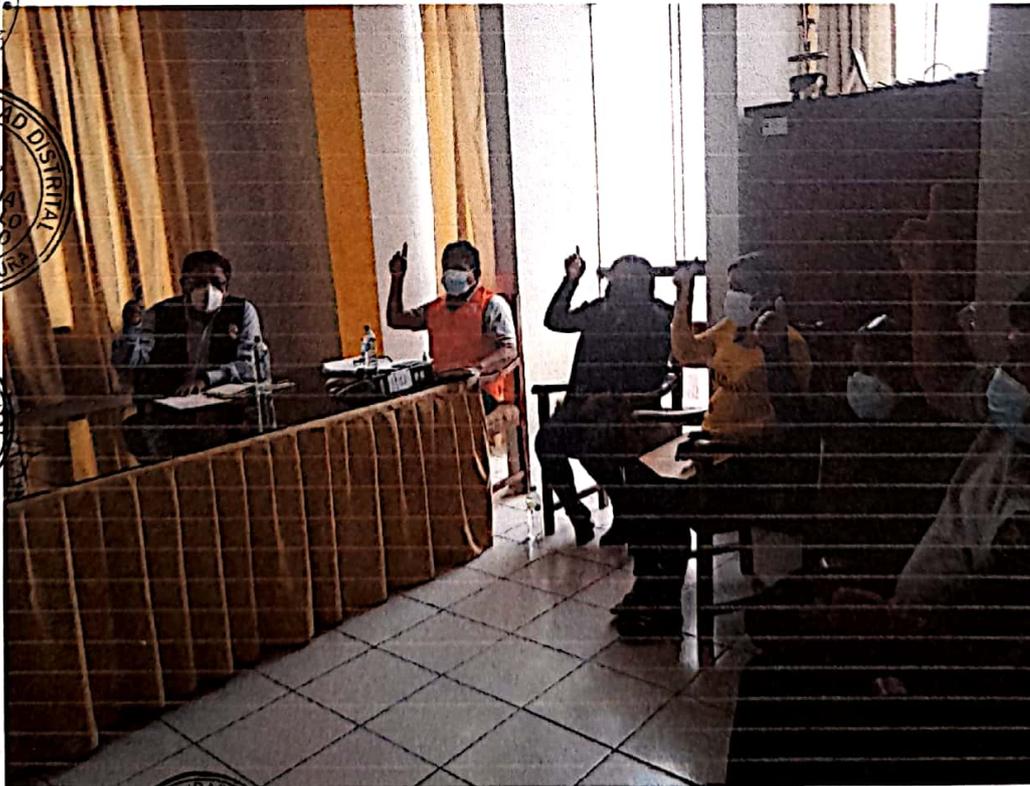
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
Vº Bº  
GERENCIA  
MUNICIPAL  
BELLAVISTA - SECHURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
Vº Bº  
ASESORIA  
LEGAL  
EXTERNA  
BELLAVISTA - SECHURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
Vº Bº  
GERENCIA DE  
DESARROLLO  
ECONOMICO  
BELLAVISTA - SECHURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
Vº Bº  
GERENCIA DE  
DESARROLLO  
SOCIAL Y  
COMUNITARIO  
BELLAVISTA - SECHURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
SECRETARIA  
JESUS ANTONIO CALINCA PARRIZACA  
SECRETARIO TECNICO DE DEFENSA CIVIL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
Vº Bº  
GERENCIA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y SERVICIOS  
BELLAVISTA - SECHURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
Vº Bº  
OFICINA DE  
PLANEAMIENTO  
Y PRESUPUESTO  
BELLAVISTA - SECHURA